



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

INTERNET: UNA FORMA DE ATENUAR LA INFLUENCIA  
DESFAVORABLE DE LOS OTROS MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN EN LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

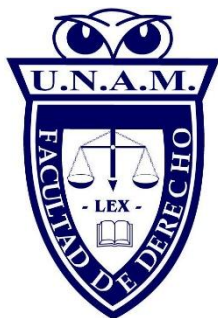
TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

LUCINA LEO RICO

ASESOR

DR. ROSALIO LÓPEZ DURÁN



MÉXICO, D.F.

2016



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias,

A mi Mamá, sin su apoyo constante este trabajo no hubiera sido posible,

A Ignacio por todo su apoyo incondicional y

A Chalío, por su infinita paciencia y su gusto por compartir su sabiduría.

## Índice

Introducción	I
1. Concepto operativo de democracia.	1
1.1 Definición originaria de democracia.	1
1.2 La democracia contemporánea.	6
1.3 Los adjetivos de la democracia.	10
1.4 Democracia electrónica.	17
1.5 Argumentación sobre lo necesario y deseable de la democracia.	25
2 Análisis de las características de los medios de comunicación y su vínculo con la política en el México contemporáneo.	32
2.1 El entorno político del surgimiento del radio y Televisión en México.	32
2.2 La relación de los medios de comunicación con los partidos políticos.	41
2.3 Los medios durante la alternancia.	49
3 El financiamiento político y su relación con los monopolios televisivos.	56
3.1 Ley Televisa.	71
3.2 Convergencia de Medios a Servicios de Televisión Restringida, Teléfono e Internet (Triplay Play).	76
3.3 Contenidos, Impacto e influencia de los medios en el electorado.	81
4 Los fines de la democracia, la sociedad civil e internet.	89
4.1 La protección jurídica de los valores democráticos.	95
4.2 Los fines y valores que favorecen la consolidación de la democracia.	100
4.3 La posibilidad del diálogo democrático en los medios de comunicación (TICs). Twitter como plataforma social en México.	112
4.4 La brecha digital.	120
4.5 Acceso a la información.	127
Conclusiones	139
Bibliografía	146
Hemerografía	148
Cibergrafía	149
Cibergrafía Hemerográfica	154
Fuentes Legislativas	159

## Introducción

En el presente documento se abordará la propuesta del uso del Internet como una forma de consolidar la democracia en nuestro país, en un mundo y en una época en la cual los medios de comunicación ejercen una influencia muy fuerte sobre los procesos electorales de México. El punto de partida es la democracia y la idea en torno de la democracia. Especialmente la que se ha formulado a lo largo del tiempo, el cual, nos pareció necesario precisar a lo largo del proyecto de investigación.

El problema actual en la democracia mexicana estriba en el poder que ejercen los dueños de las televisoras y radiodifusoras al emitir información e intervenir en la opinión del electorado, principalmente en épocas electorales. La información suele ser tendenciosa, la emisión de las notas son programadas de acuerdo a los gastos erogados de los partidos en estos medios masivos. La información recibida por el electorado es deficiente, sesgada o en muchos casos los presentadores se convierten no solo en meros canales de comunicación sino en jueces donde sentencian en cadena nacional el actuar de los partidos que no les han ofrecido algún beneficio económico.

Este trabajo se realizó con el propósito de proponer alternativas de comunicación a los ciudadanos mexicanos utilizando nuevas tecnologías y plataformas de redes sociales para fomentar la participación política.

Se realizó una investigación bibliográfica del origen del término democracia. El término ha sufrido transformaciones desde su concepción occidental cerca de 2000 años antes a nuestra época.

La sospecha con la cual se inició la investigación y la inquietud que provocó la lectura de un artículo de un connotado historiador y analista mexicano, Enrique Krauze, sobre “la democracia sin adjetivos”, fueron el desencadenante de un análisis más detallado sobre las características que se le asigna actualmente a la democracia, así como las expectativas que crea el vocablo. Ante tal inquietud y la

situación política y de los medios de comunicación en nuestro país, se utilizó la siguiente hipótesis, la cual se intentó comprobar, en el capitulo de esta tesis.

Hipótesis:

La crisis del sistema electoral mexicano podría mitigarse si se usa el Internet como mecanismo para contrarrestar los efectos negativos de la influencia de los medios de comunicación en la democracia mexicana, y hacer más eficiente las labores de las instituciones a cargo de la promoción política.

Es por ello que el primer capítulo estuvo dedicado a analizar eso, desde un contexto histórico, tratando de situar diversos sentidos, positivos y negativos, en el mismo.

Se analizó brevemente la cosmovisión de los griegos, describiendo su sociedad así como las diversas propuestas de organización política. Es importante recalcar las dimensiones de la población en dichas ciudades, las cuales hacían participación en los asuntos público mucho más sencillos de ejecutar, además del carácter obligatorio de ostentar cargos públicos o votar en asambleas.

Se revisaron los diversos momentos históricos relevantes, el medioevo, y Revolución Francesa, cuando la democracia vuelve a conceptualizarse con más elementos, no sólo de carácter procedimental, sino de fondo, ligando estrechamente a la democracia con derechos fundamentales y la participación de todos los integrantes del Estado.

Al momento de la Revolución Francesa, la democracia alcanza una concepción con más elementos, no sólo procedimentales, sino de fondo, vinculando el término a la participación de todos los integrantes del Estado.

Para cerrar el capítulo uno, esquematizamos la ideas de diversos pensadores acerca de la democracia, con esto abordamos la entrada de las tecnologías de la información en la vida política, democracia electrónica y sus alcances hasta nuestros días, en general conjugamos una visión optimista de la democracia para expresar lo deseable y necesario en un sistema democrático.

En el capítulo dos, se analiza el entorno político de la Televisión en nuestro país, partimos de la idea de los medios de comunicación como un sistema de contrapesos, lo cuales se han convertido, en opinión de algunos analistas, en el cuarto poder, al servicio de los partidos políticos en lugar de ser un ojo crítico de los ciudadanos, respecto a de las actividades y propuestas de los propios partidos y en el caso de TELEVISIA, esta empresa se ha convertido en un brazo más del PRIISMO O PANISMO, según convenga a sus intereses, interviniendo inclusive en la creación de leyes o influenciando al electorado.

En el tercer capítulo, se desglosa el tema del financiamiento político y la relación de ganar-ganar entre las televisoras y el gobierno en el poder, las cuales se ven reflejados en la intervención durante la creación de leyes como fue el caso de la denominada “Ley Televisa.

En el capítulo cuatro se trata el tema de los valores democráticos, al ser la democracia entendida como un sistema representativo mediante elecciones. Se crea un modelo donde al hablar de democracia, hablamos ya no de un sistema procedimental, sino también de un arquetipo de vida en la sociedad, la cual incluye principios como la libertad de expresión y asociación, el derecho a la educación, la participación política y la igualdad. La democracia entonces, se ejerce mediante órganos institucionales que controlan los poderes de las naciones y la realización de votaciones periódicas para permitir la alternancia en el poder. Es importante señalar que muchos regímenes se autoproclaman como “democráticos” como si el autonombrarse les brindara las características asociadas al término.

En la actualidad con la llegada de las tecnologías de la información la sociedad contemporánea ha sufrido cambios radicales no solo en la forma de crear productos tangibles, sino ha llegado a permear el mundo de las ideas, el acceso a plataformas de comunicación electrónicas brinda la posibilidad a la ciudadanía en todo el mundo de participar en la política en tiempo real a través de las redes sociales. Es gracias a este cruce entre el mundo de la tecnología y la política el surgimiento del término democracia electrónica, el cuál no es más que hacer eficiente la idea de democracia. El acceso a la información brindaría de tal

forma a los ciudadanos plataformas de aprendizaje, con lo que elevarían su capacidad de información al hacerse llegar otros elementos para formar sus criterios de evaluación de sus gobernantes en diversas fuentes y no sólo en los canales de poder tradicionales como son la radio y la televisión.

También se abordan los peligros de la desinformación, al contar con demasiada información o no contar con los criterios básicos para discernir cuándo ésta es confiable. La información por sí misma no bastará para fomentar la democracia, es necesario contar con los elementos conceptuales para generar conocimientos de ella.

Se ejemplifica cómo han adoptado los ciudadanos, de formas emergentes el uso de las tecnologías para entrar al juego electoral, y en algunos casos ha sido exitoso.

Se concluye con la reflexión acerca del carácter utilitario, como una simple herramienta, de las tecnologías, las cuales por sí mismas no funcionan para mejorar el estado de situación de la política a menos que los ciudadanos las usen en forma eficiente.



## **CAPÍTULO 1. Concepto operativo de democracia.**

### **1.1 Definición originaria de democracia.**

La democracia es un concepto que puede calificarse como extremadamente amplio y ambiguo, algunos autores, como el Dr. Rolando Tamayo Salmorán, la filósofa Adela Cortina, señalan que tiene el problema de la ambigüedad y de la extrema subjetividad, que suele desembocar en enunciados muy —emocionales”, especialmente cuando se hace referencia a las opciones contrarias a la democracia, esto es, a las diferentes formas de autoritarismo que impiden la participación mayoritaria de los integrantes de una comunidad o de una sociedad.

Estas dos circunstancias hacen que su uso se convierta, con frecuencia, en verdaderas trampas verbales. Primeramente, su efecto encomiástico y su resonancia eufónica, simula o encubre, la naturaleza del objeto. El uso de democracia provoca aprobación, elogio, admiración. Es —siguiendo a Carlos Nino— una especie de “sello de nobleza” que se aplica a las acciones que esta palabra designa.

Ciertos conceptos, como democracia, son particularmente importantes para la descripción de objetos de conocimiento relevantes para diversas disciplinas. Esta particular relevancia los hace objeto de definiciones persuasivas las cuales, determinando el universo del discurso, las extienden o restringen, de modo a excluir de su campo de significado algunos objetos o, bien, incluirlos.<sup>1</sup>

La filósofa Adela Cortina, también se une a esta referencia —emocional”. La democracia emotiva sería aquella en que las mayorías se forman por la manipulación de los sentimientos de los ciudadanos. Las élites políticas

---

<sup>1</sup> Tamayo y Salmorán, Rolando, Construcción del "trato igual" o "dilema de la democracia", Isonomía, 2015. No. 42, p. 117.

<sup>2</sup> Cortina, Adela, *¿Para qué sirve realmente la ética?*, España, Editorial Paidós, 2013, p. 52.

manipulan los sentimientos y emociones de los electores a fin de conseguir sus votos, entendiendo la política como el arte de la conquista y conservación del poder con cualesquiera medios".<sup>2</sup>

Se explorará el concepto originario para desentrañar, de manera superficial, solamente para efectos de la investigación, el sentido en el cual se origina y se contrastará con las relativamente múltiples definiciones que tiene en la actualidad. La idea a demostrar es simple: las condiciones en las cuales se acuña inicialmente el concepto determinaron un contenido que potencialmente poco tiene que ver con las condiciones actuales, aunque, debe reconocerse que persisten algunas circunstancias y además, varios de los problemas detectados por los primeros autores griegos que discurrieron sobre el tema son vigentes en este momento.

Muy en concordancia con la idea del Dr. Tamayo, trataremos de explorar el sentido original del término y el contexto en el cual se crea, para saber si puede corresponder con el uso que se le está dando en la actualidad. Para hablar del concepto originario de democracia tenemos que hacer una breve semblanza de la historia de Grecia, para poder entender el contexto histórico y cultural dentro del cual surge la institución de la democracia, entendida como una forma de gobernar y una forma de participar en el gobierno y el propio sentido o carga que tiene el concepto.

El concepto de democracia proviene desde la concepción griega elemental del gobierno del pueblo. En sentido simple entendido como *demos*=pueblo y *Kratos* = gobierno u autoridad. Es con los griegos donde se entiende como la manifestación externa por medio del voto y un sistema representativo para la adopción de decisiones colectivas.

---

<sup>2</sup> Cortina, Adela, *¿Para qué sirve realmente la ética?*, España, Editorial Paidós, 2013, p. 52.

Democracia. I. (Del griego demos, pueblo, y kratos, fuerza, poder, autoridad). Doctrina política según la cual la soberanía pertenece al conjunto de ciudadanos-principio que enuncia la frase célebre: el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo-; régimen político caracterizado por la participación de los ciudadanos en la organización del poder público y en su ejercicio.<sup>3</sup>

La idea de la democracia surge en la concepción de ciudad-Estado griego, Aristóteles hace mención de la democracia como:

La primera forma de democracia es la que se funda principalmente en la igualdad. Y la ley de tal democracia entiende por igualdad que no sean más en nada los pobres que los ricos, que ni dominen los unos sobre los otros, sino que en ambas clases sean semejantes. Pues si la libertad, como suponen algunos, se da principalmente en la democracia, y la igualdad también, esto podrá realizarse mejor si todos participan del gobierno por igual y en la mayor medida posible. Y como el pueblo constituye el mayor número y prevalece la decisión del pueblo, este régimen es forzosamente una democracia.<sup>4</sup>

La caída del Imperio Romano da la pauta al periodo histórico conocido como la Edad Media. En Europa se dejan de lado los conceptos griegos y romanos de libertad, igualdad, etc. Por ende, el de la democracia, así como las instituciones ligadas a éstas, dando paso a una forma de esclavitud conocida como servidumbre. «El derecho medieval no conservó ni la idea ni la institución, pero la condición de los siervos en las tierras de los señores feudales era una forma disfrazada de esclavitud». <sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> *Diccionario Jurídico Mexicano*, Tomo III, D, [en línea], México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983, formato PDF Disponible en Internet <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1170/5.pdf> p.85. [Fecha de consulta 11 de junio de 2014]

<sup>4</sup> Aristóteles, *Política*, Ed. bilingüe, traduc. esp. Por Julián Marías y María Araujo. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1951, Lib. VI, Cap. IV. Núm.1.291 b. Instituto de Estudios Políticos, p. 175.

<sup>5</sup> De la Cueva, Mario, *La idea del Estado*, 5ª ed. México Ed. FCE. México, D.F., 1996. p. 83.

Uno de los primeros pensadores del siglo XVIII en externar el ideal del ser humano como un ser libre, el cuál cede momentáneamente a su libertad mediante el contrato social y la recupera —maximizada” una vez establecido el Estado, fue Juan Jacobo Rousseau, con este planteamiento se enfrentó a las ideas despóticas de la Monarquía.

[...] el Siglo de las luces causó la quiebra del absolutismo de los reyes y la nobleza y la Declaración de los derechos naturales del hombre y del ciudadano, una declaración equivalente a la idea del gobierno del pueblo, formado por hombres iguales, para la libertad de todos los seres humanos, o expresado con otras palabras: la democracia de los ciudadanos devino la base sobre la que se elevarían los derechos del hombre: la igualdad y la libertad.<sup>6</sup>

La democracia es la manifestación de la dignidad del ser humano mediante la aceptación libre y voluntaria del mandato mediante el pacto social para la creación de un cuerpo político. En este contrato social se fijarían las condiciones bajo las cuales los ordenamientos pueden y deben considerarse legítimos.

En el contrato social (1762), Rousseau todavía seguía ligado a la antigua noción de un pueblo que tuviera control final sobre el gobierno de un Estado lo bastante pequeño en población y territorio como para posibilitar que todos los ciudadanos se reuniesen a fin de ejercer su soberanía en una única asamblea popular.<sup>7</sup>

En el caso de Immanuel Kant distingue entre el gobierno de la monarquía como el gobierno de uno, la aristocracia, el de pocos y el de muchos a la democracia. Y distingue entre el poder legal que respeta la división de poderes y el despotismo que no respeta ninguno. Admite distintas combinaciones de éstas,

---

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>7</sup> Dahl, Robert, *La democracia y sus críticos*, trad. Leandro Wolfson, España, Ed. Paidós, p. 258.

como son las repúblicas democráticas, las repúblicas aristocráticas y las repúblicas monárquicas.

Una república democrática se distingue por ser un régimen cuya legitimidad no brota de la voluntad divina sino de la voluntad de los ciudadanos, donde no impera la disposición arbitraria de una persona, sino la ley, en el que hay separación de poderes, donde los cargos públicos son temporales y rotativos, y en el que para su funcionamiento los individuos participan, en ocasiones directamente y en otras por medio de representantes (como es más común en nuestra época), a veces de manera más amplia y otras de manera más restringida.<sup>8</sup>

La inclusión de las elecciones como parte del mecanismo democrático se menciona por James Harrington en el siglo XVII, en Inglaterra. La repetición periódica electoral en la aristocracia daba cabida a la evaluación de los resultados por parte del pueblo por medio del voto y la rotación de puestos de elección popular, lo que se ha convertido hoy en día en pilares de la democracia.

En Gran Bretaña, donde el primer ministro ya a finales del siglo XVIII había llegado a depender de la confianza que depositaban en él las mayorías parlamentarias, a partir de 1832 un objetivo fundamental de los movimientos democratizadores fue hacer extensivo el derecho a votar por los miembros del Parlamento a nuevos sectores de la población, y asegurar que las elecciones parlamentarias fuesen libres e imparciales.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Fernández Santillán, José F, *La democracia como forma de gobierno*, México, IFE, 2001, p. 25

<sup>9</sup> Dalh, Robert, *op.cit.* p.260.

## **1.2 La democracia contemporánea.**

Los acontecimientos que marcaron el concepto moderno de democracia surgen de la idea de trasladar el poder del pueblo a un sistema representativo mediante el sufragio universal.

El sufragio universal, que comenzó a reconocerse en distintos estados europeos aproximadamente hacia 1870-80, marca uno de los hitos más importantes en la historia de la política moderna. Con él se produce la extensión de la ciudadanía y la consiguiente difusión de la democracia como principio legitimador, dando inicio con ello a una nueva era.<sup>10</sup>

A pesar de ser utilizada el término sufragio en esa época, no es sino hasta el reconocimiento de los derechos del voto a la mujer hasta donde nos unimos a la perspectiva del Dr. Jorge Carpizo, cuando reconoce el nacimiento de la concepción moderna de la democracia ante este hecho. «La democracia de nuestros días nació en Nueva Zelanda en 1893, al concederse derecho de voto a las mujeres y a la minoría maorí. No obstante, no se reconoció a la mujer el derecho a ser electa sino hasta 1902».<sup>11</sup>

¿En qué sentido constituye un avance significativo respecto de que lo sería la democracia?, en primer lugar, se concede el voto a las mujeres, la mitad silenciosa y silenciada por los griegos de la humanidad. En un contexto cultural en el cual la mujer era relegada a actividades relativamente encubiertas o que socialmente no eran consideradas como muy relevantes, la mujer no era tomada

---

<sup>10</sup> Yannuzzi, María de los Ángeles, *Democracia y sociedad de masas: la transformación del pensamiento político moderno*, Argentina, Ed. Homo Sapiens Ediciones, 2007, p. 31.

<sup>11</sup> Carpizo, Jorge. *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*, México, UNAM 2007. Revista Latinoamericana de Derecho. Año IV. Núm7-8, enero-diciembre de 2007, p. 213-269., versión PDF disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revlad/cont/7/cnt/cnt8.pdf>, p. 27. [Fecha de consulta 18 de julio de 2014]

en cuenta para decidir sobre los asuntos que competían o eran del interés de la comunidad. Se abre entonces el concepto de participación para esa otra mitad antes silenciada.

La Petición de 1893 por el derecho al voto de las mujeres condujo a que Nueva Zelanda fuera el primer Estado autónomo del mundo donde las mujeres conquistaron el derecho de sufragio. Fue firmada por casi una cuarta parte de la población adulta de sexo femenino, y en su época constituyó la mayor petición de esa clase suscrita en Nueva Zelanda y otros países occidentales.<sup>12</sup>

El segundo gran avance, es que se otorga el voto a una minoría cultural el pueblo maorí, lo cual, sienta un precedente muy importante en la idea de considerar a todos los seres humanos iguales, independientemente de su origen étnico o de su sexo, y especialmente para efecto de la democracia.

Por otra parte, Schumpeter define a la democracia como el método para adoptar decisiones políticas mediante el poder que reciben de una lucha por el voto del pueblo. –Así, Schumpeter asevera con claridad que la democracia es el método por medio del cual los que deciden han adquirido ese poder, porque han triunfado en unas elecciones”.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup>Cfr. <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/flagship-project-activities/memory-of-the-world/register/full-list-of-registered-heritage/registered-heritage-page-8/the-1893-womens-suffrage-petition/> y además en Arce Juan, María Carmen. El voto femenino, p. 19, versión en PDF disponible en: [www.mayores.uji.es/proyectos/proyectos/elvotofemenino.pdf](http://www.mayores.uji.es/proyectos/proyectos/elvotofemenino.pdf) en ninguno de los dos documentos se describe el proceso de otorgamiento del voto a la mujer en Nueva Zelanda, solamente indican que ocurrió. Por otra parte, en –Nueva Zelanda: de maoríes y británicos” se menciona que: La prosperidad y el progreso social fueron de la mano: en 1893 Nueva Zelanda se convirtió en el primer país del mundo en aprobar el voto femenino y en 1898 se establecieron las pensiones por jubilación”, de lo cual se puede desprender que una de las condiciones necesarias para la democracia es el progreso social. Cf. Versión [http://mx.tuhistory.com/travel\\_nuevazelandia.html](http://mx.tuhistory.com/travel_nuevazelandia.html) [Fecha de consulta 21 de julio de 2014]

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 97.

Hay que comprender la idea de Schumpeter en un contexto muy específico, dice al respecto Godofredo Vidal:

La contribución de Schumpeter a la teoría democrática consiste en acotar el significado de la democracia al de un método de competencia electoral para formar gobierno. Es llamado un enfoque *realista* porque reduce las expectativas y habilidad de la ciudadanía para influir en los resultados del gobierno democrático. Reduce el papel de la ciudadanía al acto de votar.<sup>14</sup>

Vidal de la Rosa agrega:

En la teoría democrática se puede hablar de un antes y un después de Schumpeter. Su aporte se considera decisivo en el desarrollo de las teorías del proceso democrático de la ciencia política estadounidense de la posguerra. Los teóricos de la elección racional lo reconocen como su inspirador y recientemente Adam Przeworski se sintió obligado a hacer una defensa de las ideas de este autor, asimilándolas a las del filósofo alemán Karl Popper. La teoría democrática elaborada por Schumpeter se ha llamado *elitista, procesal, económica, y realista*.<sup>15</sup>

Ciertamente la postura de Schumpeter, de acuerdo con Vidal de la Rosa puede ser considerada como conservadora, incluso, cayendo en un ámbito subjetivista, es no solamente conservadora sino elitista y excluyente, y por lo mismo, demasiado restringida, que no corresponde a la idea de democracia que se pretende plantear en este trabajo, pero sí constituye un buen referente para contrastarlo.

---

<sup>14</sup> Vidal de la Rosa, Godofredo, "Teoría democrática. Joseph Schumpeter y la síntesis moderna", *Argumentos* (Méx.) vol.23 no.62 México ene./abr. 2010 versión PDF disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952010000100008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000100008) [Fecha de consulta 21 de julio de 2014]

<sup>15</sup> *Idem.*



Las instituciones que permiten la presentación de las demandas son las instituciones típicas del estado democrático, empezando por el sufragio universal, para pasar a través de la libre formación de los sindicatos y de los partidos, las varias libertades entre las que son fundamentales la libertad de publicación, reunión y asociación.<sup>16</sup>

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos concibe a la democracia como un estilo de vida, a la letra dice: “*Artículo 3º*. Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; [...]”.<sup>17</sup>

Esta concepción de la democracia es muy importante, porque establece un derrotero que en cierto modo, con avances y retrocesos propios de un sistema político en el cual confluyen varios grupos con intereses contrapuestos que en ocasiones han impuesto, temporalmente sus intereses y han desvirtuado el sentido previsto en la propia Constitución, lo importante, para efecto del desarrollo y de la intención de consolidar la democracia en nuestro país, es que la concepción de democracia sigue vigente.

Otra característica es la visibilidad, y dentro de ésta, el tema de la opinión pública cuya función es la de observar el proceder del gobierno para interpretar y orientar sus actos. —Una opinión pública informada, atenta y propositiva siempre es un factor relevante para el gobierno democrático. La tarea de la democracia es iluminar los espacios de la vida pública que permanecían en la obscuridad”.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Bobbio, Norberto. *La crisis de la democracia y la lección de los clásicos*, en Norberto, Bobbio, G. Pontara y S. Veca, *Crisis de la democracia*, trad. de J. Marfa, Barcelona, Ariel, 1985, p. 13.

<sup>17</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. versión PDF disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>. p. 4. [Fecha de consulta 21 de julio de 2014]

<sup>18</sup> Fernández, Santillán, José F., *op.cit.*, p. 31.

La democracia moderna es la de los ciudadanos depositarios del derecho de seleccionar o remover a sus representantes mediante el sufragio universal detentando así la soberanía popular. Sus cimientos se encuentran en las declaraciones de los derechos del hombre consagrando la concepción individualista de la sociedad.

La política moderna se encuentra en un momento de incertidumbre: la democracia representativa, pese a su enorme impacto, se ha convertido en un concepto hegemónico pero vacío de contenido, sin memoria ni proyecto histórico, cuya única función es conservar las apariencias de equidad y mantener un status quo injusto. Lejos estamos de la versión clásica de la democracia, como la forma más elaborada de la cultura griega, y la aspiración venerada de las grandes revoluciones (inglesa, americana y francesa), a fin de consolidar la unidad de las naciones.<sup>19</sup>

### **1.3 Los adjetivos de la democracia.**

La democracia durante su concepción moderna ha tomado varios adjetivos, por lo que es difícil poder llegar a un consenso para llegar a una definición contemporánea. Las razones de esta adjetivización de la democracia, pueden ser muy variadas, pueden ir en el sentido de reconocer, en primer lugar, la inoperancia de la idea —clásica” (por calificarla de algún modo) de la democracia ateniense, esto es, reconocer el hecho de que la idea de una democracia directa en la que los ciudadanos toman decisiones inmediatas y que se pueden tomar en el corto plazo en un asamblea, no funciona en los contextos de las sociedades contemporáneas, por el tamaño que tienen y por la complejidad de los asuntos que se tratan actualmente. Y adicionalmente, se puede esgrimir el hecho de que se reconoce la restricción social que se hace en el contexto de esa democracia

---

<sup>19</sup> Dorna, Alexandre, *La democracia...¿un espejismo?: populismo, maquiavelismo, carisma*, trad. Valle, Pablo, Buenos Aires, Ed. Lumen, 2003, p. 43.

ateniense: hay participación de los ciudadanos, pero solamente unos cuantos miembros de la sociedad lo son, de tal manera que no hay una apertura que se pretende en la época moderna.

Una tercera razón de ese ánimo de “adjetivización”, se puede encontrar en la búsqueda de reconocimiento por los Estados al autoproclamarse como democráticos y tal vez, no estar en ocasiones, ni medianamente cercana al ideal democrático de otros países que son referentes. Pero, es bastante difícil determinar el contenido de la democracia; en efecto, la palabra se presta a muchas interpretaciones, y se ha vuelto un término de prestigio: todo régimen se autocalifica como democracia”.<sup>20</sup>

Es tal el nivel de discusión que para autores como Michelangelo Bovero, la democracia no debe de ir de la mano de adjetivos que la califiquen ya que esto implicaría riesgos de limitar sus alcances o transformar su concepción, sin embargo, ante la ambigüedad del término o sus diferentes acepciones, es necesario hacer un estudio de valor de cada adjetivo con el propósito de analizar si es compatible dicho atributo al término. Más que adjetivos, deberíamos considerarlos como principios elementales de un sistema democrático.

Implícitamente definida en oposición a comunismo, ésta indica no sólo un modelo de sistema político, una forma de gobierno, sino el arquetipo de todo un sistema social, o incluso como dicen algunos filósofos, una “forma de vida”. Así una idea corriente de democracia se ha vuelto aún más imprecisa y equívoca que antes. Para remediar la confusión, podría no ser peregrina la idea de hacer un censo de los adjetivos que a lo largo de la historia del

---

<sup>20</sup> Diccionario Jurídico Mexicano. México, UNAM, 1983. Tomo III. D. Versión PDF disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1170/5.pdf> p. 85 [Fecha de consulta 03 de agosto de 2014]

pensamiento político se han empleado en las diversas circunstancias y desde diferentes puntos de vista para precisar la noción de democracia.<sup>21</sup>

En nuestro país a raíz del artículo publicado por Enrique Krauze en la Revista Vuelta del número 1984, se deriva una discusión y análisis de los diversos adjetivos que se autoatribuye el gobierno mexicano al llamarse democrático, cuando la sola asignación de un nombre no implica que nuestro sistema político cumpla con valores o características asociadas al término. Expone la necesidad de contar con una concepción de la democracia sin ninguno, acotándola con criterios de carácter meramente jurídico y de reconocimiento de derechos en la Constitución.

Enrique Krauze piensa en la democracia que nace con el liberalismo político moderno, que está reconocida y estipulada en el derecho constitucional republicano (parlamentario). La democracia que va junto con el reconocimiento de las garantías individuales y los derechos políticos del ciudadano. La que da curso al ejercicio de las libertades de conciencia, opinión, asociación, religión, iniciativa, y es medio en el que se juegan los derechos de participación en la conducción de los asuntos públicos.<sup>22</sup>

Enrique Krauze lo propone debido al uso del gobierno dado al término [“..] la democracia. Ha sido un ideal revolucionario relegado para otros fines igualmente válidos pero distintos: el bienestar económico, la justicia social, la afirmación nacional, la paz y la estabilidad”<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> Bovero, Michelangelo. *Los adjetivos de la democracia*. trad. Fernández Santillán, José, IFE. México, Colección Temas de la Democracia. Serie Conferencias Magistrales 2, 1997. p. 12

<sup>22</sup> Quijano Francisco. “*Por una democracia sin adjetivos*”, Revista Vuelta, México, 1986, No, 20, p. 56.

<sup>23</sup> Krauze, Enrique. “*Por una democracia sin adjetivos*”, Revista Vuelta, México. 1984. versión PDF disponible en:

[http://www.enriquekrauze.com.mx/joomla/images/ENSAYOS/Vuelta-Vol08\\_086\\_01DmSnAdjEKrz.pdf](http://www.enriquekrauze.com.mx/joomla/images/ENSAYOS/Vuelta-Vol08_086_01DmSnAdjEKrz.pdf) [Fecha de consulta 03 de agosto 2014]

Los partidos políticos producirían de esta forma el diálogo y la negociación como forma de hacer política para cumplir con el propósito de la democracia de resolver controversias, respetando a la república dentro de los marcos y límites fijados por la ley.

Hans Kelsen nos ofrece un retrato insuperable de las virtudes indispensables e imprescindibles de este «compromiso» entre los diferentes actores políticos: el «compromiso» significa posponer lo que divide a los asociados para privilegiar lo que los une. Cada acuerdo, cada pacto, es un compromiso, porque compromiso significa recíproca tolerancia.<sup>24</sup>

Los liberales pugnaron por la democracia representativa, prohibiendo el mandato imperativo, proponiendo el equilibrio de poderes y el reforzamiento de las organizaciones intermediarias entre el Estado y los individuos. «En las democracias modernas, conocidas también como democracias representativas, la autoridad la ejercen en su mayor parte los representantes elegidos por sufragio popular.»<sup>25</sup>

Dentro del pensamiento de Noam Chomsky existen dos definiciones de democracia, la democracia real y la democracia de diccionario. Thomas Carothers representaría a la democracia real, a la que no cuestiona las estructuras tradicionales.

Carothers afirma que Estados Unidos intenta crear una forma de democracia de arriba abajo, que deja el control real en manos de las estructuras tradicionales de poder- fundamentalmente de los grandes consorcios y sus aliados. Por ende, cualquier forma de democracia que no cuestione a fondo

---

<sup>24</sup> Córdova Vianello, Lorenzo, *et al. Constitución, democracia y elecciones: la reforma que viene*, UNAM, México, 2007. p. XV.

<sup>25</sup> Yarto, Manuel. *Pros y Contras de la Democracia Electrónica*. Hiper-Textos. Número 3. Julio-Diciembre 2001. p. 1. Versión PDF disponible en: <http://hiper-textos.mty.itesm.mx/num3manuel.html> [Fecha de consulta 04 de agosto de 2014]

las estructuras tradicionales es admisible; cualquier forma que socave su poder resulta tan intolerable como siempre.<sup>26</sup>

[...] la del diccionario tiene múltiples dimensiones aunque, en términos generales, una sociedad es democrática en la medida que sus integrantes tienen oportunidad de participar en la definición de las políticas públicas.<sup>27</sup>

Una sociedad puede tener la apariencia de ser democrática sin que lo sea. Se pueden tener inclusive elecciones, pero en realidad, establecerse acorde al cumplimiento los mandatos de las coaliciones de los inversionistas que cuenten con los suficientes recursos para participar en el terreno político.

Es por ello que no podemos dejar de lado cómo funciona el aumento de escala de un esquema democrático denominado representativo, el cual necesitará un conjunto de instituciones para el funcionamiento del proceso a las escalas masivas actuales, a dicho conjunto, Robert Dahl, lo denomina, poliarquía, y será el término que utilizaremos en este trabajo.

El cambio de escala y sus consecuencias –el gobierno representativo, la mayor diversidad, el incremento de las divisiones y conflictos- contribuyó al desarrollo de un conjunto de instituciones políticas que distinguen la moderna democracia representativa de todos los restantes sistemas políticos, ya se trate de los regímenes no democráticos o de los sistemas democráticos anteriores<sup>28</sup>

Chomsky considera a la teoría democrática moderna como detentadora de la idea del público como una chusma, la cual solo debe ratificar decisiones mediante el voto cada determinado número de años, con el objeto de legitimar el

---

<sup>26</sup> Chomsky, Noam, *Secretos, mentiras y democracia*, Entrevista por David Barsamian, 3ª, trad. Ruíz de la Concha, Berta, México, Ed. Siglo XXI Editores, 2004. p. 11.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 12.

<sup>28</sup> Dahl, Robert, *op.cit.*, p. 264.

poder. Critica la visión de derecha donde se pide a los ciudadanos unirse a organizaciones civiles dejando su participación política. El dejar la política por parte de los ciudadanos, dejaría así espacios vacíos llenados por los grandes consorcios. Buscando convertir a los ciudadanos en actores pasivos haciéndoles creer su acceso a formas de participación más elevadas. –Jefferson advirtió sobre todo que se vigilara a las –instituciones bancarias y sociedades mercantiles” –lo que hoy llamaríamos consorcios- pues afirmaba que, en caso de que crecieran, los aristócratas habrían ganado y la revolución estaría vencida.”<sup>29</sup>

Dewey en su visión jeffersoniana de la democracia dice:

[...] la democracia no es un fin en sí sino un medio por el cual la gente descubre, amplía, manifiesta su naturaleza y derechos humanos fundamentales. La democracia se arraiga en la libertad, la solidaridad, la elección de trabajo y la capacidad de participar en el orden social. La democracia da como resultado gente real, afirmaba, ése era el producto principal de una sociedad democrática; gente real.<sup>30</sup>

Robert Dahl, nos brinda una lista de elementos con los que debe contar la democracia, que han sido ampliamente aceptados.

Robert Dahl nos da cinco criterios básicos ampliamente aceptados hoy en día tanto por su validez sincrónica y diacrónica como por su fácil transformación a variables mensurables. Estos criterios son: (1) la participación efectiva; (2) la igualdad política; (3) el entendimiento ilustrado; (4) el control de la agenda por parte de los ciudadanos; y (5) la inclusión o la garantía de una igualdad básica en las facilidades.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>31</sup> Oriol Prats y del Álamo Oscar, –Democracia Electrónica: Concepto, tipos y posicionamiento. Democracia y Derechos Humanos” 2003, No.4, Vol. 1  
[www.revistafuturos.info/...futuro4/democracia\\_e.rtf](http://www.revistafuturos.info/...futuro4/democracia_e.rtf) [Fecha de consulta 03 de agosto 2014]

La idea de la democracia ha tenido un desarrollo evidente a lo largo de dos milenios y medio a partir de que se explora, como una forma de organización social y política en la antigua Grecia, no podemos seguir sustentando, ni pretendiendo establecer una concepción de la misma basada en una sociedad que vivió, bajo unas circunstancias muy específicas, hace tanto tiempo. La propia concepción se ha ido modificando, ha tenido críticos que la desacreditan como una forma viable de organización de los grupos humanos y otros que enfatizan alguno de los aspectos con el propósito de mantener vigente su —espíritu”.

A continuación se muestra un cuadro con las ideas principales relacionadas con el término democracia de los autores a favor de la misma.

---

<b>Artistóteles</b>	Gobierno mixto, democracia, aristocracia	Fundada en la igualdad (no discrimina bajo criterios económicos), participación política igualitaria. Democracia es indeseable pero preferible a la oligarquía y la democracia.
<b>Rosseau</b>	Contrato social, igualdad y libertad como derechos sociales	El ser humano libre renuncia a su libertad en su condición de libertad se opone a la monarquía. Fuerza en derecho y obediencia en deber.
<b>Kant</b>	Democracia salida de la minoría de edad política y el gobierno de muchos. Voluntad de la ciudadanía. Separación de poderes, cargos públicos temporales y participación.	Se contrapone a la idea de un soberano como padre. Poder legal respetando la división de poderes.
<b>James Harrigton</b>	Elecciones, democracia.	El voto como forma de evaluar resultados de los gobernantes.
<b>Dr. Jorge Carpizo</b>	Nacimiento de la democracia moderna	1893 voto femenino



<b>Schumpeter</b>	Democracia como método como competencia electoral para formar el gobierno	Toma de decisiones políticas mediante el voto. Elitista, procesal, económica y realista.
<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	Democracia como estructura jurídica y régimen político.	Considera a la democracia también como un sistema de vida vinculándolo con la mejora económica, social y cultural del pueblo.
<b>Enrique Krauze</b>	Democracia sin adjetivos, ideal revolucionario	Criterios jurídicos plasmados en la Constitución. Garantías individuales y derechos políticos. Libertad de conciencia, opinión, asociación, religión, iniciativa.
<b>Noam Chomsky</b>	Democracia real y de diccionario. Teoría democrática como idea de ratificar mediante el voto decisiones y ratificar el poder.	Catothens representa democracia real, de arriba abajo, no cuestiona estructuras tradicionales. Diccionario implica participación de sus integrantes en la definición de políticas públicas. Propone a los ciudadanos como actores políticos.
<b>Robert Dahl</b>	Democracia representativa o poliarquía	Aumento de la escala de un esquema democrático representativo mediante instituciones. Criterios democráticos: participación efectiva, igualdad política, entendimiento ilustrado, control de la agenda por parte de los ciudadanos, garantía de igualdad.

32

#### 1.4 Democracia electrónica.

Con la llegada de las nuevas tecnologías de la información, los sistemas políticos se han visto impactados por el acceso de la población a medios de comunicación que permiten en tiempo real la participación de los ciudadanos en el

<sup>32</sup> Cuadro de propia autoría.

debate público, el tratar de volver más eficiente el proceso democrático, como es el caso con el voto electrónico, brinda nuevas formas para transparentar el ejercicio de los gobiernos, la influencia en la toma de decisiones políticas como se ha podido constatar en el despido de funcionarios gracias a la exposición de conductas ilegales o donde se hace uso de su cargo para la obtención de beneficios, las cuales afectan no sólo su actuación sino la de sus colegas y familiares. Sin embargo, esta llegada también se debe aparejar con la educación en el uso de dichas tecnologías, ya que el gran riesgo inherente es la creación de un abismo más amplio entre los miembros de la sociedad, a lo cual se ha llamado —Brecha Digital”.

A su vez, pese a su recurrente énfasis en el problema de la llamada brecha digital, el debate sobre la democracia electrónica, abordado en sus términos convencionales, facilita el reforzamiento de los procesos de diferenciación social entre grupos sociales sobre la base de discriminaciones en razón del ingreso, la educación y la formación técnica, la raza, la edad, el sexo, o incluso la mera localización geográfica.<sup>33</sup>

La Teledemocracia o democracia electrónica se gesta como concepto en los años sesenta cuando se vislumbra el potencial de los medios de comunicación: “[...] consiste en la posibilidad de los ciudadanos de sufragar permanentemente en las grandes decisiones políticas.”<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Cornago, Noé. “El debate sobre la democracia electrónica como síntoma: hacia un replanteamiento del problema, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Versión PDF disponible en: p. 11-12.

<http://www16.gencat.net/idigol/cat/documents/El%20concepto%20de%20la%20democracia%20y%20las%20TICs%20-%20la%20participaci%C3%B3n%20en%20todo%20el%20proceso%20de%20toma%20de%20decisiones%20a%20trav%C3%A9s%20de%20las%20TIC.pdf> [Fecha de consulta 14 de agosto de 2014]

<sup>34</sup> Martino, Bettina, “*Posmodernidad, crisis de representación y democracia electrónica*”. Revista Electrónica Razón y Palabra, Número 22, Mayo-Junio 2011. Versión PDF disponible en: [http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22\\_bmartino.html](http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22_bmartino.html) [Fecha de consulta 21 de septiembre de 2014]

La democracia electrónica la podemos entender como aquella que cumple con criterios de participación efectiva, igualdad política, entendimiento ilustrado, control de la agenda política por parte de la ciudadanía y garantías de igualdad, y que además se apoya en determinados medios para llevar a cabo sus objetivos: — [...] se basa fuertemente en la utilización de las redes digitales para llevar a cabo sus funciones clave, tales como la articulación de intereses, los procesos de toma de decisiones, y el intercambio de información entre actores”.<sup>35</sup>

Entre las acepciones de la democracia electrónica tenemos la del Profesor Theodore Becker, que la define tanto como un aprovechamiento de las TIC's como forma de llegar a fomentar valores asociados a la definición de democracia y también la acepción operativa del término.

[...] la define como el aprovechamiento óptimo del Internet con la finalidad de incrementar, ampliar y fortalecer, en grado y calidad, la participación popular en el gobierno y en los procesos políticos y elecciones en el ámbito nacional, regional y local [...] la señala como el uso de las modernas comunicaciones electrónicas y de la informática tecnológica, como instrumento o herramientas que, en una democracia facultan al pueblo a establecer programas, establecer prioridades, definir políticas y participar en su implementación.<sup>36</sup>

Para algunos autores la tecnología ayudaría a regresar a la visión originaria del término democracia, ayudando a dispersar la información de las ideas, permitiendo la expresión de opiniones divergente y medios de discusión sin censura.

[...] ven en la Red un medio para propagar globalmente los ideas, mitificados en nuestra opinión, del ágora ateniense, por medio de la discusión y la

---

<sup>35</sup> Oriol Prats y del Álamo, Oscar, *op.cit.* p.6.

<sup>36</sup> Yarto, Manuel, *op.cit.* p. 6.

votación electrónica. Cualquier decisión podría votarse y podríamos vivir en un sistema de refrendo permanente, sugiriendo, incluso, la posibilidad de obviar el sistema de democracia representativa.<sup>37</sup>

Los autores Jens Hoff Ivan Harroda y Pieter Tops han presentado cuatro modelos emergentes de democracia:

a) Democracia de consumidores

Es un modelo donde la democracia electrónica se dirige hacia la formación de capacidades en los ciudadanos para ser capaces de elegir entre los servicios que les proporciona el gobierno aumentando la calidad de dichos servicios buscando el acceso a herramientas para influir en las políticas públicas, participar en el debate público, contar con formas de rendición de cuentas y procedimientos para garantizar la igualdad en condiciones de vida como acceso a la educación, Internet, etc.

Finalmente, en la democracia de consumidores, los procedimientos fundamentales son aquellos encaminados a mejorar la eficiencia en el intercambio de flujos de información, que permiten a los ciudadanos procesar mejor la información y, por tanto, convertirse en clientes más discriminadores, poderosos y competentes. Esto se logra, a través del refuerzo de los derechos ciudadanos en el mercado y del desarrollo de sus capacidades en orientadas al mismo.<sup>38</sup>

b) Democracia neo-republicana

---

<sup>37</sup> Ríos Insua, David, *Democracia electrónica*. 2008, Madrid, Ed. LID Empresarial. p. 18.

<sup>38</sup> Oriol Prats y del Álamo, Oscar. *op.cit.* 6.

En este modelo la principal aportación de las tecnologías de la información, y por ende a la democracia electrónica es la forma en que ayuda al ciudadano a influir en las deliberaciones en el proceso político.

El neo republicanismo es un intento por recuperar las ideas republicanas como una alternativa al liberalismo.

En un primer momento, se mantuvo el énfasis en los aspectos de deliberación y participación política atribuidos convencionalmente como características centrales del republicanismo. Sin embargo, recientemente ha adquirido preeminencia el plante desarrollado a partir del trabajo revisionista de Quentin Skinner (1983,1998), que sostiene que la participación política no es la característica esencial de libertad republicana. Siguiendo esta misma línea interpretativa, y minimizando aún más el aspecto de la participación directa de la soberanía, Phillip Pettit (1997) ha propuesto un esquema completo de gobierno, que se presenta a sí mismo como superador de la organización liberal.<sup>39</sup>

De esta forma las TIC's serían un nuevo foro donde se promueve el debate público abierto, sin restricciones y actuando como un freno a los excesos del poder en sistemas donde los medios de comunicación que tenían originalmente esa función han sido captados por el gobierno a través de mecanismos económicos como la contratación de pautas publicitarias de los partidos políticos como se verá más adelante en este estudio. [..] resultará vital para la visión neo-republicana de la democracia electrónica el papel de los medios de comunicación en la red, la diversidad de fuentes de información a disposición de los individuos y

---

<sup>39</sup> Ruibal, Alba María. *El Neo republicanismo y sus implicancias para las Instituciones Legales y Políticas*. Isonomia No. 30. Abril 2009. Versión PDF disponible en: [http://www.isonomia.itam.mx/docs/isonomia30/Isono\\_304.pdf](http://www.isonomia.itam.mx/docs/isonomia30/Isono_304.pdf) [Fecha de consulta 30 de septiembre de 2014]

la capacidad de éstos para acceder en igualdad de condiciones a las nuevas tecnología.”<sup>40</sup>

c) Cyberdemocracia

En este modelo se da mayor importancia al consumo de información como nexo entre la sociedad civil y el desarrollo político, de tal forma, que se pueden utilizar las redes sociales como forma de evidenciar la ineficiencia gubernamental, la corrupción y dando como consecuencia ciudadanos más poderosos los cuales procesan, discriminan y lo más notable, difunden la información en su poder.

Bajo una concepción comunitarista y radical de la ciudadanía, esta aproximación a la democracia entenderá que los ciudadanos deben ser tanto actores como espectadores del juego democrático. La aceptación de la diversidad será el principio básica para que, a partir del reconocimiento mutuo, los ciudadanos puedan participar de forma efectiva en las tareas de gobierno.<sup>41</sup>

En la cyberdemocracia, los ciudadanos se convierten no solo en consumidores de información sino en actores políticos ya que brindan opiniones, emiten información por medio de dispositivos electrónicos en tiempo real y fomentan el debate en redes sociales de temas de su interés.

d) Democracia demo-elitista

A diferencia de los modelos anteriores este modelo más que un papel de conducción política por parte de la sociedad a través de las nuevas tecnologías ve a la sociedad como una entidad de control y legitimación de las acciones políticas, mediante la formación de redes ciudadanas para crear consensos y mecanismos

---

<sup>40</sup> Oriol Prats y del Álamo Oscar. *op.cit.* p. 6.

<sup>41</sup> *Ídem.*

de diálogo con los gobernantes: —el principal objeto dentro de la implantación de las nuevas tecnologías debería ser el lograr una mayor igualdad en la distribución de los beneficios sociales y económicos.”<sup>42</sup>

Aunque las TIC's pueden ser un aliciente en el desarrollo de sistemas políticos democráticos, también pueden existir aspectos deficientes a supeditarse al uso de las tecnologías de la información: “[...] como las personas no somos racionales al tomar decisiones, si se nos deja a nuestra intuición y cómo no tendríamos tiempo para vivir en ese proceso de referendo permanente: no sólo se trata de votar, sino de informarse, deliberar y decidir.”<sup>43</sup>

El exceso de información puede ocasionar desinformación, el cúmulo de información puede superar la capacidad de procesamiento del electorado confundiendo a la ciudadanía y ocasionando que la atención se centre en eventos mediáticos carentes de significado. Nadie ignora las informaciones, pero nadie está obligado a comprenderlas. —Conmoverse instantáneamente por todo, para no ocuparse durablemente de nada. La masa en nosotros y fuera de nosotros...se comprueba afectada, excitada, pero en el fondo poco involucrada.”<sup>44</sup>

De esta forma, el contar con demasiada información no sólo puede llevarnos a una sobre exposición o incapacidad de procesamiento sino a una interpretación errónea de los datos recibidos.

Un problema de esta posible sobreinformación es que los datos podrían ser mal interpretados y peor utilizados tanto por los proveedores como por los ciudadanos convirtiéndose, de hecho en desinformación. Como dice Sartori

---

<sup>42</sup> *Ídem.*

<sup>43</sup> Ríos Insua, David, *op.cit.* p. 19.

<sup>44</sup> *Ídem*

(2002): <<un mejor acceso a la información no implica, necesariamente, un mejor conocimiento>>. <sup>45</sup>

Este es el gran riesgo de la sobre información, al encontrarnos con un cúmulo de información donde lo más sencillo es decantarse ante el espectáculo mediático.

Para poder emitir una opinión acerca de una decisión solemos centrarnos en opiniones afines a nuestros intereses, esto se ve magnificado al contar con una vasta cantidad de información que no discrepe de nuestra visión del mundo, y por ende, de la política en caso de llegar a interesarnos. Es por eso que el reto es no solo tener información a la mano sino contar con la apertura de encontrar opiniones divergentes y formarnos una opinión propia. —~~Pa~~ juzgar opiniones hay que tener criterio y éste se forma en el reto de la argumentación y el contraste” <sup>46</sup>

La meta es llegar a un punto intermedio donde la democracia electrónica no sea un medio utilizado para aislarse en ideas cerradas sobre la política sino que sea un medio donde la inteligencia colectiva sea la suma y el acuerdo de voluntades de la sociedad. [..] esta ágora virtual facilitará la navegación a través del conocimiento y favorecerá su intercambio, ofrecerá visualizaciones dinámicas de situaciones colectivas, permitirá evaluaciones multicriterio en tiempo real de numerosos procesos de toma de decisiones.” <sup>47</sup>

Nos inclinamos a pensar en este trabajo que la influencia de la democracia electrónica será determinante para poder desarrollar sistemas democráticos en procesos ya que sirve como una mesa de diálogo, información, herramienta para interactuar con los gobernantes.

---

<sup>45</sup> *Idem*, p.22.

<sup>46</sup> *Idem*

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 21.



Así el hombre puede por ejemplo realizarse autodeterminarse en la comunidad de la mesa en la visualización de sus semejantes, entre la abundancia de las fuentes y en la inmediatez de un navegar corporal para y contra así mismo, como cuando navega en Internet. Porque aquí intenta liberarse de las cadenas de la costumbre y escapar al conformismo. Ello se logra en el conflicto entre usual e inusual que no pueden ser encontrados fuera en la abundancia de informaciones, sino en la capacidad de reflexión de los hombres, que es potenciada, y no en último término, gracias a diálogo con los semejantes.<sup>48</sup>

### **1.5 Argumentación sobre lo necesario y deseable de la democracia.**

La democracia es una herramienta para que los ciudadanos alcancen una vida plena mediante el reconocimiento de derechos, obligaciones y valores asociados al término. Es una tarea conjunta de la sociedad y gobierno por medio de la e-democracia y la e-participación social, llegar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de un Estado que se ostente como democrático.

En una democracia, los electores deben tener la posibilidad de ejercer el control del poder no solo a través de elecciones periódicas por medio de las cuales los representantes busquen refrendar su gestión. Porque en caso de no hacerlo, se cae en el riesgo de seguir en un sistema democrático donde se realizan elecciones para mantener el status bajo el cobijo de un término que solo enuncia pero no contiene ninguno de los atributos asociados a un esquema democrático.

[...] la democracia representativa, pese a su enorme impacto, se ha convertido en un concepto hegemónico pero vacío de contenido, sin memoria

---

<sup>48</sup> Arango, Rodolfo. *Filosofía de la democracia. Fundamentos conceptuales*. Bogotá, Ed. Siglo del Hombre Editores, 2007, Universidad de los Andes, p.344.

ni proyecto histórico, cuya única función es conservar las apariencias de equidad y mantener un status quo injusto. Lejos estamos de la versión clásica de la democracia, como la forma más elaborada de la cultura griega, y la aspiración venerada de las grandes revoluciones (inglesa, americana y francesa) a fin de consolidar la unidad de las naciones.<sup>49</sup>

La democracia debe evitar el abuso de la libertad transformada en libertinaje para evitar que el poder se emplee de forma imprudente para el beneficio individual.

Los ciudadanos se comportan como simples consumidores en un mercado en el cual todo se vale, bajo la férula de la propaganda y la publicidad transmitida por los medios de comunicación. La opinión pública ha dejado de estar constituida por personas que razonan y deciden en términos objetivos, a fin de evaluar el interés general y de velar por su mantenimiento.<sup>50</sup>

La democracia implica la tolerancia y el derecho a pensar distinto, es decir, al pluralismo, el diálogo y el debate político. De tal forma, como hemos señalado la democracia se ha ido transformado desde su concepción griega hasta nuestros días, siendo una forma de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la creación de instituciones, la designación de servidores públicos mediante mecanismos como el voto, el reconocimiento de derechos y valores asociados al término como lo son la libertad, la igualdad, el acceso a la información y educación.

La democracia implica transparencia en la información, medios de comunicación libres, responsables y comprometidos con la verdad. La información es imprescindible para que la opinión pública tenga

---

<sup>49</sup> Dorna, Alexandre, *op.cit.* p. 43.

<sup>50</sup> Dorna, Alexandre. *op.cit.*, p. 193.

conocimientos de los hechos y de los actos, y pueda influir positivamente en los procesos políticos.<sup>51</sup>

Parte de las características deseables en los sistemas democráticos se centran en el mejoramiento de las condiciones del electorado, se busca que mediante estos atributos se impacte de forma positiva en el desarrollo humano, en puntos como el aumento del ingreso per-cápita, el conocimiento, la educación, la salud o la longevidad.

La democracia nos da una provisión de estructuras pero no es garantía para la realización de los puntos anteriores, la democracia también necesita información y participación. Es decir, la democracia no se basta por sí misma: —Democracy causes, but is not caused by, Economic development... the weight of evidence suggests that economic development does not cause democracy. Second, democracy promotes economic development. (La democracia causa, pero no es causada por el desarrollo económico [...] el peso de la evidencia sugiere que el desarrollo económico no causa democracia. Segundo, la democracia promueve el desarrollo económico).”<sup>52</sup>

La democracia implica el conflicto político contrario a las opciones de regímenes autoritarios, que buscan la anulación del conflicto y las diferencias sin reconocer la pluralidad de identidades e intereses de los individuos por medio de mecanismos legales.

La democracia es el desacuerdo entre quienes han acordado la forma de organizar esos desacuerdos. Es el desencuentro entre quienes han encontrado en la democracia (ese sistema de valores y andamiaje

---

<sup>51</sup> Carpizo, Jorge, *op.cit.* p.107.

<sup>52</sup> Harding, R., & Wantchekon, L. (2010). *The political economy of human development. Human Development Research Papers (2009 to present) HDRP-2010-29*, Human Development Report Office (HDRO), United Nations Development Programme (UNDP). p.1 Versión PDF disponible en: [http://robinharding.org/HDRP\\_2010\\_29.pdf](http://robinharding.org/HDRP_2010_29.pdf) [Fecha de consulta 05 de octubre de 2014]

normativo-institucional) el mejor modo de resolver, no desaparecer ni ocultar sus diferencias momentáneamente.<sup>53</sup>

Desde el punto de vista del teórico Martin Lipset, en su ensayo sobre —Algunos Requisitos Sociales de la democracia”, se conjetura una relación positiva entre la democracia y el desarrollo humano, el llevar a un nivel más elevado la discusión política debe traer aparejada el nivel educativo, al reducir la desigualdad trae aparejada el disminuir los niveles de violencia e incrementa el número de organizaciones civiles, las cuales pueden resultar en alternativas y desarrollo de capacidades políticas y en una oposición a regímenes dictatoriales: —Lipset conjectured that there exists a positive relationship between democracy and economic development” (Lipset conjetura que existe una relación positiva entre democracia y economía).<sup>54</sup>

A pesar de que no es necesario el desarrollo económico para el establecimiento de regímenes democráticos, si incrementa la probabilidad de éxito, pero no es una garantía de que eso ocurra. De tal forma que podemos observar la correlación entre democracia y desarrollo económico. Así, los países ricos son menos propensos a colapsar que los países en vías de desarrollo, por el establecimiento de un régimen de propiedad respetado y el respeto a los derechos humanos.

[...] an economy can only reap all the potential gains from investment if the government can commit to uphold individual rights to property and enforce contracts. Dictatorships are prevented from doing so by inevitably limited time horizons that they face”.[...] una economía solo puede cosechar las potenciales ganancias de la inversión si el gobierno puede comprometerse a defender los derechos individuales de propiedad y

---

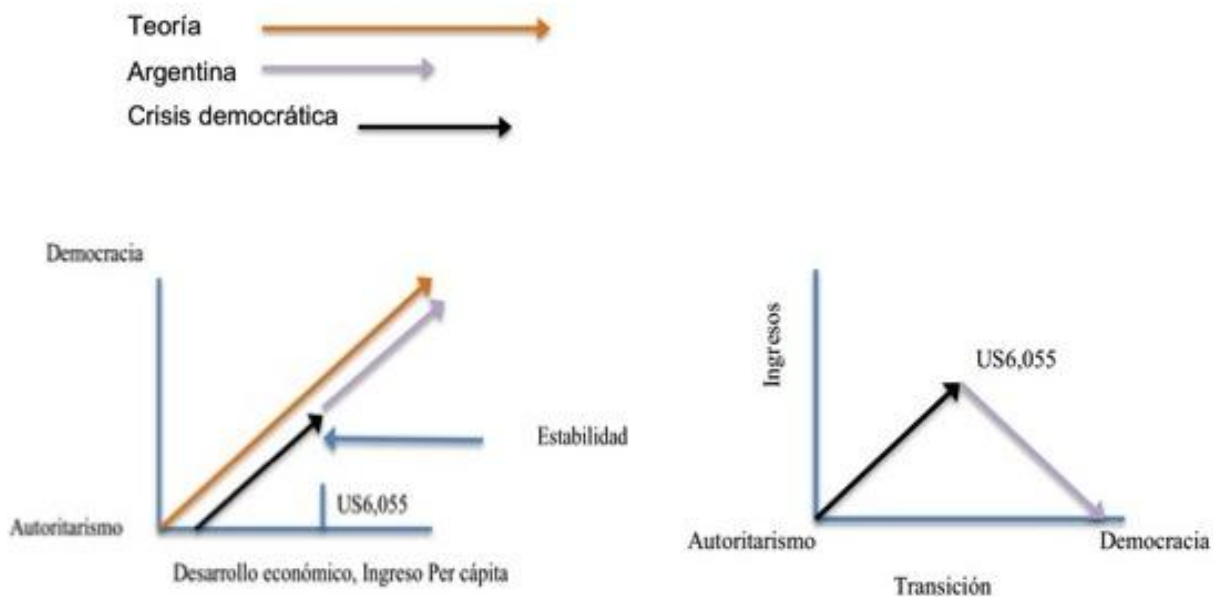
<sup>53</sup> Zárate Flores, Alfonso, *op.cit.*, p. 2

<sup>54</sup> Harding R., & Wantchekon, L., *op.cit.*, p.5.L

haciendo cumplir contratos. Las dictaduras son prevenidas de hacerlo así por el limitado horizonte de tiempo al que se enfrentan).<sup>55</sup>

En estudios realizados por Fernando Limongi y Adam Presworski podemos ver la correlación, se ha realizado una gráfica para ejemplificar cómo ha funcionado esta relación entre ingreso per cápita y democracia en Argentina durante los setentas.

### Correlación entre Ingreso per cápita y democracia en Argentina



56

Podemos observar el incremento de ingresos no deviene en un sistema democrático sin embargo, numerosos estudios establecen que si existe una correlación directa a la inversa entre el desarrollo de un sistema democrático y el

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>56</sup> Tabla de propia autoría.

desarrollo humano, entendiendo este con las variables de crecimiento del ingreso per cápita a la par de la creación de instituciones de gobierno, reduciendo la inequidad, elevando los niveles de inversión y reduciendo el gasto gubernamental.

El buscar sistemas democráticos trae aparejado las consecuencias positivas de afectación en temas de educación y salud. Así contrario a un régimen autocrático donde se tiene una dictadura de los más ricos, en la democracia se espera contar con mejores servicios públicos, ya que los gobernantes deben responder a las personas que votaron por ellos para mantenerse en sus cargos. Así, el estar en un sistema democrático ocasiona que en esta búsqueda de mantener el poder a través de la visibilidad de sus acciones en los cargos, se vean impactos positivos pero que sean más notorios y no relevantes. [..] Reducing mortality through famine relief is much more visible than doing so by preventing malnutrition, even if the overall impact on mortality is much lower. ([..] reduciendo la mortalidad a través del alivio del hambre es mucho más visible que haciéndolo mediante la prevención del malnutrición, aunque en general el impacto en la mortalidad es mucho más bajo).<sup>57</sup>

Sin embargo, esta tesis es optimista, ya que muchos políticos, especialmente en México, publicitan sus “logros”, usualmente durante su periodo de gestión, de proyectos u obras inacabadas.

Por eso, es deseable en los sistemas democráticos que el electorado cuente con información suficiente para poder sostener su influencia sobre los gobernantes. La información brinda credibilidad a los candidatos y es necesario contar con ella para que los ciudadanos puedan votar o no votar basados en el desempeño de los partidos o las personas sugeridas para el cargo de elección

---

<sup>57</sup> Hardking R., & Wantchekon, L., *op.cit.* p.16

popular. La falta de credibilidad resulta en corrupción, clientelismo y baja provisión de servicios públicos.

A mayores servicios públicos va aparejado un impacto en los niveles de educación y salud. A estos factores se asume la educación, incrementa la participación política porque en la democracia se debe considerar el que participen los individuos con independencia de los incentivos que se les ofrezcan. Heckock, 2006, who uses data on primary education spending across 29 mexican states between 1999 and 2004 to demonstrate that the competitiveness of democratic elections also affects education spending, with higher levels of spending in more competitive areas. (Heckock, 2006, quien usa datos sobre el gasto en educación primaria a través de 29 estados mexicanos entre 1999 y 2004 para demostrar que la competitividad de las elecciones democráticas también afectan el gasto en educación, con mayores niveles de gasto en las áreas más competitivas).”<sup>58</sup>

Como podemos observar, la democracia por sí misma no se basta, sino establece correlaciones positivas y es un sistema que es bueno por que brinda oportunidades en diversas áreas. La democracia brinda la oportunidad de tener una voz para hacer patentes las necesidades de los ciudadanos, evaluar a los gobernantes, revisar el gasto público, disminuir la corrupción donde los medios hacer notar que ocurren actos contrarios a la ley lo cual se traduce a incrementar los niveles de desarrollo. Brinda a los ciudadanos opciones a elegir, de adquirir conocimientos y elementos necesarios para contar con un nivel de vida aceptable.

---

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. 20-21

## **Capítulo 2. Análisis de las características de los medios de comunicación y su vínculo con la política en el México contemporáneo.**

### **2.1 El entorno político del surgimiento del radio y Televisión en México.**

La sociedad moderna necesita más que un sistema de poderes divididos en el poder ejecutivo, legislativo y judicial, se necesita un ente que vigile a éstos en su actuar. La sociedad requería, más que representantes en el Parlamento, ejecutores en el ministerio o la judicatura. Requería un poder propio que vigilase a los otros tres. Un órgano que volviera público el regateo privado. Fue Burke quien acuñó la famosa frase sobre los periodistas: "Ustedes son el cuarto poder".<sup>59</sup>

Es importante señalar que la democracia tiene sus vaivenes, es decir, en nuestros días, el sistema democrático pasa de ser un asunto ciudadano, debatible y sometido a debates, a soluciones comunitarias donde no vemos una unidad al buscar objetivos establecidos e inclusive no existen metas claras en este sentido. Es por esto que se ha mercantilizado la política, dejándola en manos de los poseedores de los medios de comunicación masiva o de los actores políticos que cuentan con los recursos económicos para disponer de los mensajes emitidos a una ciudadanía desinformada. [..] La política es vista a través de los ojos del consumo, la libertad de expresión se vuelve una copia de la libertad de comercio, donde lo importante no es lo que se dice sino quién posee el control de lo que los medios dice."<sup>60</sup>

Si como postula Robert Dahl, los ciudadanos deben contar con una comprensión esclarecida de los procesos democráticos en los que participan. Es

---

<sup>59</sup> Krauze, Enrique, *op.cit.*, p. 9.

<sup>60</sup> Dorna, Alexandre, *op.cit.*, p. 38.



decir, poder allegarse de todos los elementos posibles de las diferentes opciones puestas a su disposición. Luego entonces, los partidos políticos con asignaciones presupuestarias más grandes, tendrán por conclusión una ventaja clara sobre los partidos pequeños, y esto ocasiona un sesgo en la cantidad de información que recibe el electorado basado en la capacidad de gasto de los candidatos, es decir, ocasiona una incompreensión plena de dichos procesos. —El interés o bien de una persona es todo lo que ella elegiría, con su máxima comprensión posible, de la experiencia resultante de su elección y de sus alternativas más significativas.”<sup>61</sup>

Estamos ante un escenario donde los medios de comunicación están en manos de los monopolios, el electorado recibe información limitada, editada o de pocas fuentes, sin la cual puede haber un pleno ejercicio democrático.

Si estos medios son controlados por un reducido número de individuos, o bien el acceso al otorgamiento de las concesiones es discrecional y su régimen jurídico carece de recursos administrativos de inconformidad contra los actos de las autoridades competentes se está, de hecho, creando una sociedad en donde un reducido número de personas ejercen el control sobre la información, y directa o indirectamente, la opinión que recibe el resto de las personas. Esta carencia de pluralidad en la información es un serio obstáculo para el funcionamiento de la democracia. La democracia necesita del enfrentamiento de ideas, del debate, de la discusión. Cuando este debate no existe o está debilitado debido a que las fuentes de información son limitadas, se ataca directamente el pilar principal del funcionamiento democrático.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> Dahl, Robert, *op.cit.*, p. 217.

<sup>62</sup> Díaz, Vanessa. *Avances Cronológicos de la Ley Federal de Radio y Televisión. en Reforma de los medios electrónicos ¿avances y retrocesos?* México, UNAM- Fundación Konrad Adenauer. p. 40. Versión PDF disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2444/5.pdf>. [Fecha de consulta 30 de septiembre de 2014]

La televisión ante una sociedad habituada al síndrome del mínimo esfuerzo asocia a una televisión que brinda opciones atractivas y divertidas pero la cual no demanda nada al televidente. –La novedad (de la televisión) no era tanto su poder centralizador y su potencial como instrumento de propaganda. Después de todo Hitler mostró cómo la radio podría ser un formidable instrumento de resonancia para los mensajes unidireccionales y de propósito único.”<sup>63</sup>

Los medios de comunicación han entendido la influencia que gozan en la ciudadanía aprovechándose de la forma de presentar las noticias donde muchas veces no se puede distinguir entre los hechos presentados y la visión editorial del presentador. –Dada la desinformación y la politización existentes, todo puede ser creíble, siempre y cuando logre impactar una sensibilidad profundamente recelosa hacia el futuro político oficial e igualmente candorosa a la hora de evaluar las bases empíricas o legales de las diversas propuestas del futuro.”<sup>64</sup>

Las actuaciones de los medios de comunicación alrededor han ocasionado la desconfianza de los ciudadanos ante las campañas de los partidos políticos generando una tendencia al abstencionismo.

[...] los ciudadanos sienten que han perdido el control sobre los asuntos públicos y que el espacio público –entendida en el sentido de Jürgen Habermas- ha sido colonizado por los Medios de Comunicación Masiva (MCM) como la prensa y la televisión, trivializando , comercializando y transformándolo en un simple espectáculo.<sup>65</sup>

En nuestro país, la participación ha ido decreciendo en cuestión de participación del electorado. De 1994 al 2000 la participación bajó 13 puntos y

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, p.32.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 51

<sup>65</sup> Yarto, Manuel, *op.cit.* p. 4.

para el 2006 ya había caído 19 puntos, con lo que vemos una marcada tendencia a dejar de acudir a las urnas.

En 1994, cuando la lista nominal de electores era de 45 millones 729,057 personas, votó el 77.16% del electorado, según cifras del Instituto Federal Electoral (IFE). Esos comicios fueron los últimos que ganó el Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuyo candidato, Ernesto Zedillo, alcanzó el 48.69% de la votación.

Seis años después, la lista aumentó a 58 millones 782,737 mexicanos, de los cuales votó el 63.97%. Ese proceso fue ganado por Vicente Fox, del Partido Acción Nacional (PAN), y representó la alternancia en el poder tras siete décadas de gobiernos del PRI.

Para 2006, la lista era ya de 71 millones 374,373 ciudadanos, pero la participación disminuyó al 58.55%. El panista Felipe Calderón venció entonces a Andrés Manuel López Obrador, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), por apenas el 0.56% de los sufragios emitidos.<sup>66</sup>

Ya que los medios se han convertido en detentadores de la información, y ésta como parte de la necesidad social de normar la actuación de los gobernantes, los medios se han convertido en canales para formar el conocimiento político del ciudadano.

De esta forma, a través de la información se pueden obtener los elementos cognitivos necesarios para entender, contextualizar y evaluar los eventos políticos, así como las decisiones gubernamentales; conocer y juzgar los procesos y resultados de programas y políticas de un gobierno; facilitar la

---

<sup>66</sup> Torres, Mauricio. *El nivel de abstencionismo, "aceptable" pero crece en los últimos comicios*, 26 de marzo de 2012. CNN  
<http://mexico.cnn.com/nacional/2012/03/26/el-nivel-de-abstencionismo-aceptable-pero-crece-en-los-ultimos-comicios> [Fecha de consulta 12 de octubre de 2014]

comprensión de las auténticas causas, razones u objetivos de los mensajes y propuestas políticas; analizar las respectivas justificaciones de un gobierno, instituto u organización políticos. De alguno de sus miembros o representantes y de otros actores políticos, respecto a sus decisiones o acciones; promover el debate ciudadano y brindar a la sociedad elementos indispensables para la solución de sus problemas.<sup>67</sup>

La consecuencia de esta mediatización de la política ha dado como resultado eclipsar las discusiones obligadas de lo deseable y necesario en un sistema democrático [.] la característica central de esta forma de gobierno ha dejado de ser el instituto de la representación y aparece como prioritario algún aspecto ligado a la massmediatización de la política.”<sup>68</sup>

El ciudadano emite sus opiniones basado en la información a la que tiene acceso, emite juicios sobre lo que conoce pero también sobre lo que ignora, y esto suele ser mucho mayor que lo primero. Es por eso que en un campo donde el decidir sobre quién lo representará se convierte en una oportunidad de manipulación de los medios de comunicación.

Estamos de acuerdo con la idea de Rodolfo Arango y que se ha sido expresada a lo largo de la historia por otros pensadores, incluso por los críticos de la democracia [.] mal podría un pueblo ignorante, –nitonso y asnal”, [...] juzgar convenientemente los contenidos de la ley.”<sup>69</sup>

A un pueblo ignorante cuya educación no le haya brindado un aparato crítico mental se le puede engañar fácilmente con información falsa, desmedida o ilusoria. En el entendido de que un pueblo que no conoce sus derechos mucho menos tendrá la capacidad de defenderse con ellos. –El debate con conocimiento

---

<sup>67</sup> Stein Velasco, José Luis, *Democracia y medios de comunicación*. México, UNAM, 2005, p. 9.

<sup>68</sup> Martino, Bertina, *op.cit.*, p. 1.

<sup>69</sup> Arango, Rodolfo. *op.cit.*, p. 49.

de causa es el fenómeno vital de las democracias. Sin él, los ciudadanos y los encargados de la adopción de las decisiones carecen de poder y de los elementos básicos para la participación y la representación con conocimiento de causa.”<sup>70</sup>

El análisis del contenido e impacto presupone que el ciudadano cuenta con alternativas como parte de la participación en procesos electorales. El derecho del ciudadano a elegir presupone la presencia de alternativas que pueda pronunciarse a favor de algunas de ellas, a través de la participación de un electorado capaz de ejercer tal derecho que, de acuerdo con la teoría democrática, lo hace con un conocimiento y de manera racional.”<sup>71</sup>

En la actualidad los medios de comunicación como la radio y la televisión han detentado la información, debido a la extensión y alcance de sus emisiones.

Esta condición de los medios les otorga a su vez la posibilidad de incidir en diversas formas en el escenario político y, por tanto, en la construcción de la democracia en sus diversas etapas de transición, fortalecimiento, consolidación y avance hacia nuevos estadios. Paradójicamente, también les puede permitir limitarla, erosionarla e incluso destruirla.<sup>72</sup>

Desde el principio se favorecieron los intereses de grupos industriales y no los intereses del Estado por parte del presidente Miguel Alemán, tan es así, que al término de su mandato se sumó a las filas de XEW el cual pasó a ser Televisa muchos años después.

Las primeras concesiones para explotar canales comerciales de televisión en México se otorgaron a Rómulo O’Farrill mediante la empresa Televisión de México (XHTV, canal 4 en 1950), Emilio Azcárraga Vidaurreta (XEW TV,

---

<sup>70</sup> Informe sobre desarrollo humano 2002, *op.cit.*, p. 75.

<sup>71</sup> Stein, Velásco, José Luis, *op.cit.*, p. 8-9

<sup>72</sup> *Ibidem* p.10.

canal 2 en 1951) y Guillermo González Camarena (XHGC, canal 5 en 1952) que transmitía desde los estudios de la XEQ de Azcárraga<sup>73</sup>

El surgimiento de la televisión en México desde los años cincuenta se vería opacado por la utilidad al gobierno y los nexos entre los poseedores de las concesiones con los políticos.

El 1º de septiembre de 1950, la XH-TV (Canal 4) de O´Farrill, realizó su primera transmisión oficial, la cual –casualmente” fue el cuarto informe presidencial de Miguel Alemán. Rómulo O´Farrill –cercano al presidente Alemán- había ganado la carrera contra Azcárraga Vidaurreta para lanzar al aire la primera estación de televisión en Latinoamérica y en el mundo de habla hispana.<sup>74</sup>

Para 1960 entra en vigor una nueva Ley de Radio y televisión, donde se comienzan a cuestionar los fines de la radio y la televisión, es decir, comienza la preocupación del uso que se les puede dar. –Es necesario, que la radio y televisión contribuyan no solamente como instrumento fundamental para la educación popular, transmitiendo programas que despiertan en niños y jóvenes, sentimientos e ideales de cultura, de civismo, trabajo, respeto y amor a nuestra patria.”<sup>75</sup>

En México, la televisión y la radio se comienza a regular el 19 de enero de 1960, durante una época autoritaria, donde el Poder Ejecutivo plasmaba su poderío en todas las instituciones públicas y privadas. El Título Primero de esa ley

---

<sup>73</sup> Berrueco García, Adriana. *La postración del Estado ante los concesionarios de la Radiodifusión, (1960-1993)*, en Fernández Ruíz, Jorge y Santiago, Sánchez, Javier (comp.), Régimen Jurídico de la Radio, Televisión y telecomunicaciones en general, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, p 54. versión PDF disponible en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2471/11.pdf> [Fecha de consulta 12 de octubre de 2014]

<sup>74</sup> Páramo Ricoy, Teresa. *Globalización, televisión y telenovelas: la experiencia mexicana*, p.52 versión PDF disponible en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20001/pr/pr11.pdf> [Fecha de consulta 15 de octubre de 2014]

<sup>75</sup> Díaz, Vanessa, *op.cit.*, p. 41

alude, en un capítulo único, a los principios que se debe procurar (nótese lo potestativo) observar en las transmisiones de la radios y televisión.<sup>76</sup>

Así las televisoras se consolidaron como difusoras y educadoras, dejando la democracia directa en manos de los dueños de las concesiones radiales y teniendo el control de los contenidos, línea editorial, comentarios de los protagonistas, indicaciones sobre los temas a tratar, emisiones de ciertas tendencias política o precios preferenciales para ciertos partidos.

[...] en este formato por ningún motivo puede ignorarse que los programas que lo utilizan no están libres de control, y que ellos pueden recibir por el medio de comunicación en cuestión una supervisión cuidadosa sobre la selección de los tópicos a tratar participantes que intervendrán, registros y controles para la transmisión de preguntas y opiniones del público, así como sobre mecanismos para asegurar la confrontación de opiniones.”<sup>77</sup>

No se puede negar la gran influencia de las televisoras a nivel mundial y por lo tanto en México, ya que el nivel de confianza en este medio es mucho mayor que en las Instituciones oficiales o incluso que en los partidos políticos en América Latina, como lo podemos observar en la siguiente gráfica.

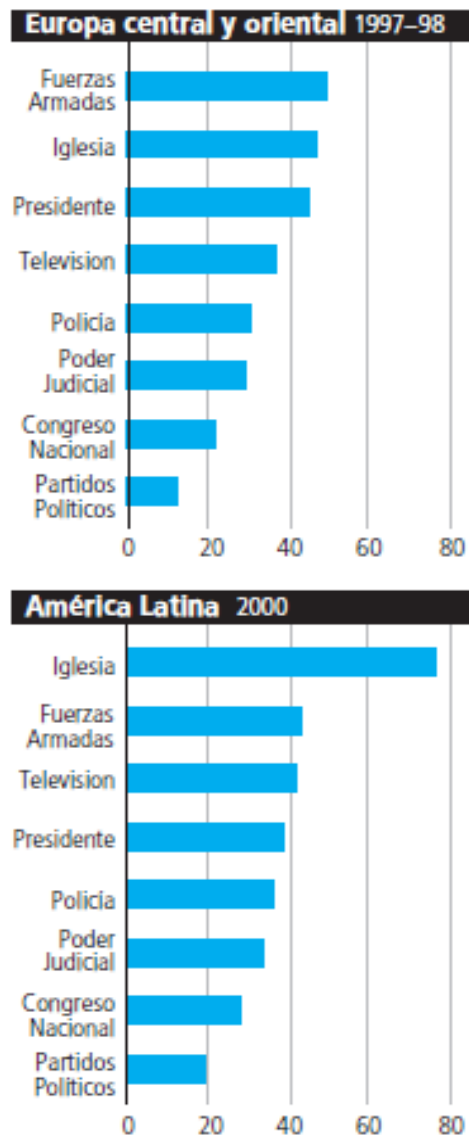
---

<sup>76</sup> Alfonso Jiménez, Armando. *Algunas reflexiones sobre el régimen jurídico de la radio y la televisión en México*. p. 95. Versión PDF disponible en: [biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/318/11.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/318/11.pdf) [Fecha de consulta 18 de octubre 2014]

<sup>77</sup> Stein, Velásco, José Luis, *op.cit.*, p. 32

FIGURA 3.2  
**Confianza en las instituciones  
en América Latina y Europa  
central y oriental**

Porcentaje de personas que expresan  
"un alto grado de" o "alguna" confianza



Fuente: Lagos 2001; Rose y Haerpfer 1999.

78

<sup>78</sup> Informe sobre desarrollo humano 2002, op.cit. p. 69.



Stein señala que actualmente la conducción de las campañas electorales está influida fuertemente por los medios de comunicación en manos de particulares y lo hacen a través de mensajes, si éstos son favorables generan una imagen buena del candidato, en caso contrario puede crear una mala imagen, a ello se une la gran cantidad de herramientas persuasivas que se utilizan.<sup>79</sup>

Así, los medios interpretan las noticias dándole el significado que ellos deseen a favor de sus propios intereses muchas veces convirtiéndose en protagonistas políticos y no solo emisores de información.

## **2.2 La relación de los medios de comunicación con los partidos políticos.**

La relación de los medios de comunicación durante la hegemonía priista ha sido de clientelismo con algunos medios efímeros de crítica al *status quo*.

Si se juzga el contenido de la prensa no oficial, a pesar de que no faltan los buenos periodistas, el panorama es desolador. La prensa comercial independiente usa su libertad para promover sus negocios. Es un escaparate de novedades para la burguesía, una zona rosa en blanco y negro, inocua políticamente. Su divisa es aplaudir o callar.<sup>80</sup>

En nuestro país la libertad con la que deberían gozar los medios de comunicación no se utiliza a pesar de contar con algunos ejemplos notables de periodistas, la prensa utiliza sus recursos con fines comerciales y otras que pasan sin pena ni gloria.

---

<sup>79</sup> Stein Velásco, José Luis, *op.cit.*, p. 25.

<sup>80</sup> Krauze, Enrique, *op.cit.*, p. 12

Por ejemplo, en opinión de Krauze: -El diario de mayor circulación, Excélsior, vive de su capital acumulado, contiene buena información y cuenta con algunos editorialistas intelectualmente respetables pero es sensacionalista, vanal e ideológicamente tendencioso.”<sup>81</sup>

Los medios de comunicación son utilizados por los partidos como es el caso de incentivar el voto de miedo. Esta técnica fue utilizada en contra del candidato Andrés Manuel López Obrador durante la elección presidencial mexicana del 2006, calificando al candidato como —un peligro para México”, por su propuesta de plataforma económica, política y social sin aportar elementos para esa aseveración, apelando al miedo y no sustentando la información brindada al electorado, pretendiendo dañar la imagen del candidato e influir en el electorado. Aún con el cambio de partido en el poder podemos observar a los medios de comunicación obedeciendo al capital que paga por las campañas políticas en cada campaña electoral.

Una campaña negativa es aquella cuyo objetivo principal es dañar la imagen del candidato rival por efecto de la exhibición de mensajes que se enfocan en los aspectos negativos del carácter, las acciones, las intenciones, el pasado o los colaboradores del candidato, con el objetivo de disminuir su participación en las preferencias del electorado.<sup>82</sup>

Este nivel de razonamiento es muy efectivo, ya que, desde la época de los griegos, en las epístolas a Lucilio, Séneca nos prevenía de los riesgos de actuar bajo el supuesto de un daño *a posteriori*. Como pudimos ver en la campaña

---

<sup>81</sup> *Ídem*.

<sup>82</sup> Rudy Hiller, Fernando, -En busca del voto del miedo: la construcción mediática de López Obrador como un peligro para México durante la campaña presidencial de 2006” Foro Internacional [en línea] 2011, LI (Octubre-Diciembre): Versión PDF disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59923588004>, ISSN 0185-013X. [Fecha de consulta: 21 de octubre de 2014]

realizada en contra de la izquierda mexicana, el riesgo publicitado era el perder el nivel de ingresos o inclusive la migración a un sistema socialista.

Solamente te mando que no te hagas desgraciado antes de tiempo, pues esas cosas que, por creerlas inminentes, tanto te han espantado, tal vez nunca ocurran, por lo menos no han de venir con certeza. Hay cosas que nos atormentan más de lo que debiera ser; otras, antes de cuando debería ser; otras que en modo alguno debieran atormentarnos. O nos exageramos el dolor, o nos lo imaginamos o nos lo anticipamos.<sup>83</sup>

Para el caso de la Televisión, este es otro formato que ha sido de gran influencia en nuestro país. A diferencia de la prensa, es de carácter unidireccional. Se cuenta con programas de diversas características y los que competen a los de carácter político pueden ser noticiosos, de debate o emisiones de expertos. El cómo aborden estos temas denota los intereses de las televisoras o su inclinación política y comercial. Muchas veces este tipo de formatos son utilizados por los gobiernos como medio de publicidad de los regímenes tomando formas de canales institucionales.

Por regla general, en este formato por ningún motivo puede ignorarse que los programas que lo utilizan no están libres de control, y que ellos pueden recibir por el medio de comunicación en cuestión una cuidadosa supervisión sobre la selección de los tópicos a tratar, participantes que intervendrán, registros y controles para la transmisión de preguntas y opiniones del público, así como sobre mecanismos para asegurar la confrontación de opiniones.<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> Séneca. *Cartas a Lucilio. Epístolas morales*, 13.4., tr. José M. Gallegos Rocafull, México, SEP, 1985. p. 34.

<sup>84</sup> Stein, Velásco, José Luis, *op.cit.*, p. 32

Es debido a la importancia que han tomado las televisoras que es necesario reglamentar el espacio público, como es el ancho de banda donde se emiten y expresan opiniones al electorado.

Reglamentar adecuadamente el derecho constitucional a la información es condición para purificar y dar veracidad y confiabilidad al espacio público, a los debates y a las comunicaciones ente el Estado y la sociedad mexicana. Ello supone sin duda garantizar plenamente las libertades de expresión, pero también reglas que hagan posible exigir responsabilidades sociales y políticas a unos medios que hasta ahora no siempre han estado a la altura de la democratización del país.<sup>85</sup>

Tal es la influencia de las televisoras, que a pesar de haber tenido modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dando una prerrogativa legal de 15 minutos mensuales en radio y otros 15 en televisión, los partidos están mucho más interesados en aparecer en los noticieros. —Cuando los partidos se preocupan por la comunicación electrónica, no lo hacen pensando en ampliar ese tipo de pequeños programas sino, fundamentalmente, refiriéndose a la presencia en los noticieros.”<sup>86</sup>

Al no encontrarse regulada dicha presencia, la cual funciona en base a favores políticos y en las concesiones que autorizan a favor de las televisoras para usufructuarlas, ésta se convierte en moneda de cambio del espacio informativo con el que contará cada partido en época electoral.

Para no dejar este tema controversial a discusión los partidos, medios y gobierno presentaron en febrero de 1994 los —Lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de campaña de los partidos políticos”, una serie de sugerencias que al ser tan contradictorias y

---

<sup>85</sup> Pascual Moncayo, Pablo. *Las elecciones de 1994*, México, Ed. Cal y Arena, 1995, p. 57.

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 110.

vagas, resultaban ser más una serie de principios que una normativa de aplicación obligatoria [...] se puede advertir la vaguedad de algunos señalamientos, como cuando el concepto de "objetividad" queda sujeto a la interpretación de cada uno de los actores en la transmisión del flujo informativo [...] se habla de calidad uniforme en el manejo de noticias, simplemente no explica qué puede entenderse por ello."<sup>87</sup>

En esta jornada electoral fue patente la desigualdad de la presencia de los partidos en medios de comunicación:

TABLA 4			
PROMEDIO DEL ESPACIO OTORGADO A LOS PARTIDOS Y CANDIDATOS EN LOS NOTICIEROS "24 HORAS" Y "HECHOS", COMPARADOS CON LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL			
Promedio (2)	Promedio de tiempo	Resultados electorales	Tasa (1)
PRI/Zedillo	32.01	50.18%	0.64
PAN/Fernández	16.69	26.69	0.63
PRD/Cárdenas	19.3	17.08	1.13
PPS/Lombardo	3.52	0.49	7.18
PFCRN/Aguilar T.	5.4	0.87	6.2
PARM/Pérez T.	3.89	0.56	6.95
UNO-PDM/Madero	5.79	0.29	19.97
PT/Soto	6.21	2.82	2.2
PEM/González T.	7.14	0.96	7.44

(1) Datos aparecidos en Excélsior, 20 de agosto de 1994. Hubo 0.05% de votos para candidatos no registrados.

(2) Promedio de tiempo en noticieros entre porcentaje de resultados electorales (la primera columna entre la segunda columna)

88

En este escenario donde casi el 78% de los electores empadronados acudió a las urnas, la posible explicación de este triunfo fue el miedo al cambio y la red del partido gobernante. [...] El sufragio favorable al candidato priísta más bien tendría dos fuentes contradictorias: la ligada al viejo aparato corporativo y a la

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 112.

<sup>88</sup> *Ibidem*, p. 124.

extensa red clientelar correlativa del prisma tradicional, por un lado y la generada por el proyecto modernizador del actual grupo gobernante.”<sup>89</sup>

Es así como estas elecciones fueron dando pie a un cambio en la forma que se venían desarrollando las campañas electorales y también de la percepción del electorado.

Para [Octavio] Paz, la victoria del PRI en las elecciones se explica por la división entre los partidos de oposición y no por un supuesto fraude, aunque no niega que hubo irregularidades. Paz resalta dos aspectos interesantes: primero, que hay una especie de exageración, de “incontinencia verbal”, que se está reflejando en un ataque al PRI al tratar de calificarlo como dictadura y régimen opresor, aun por parte de algunos grupos intelectuales; y segundo, que en estas elecciones al participar 80% de la ciudadanía se presentó un fenómeno que revela una mutación en la conciencia nacional y que, probablemente, señala el principio de un cambio de rumbo de la nación.<sup>90</sup>

La relación entre los medios de comunicación y el poder cambió drásticamente en la campaña electoral del 2000, esta fue una de las más largas de la historia, ya que los contendientes comenzaron de forma casi abierta en 1997 con un Cuauhtémoc Cárdenas ganando las elecciones intermedias en el DF y Vicente Fox como gobernante de Guanajuato y sus “Amigos de Fox”. Es el momento en que es más importante para los candidatos el espectáculo mediático que las plataformas de campaña.

La simulación y por ende la destrucción del auténtico discurso, primero en los Estados Unidos, y luego en el resto del mundo – recordemos la presencia

---

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 427.

<sup>90</sup> Contreras, Alcántara, Javier, *Legitimidad y democracia en el México contemporáneo*, Tesis de Doctorado, México, FLACSO, México, 2010, p. 319.  
[http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/DOCCS\\_VI\\_promocion\\_2006-2009/Contreras\\_J.pdf](http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/DOCCS_VI_promocion_2006-2009/Contreras_J.pdf) [Fecha de consulta 28 de octubre de 2014]

de los candidatos presidenciales mexicano en programas cómicos de la televisión-. Es lo que Guy Devord llamaría el primer salto cualitativo a la “sociedad del espectáculo”, y lo que Juan (sic) Baudrillard reconocería como el deslizamiento del mundo hacia la hiperrealidad<sup>91</sup>

De esta forma, la política mexicana se subió a la sociedad del espectáculo dando más valor a las apariciones televisivas de los candidatos en lugar de presentar plataformas de campaña, ostentándose como salvadores de los múltiples problemas que aquejan al país sin explicar cómo los resolverían.

Desde 1997 había dos caudillos mesiánicos opositores, colocados como gobernadores de Guanajuato y del Distrito Federal, en plena campaña. Carecían de proyectos políticos, económicos o sociales específicos pero se asumían como redentores morales contra la corrupción y la violencia oficiales, sin explicar ni mucho menos su supuesta superioridad ética ni como vencerían a todos los monstruos del mal. Una oposición maniquea del cómic, de héroes buenos contra genios del mal.<sup>92</sup>

Esto ocurría mientras que el PRI no tenía claridad en sus procesos internos de quién sería el próximo candidato y enarbolaban el slogan de un “Nuevo PRI” jugando con dos cartas, un proyecto de activación económica mediante la apertura comercial y por otra parte la de la democracia y permitió una libertad de prensa nunca vista, hasta que en un proceso interno se designó a Francisco Labastida. La prensa libre ventiló y amplificó, con un sensacionalismo inconcebible, truculento, los escándalos del gobierno: crímenes políticos, corrupción narcotráfico, represiones.<sup>93</sup>

---

<sup>91</sup> Yarto, Manuel, *op.cit.*, p. 5.

<sup>92</sup> Blanco, Joaquín. *Alternancia y transición a la democracia*, Luis Salazar C. (Coordinador) México, Ed. Cal y Arena, 2001, p. 109.

<sup>93</sup> *Ibidem*, p. 121.

Fue a raíz de esta apertura que se explica que atrajera los reflectores hacia el candidato panista, que hacía aseveraciones como las de resolver problemas en quince minutos.

Fox no se presentaba como el PAN, rehuía esas siglas, sino como un caudillo antigubernamental con su propia iglesia: La alianza por el cambio... adicionada con recursos de publicidad mercadotécnica y con una majadería bravucona, machista, que suele ser muy taquillera cuando se dirige contra los poderosos. Mercadotecnia de Coca-Cola con sketches de cómico de carpa, como llamar al candidato priista, animal (víbora), chaparro o La Vestida (hombre vestido de mujer)<sup>94</sup>

Como podemos observar, más allá de quedar propuestas de esa época electoral quedó un circo mediático entre personajes mesiánicos con contenidos casi nulos y discursos que parecían dirigidos a infantes en edad escolar, donde el electorado votó por la salida del PRI.

No se votó a favor de Vicente Fox, sin programa, sin partido (toda la doctrina de Acción Nacional quedó en *stand by* ante su caudillismo), sin ideología (lo mismo prometía cumplir el programa de Cárdenas que todo lo contrario; privatizar las empresas estatales que no hacerlo, aumentar salarios, producir obras faraónicas y reducir precios de servicios gubernamentales sin incrementar impuestos, etcétera

El discurso era maniqueo, llano simple, propio de la edad escolar promedio de la población: un quinto de primaria meramente mexicana que en realidad vale por un tercero internacional de escuela elemental<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> *Ídem.*

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. 135.



De esta forma el candidato blanquiazul ganó no por sus propuestas sino por la calidad de espectáculo brindado a un electorado caótico. Donde la validación de un triunfo es dado por las televisoras antes que por el Instituto Federal Electoral. Fox le debe todo a la publicidad, nada a la cultura; todo al eslogan, nada al sentido. Y, también, le debe a la tele la demostración de su triunfo.<sup>96</sup>

### 2.3 Los medios durante la alternancia

Este cambio de actitud ante los medios de comunicación por parte del Estado se vio reflejado en las reformas a las Leyes de Telecomunicaciones y de Radio y Televisión del 2006. [...] Nos recordó el axioma de Thomas Hobbes conforme al cual «Cuando hay un poder superior al Estado, ese es el Estado».<sup>97</sup>

Este poder superior al que se hace referencia es el poder de los concesionarios.

Sin embargo, un análisis meramente de las instituciones electorales no es suficiente, ya que es el grado de educación política el que permite tener conciencia crítica de las decisiones expresadas en la urna y la forma en que se analiza, cómo el Estado responde a ciertas situaciones.

Para Zebadúa las decisiones de los actores políticos dependen del marco legal e institucional vigente pero también de la concepción particular de la democracia que tengan esos actores, en lo individual y en lo colectivo. Pero esa concepción depende en su configuración de la cultura política prevaleciente en el país, el «espacio ambiente», de manera que las

---

<sup>96</sup> Mejía Madrid, Fabrizio, *Las razones de Babel* en Letras Libres, No. 67, Julio 2004. p. 1 <http://www.letraslibres.com/revista/letrillas/las-razones-de-babel> [Fecha de consulta 03-11-2014]

<sup>97</sup> Berruero García, Adriana, *op.cit*, p.52.

“mentalidades” de la ciudadanía y la autoridad definen la relación que se establece con la ley.<sup>98</sup>

Así como lo ha dicho el autor Enrique Krauze, reforzando la idea anterior, es la percepción del electorado, el cuál toma la información primordial de los medios de comunicación el que deberá tener mejores herramientas

En cuanto a la legislación, las instituciones y las prácticas electorales, el avance es innegable. El problema, señala Krauze, está en cambiar la cultura política, en el matriz de ideas y creencias, a menudo inconscientes, que permean y norman nuestra vida cotidiana de manera más profunda que las leyes, las prácticas o las instituciones.<sup>99</sup>

Como podemos observar, el cambio que se dio a partir de las elecciones de 2000 con la alternancia, además de dar pie a un cambio institucional, abrió las puertas a los espectáculos mediáticos.

Hoy por hoy, la política mexicana es un teatro (mitad farándula, mitad *reality show*) transmitido en vivo por los medios de comunicación y ubicado en el Eje "Los Pinos-Zócalo-Donceles-San Lázaro", en cuyo escenario hablan el Presidente y su esposa, el Gabinete, el Jefe de Gobierno del DF, senadores, diputados, algunos gobernadores y el coro de la clase política, mientras el resto del país bosteza, abuchea o guarda silencio en las butacas.<sup>100</sup>

La democracia se ha convertido en nuestro país, gracias a los medios de comunicación, en un cotilleo de la vida personal de los personajes políticos.

---

<sup>98</sup> Contreras Alcántara, Javier, *op.cit.*, p. 329.

<sup>99</sup> *Ibidem.* p. 331.

<sup>100</sup> Krauze, Enrique., *Para salir de Babel*. Letras Libres, No. 65, Mayo de 2004. Versión PDF disponible en: <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/para-salir-de-babel> [Fecha de consulta 03 de noviembre de 2014]

Atada a su costumbre de ofrecer violencia y, ahora, vistazos a la intimidad de personajes "famosos", que sólo lo son porque consienten en exhibirse, la televisión (salvo casos valiosos y apreciables, entre otros el programa "Zona Abierta" de Televisa, los "Primer plano" en el Once, o las entrevistas de Sergio Sarmiento en TV Azteca) ha relegado uno de sus deberes fundamentales, sobre todo en un país atrasado y pobre como México: el deber de educar y formar opinión.<sup>101</sup>

De tal forma que la política se le da un tratamiento mediático más que un tratamiento por los intelectuales que sirvan para que el electorado pondere en quién cederá sus prerrogativas políticas a la hora de emitir su voto.

[...] la democracia no es comentada ya por los intelectuales, sino por los expertos, los encuestadores, los directores de imagen, los comentaristas muy queridos porque confunden el humor con lo banal, los periodistas que interpretan el sentir del ama de casa. La autoridad ya no proviene de voces discursivas que comparten la creación de un consenso público, sino de una fuente distinta. El "líder de opinión" no es un intelectual, sino alguien que se identifica con el *rating*.<sup>102</sup>

Como parte de la estrategia mediática que se utilizó en las elecciones presidenciales del 2006 contra el candidato de la Coalición Por el Bien de Todos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, eran los insultos personales. —Hay un factor destacable y es que se recurrió a las etiquetas —*esías tropical*”, —*ppulista*”, —*bfones*”, —*ínsula barataria*”, a través de las cuales caracterizaban a los inconformes y sus acciones o pretensiones, descalificándoles.”<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> *Ídem*

<sup>102</sup> Mejía Madrid, Fabrizio, *op.cit.*, p.1

<sup>103</sup> Contreras Alcántara, Javier, *op.cit.*, p. 338.

Para Julio de 2006, la estrategia del candidato Felipe Calderón del PAN, junto con las declaraciones de FOX, fue presentar al perredista como —el peligro para México”

Un punto importante fue, que pese a los ataques mediáticos en contra de sus oponentes, no se concretaba el derecho de réplica de los candidatos atacados, lo cual va en contra de la garantía del derecho a la información que tienen los votantes y que es fundamental para que éstos emitieran un voto razonado. —El derecho de réplica [...] ofrece a la sociedad civil distintas posturas y puntos de vista sobre hechos controvertidos, circunstancia que le brinda mayores elementos de juicio sobre temáticas de interés general.”<sup>104</sup>

Y para que hubiese sido admisible la respuesta, lo cual no retribuiría el daño ocasionado a los candidatos de los dichos de sus competidores en los medios masivos, era necesario contar con una refutación con ciertos criterios, cosa que no ocurrió.

c) el afectado tiene el derecho para efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en forma gratuita, oportuna y guardar correspondencia y proporcionalidad con la información de los hechos que la justifica, no debe ser contraria a la ley, a las buenas costumbres, ofensiva al periodista ni debe lesionar intereses legítimos de terceros.<sup>105</sup>

Sin embargo, para los candidatos el análisis político valía poco y ponían en sus prioridades acudir a programas juveniles que nada tenían que ver con política,

---

<sup>104</sup> Villanueva, Ernesto, *Aproximaciones al nuevo derecho de los medios electrónicos, Hacia un régimen jurídico democrático de la radio y la televisión* en Carbonell Jorge y Carpizo Jorge, Coordinadores, *Derecho a la información y derechos humano*, México, UNAM, 2000, p. 237. Versión electrónica disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/7/8.pdf> [Fecha de consulta 08 de noviembre de 2014]

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 238.

o al programa de Brozo. -El paradigma de análisis político con el que comulgaban era el que practicaba un actor disfrazado de payaso.”<sup>106</sup>

La meta con los spots era desacreditar al contrincante con información descontextualizada, con poca profundidad, comparando a los candidatos con situaciones o personas no gratas para elector o la sociedad en donde se encuentra.

[...] el objetivo de este tipo de propaganda es el de persuadir a los electores proporcionando información que el receptor desconoce, resaltando aptitudes o ineptitudes sobre algo o alguien, usualmente en la propaganda política se utilizan las deformaciones cualitativas, intentando recrear la identidad de un candidato a través de la identificación con otros de mala reputación y con regímenes desdeñables de la sociedad, de esta forma se construyó una identidad desdeñable hacia cada uno de los candidatos puntero.<sup>107</sup>

Dentro de las modificaciones necesarias se debe replantear la forma en que se relacionan los concesionarios con los partidos políticos, crear y fomentar los medios públicos y obligar a los concesionarios a rendir cuentas.

Esto es, se propone en dicho contexto que se debe:

- Modificar el régimen de asignación de publicidad oficial a nivel federal y local; y reducirlo sustancialmente.
- Establecer y transparentar criterios para acceder al dinero público por parte de los medios de comunicación.
- Crear y promover un sistema de medios públicos.

---

<sup>106</sup> Delabre Trejo, Raúl, *Simpatía por el rating*, Ed. Cal y Arena, México, 2010. p. 46.

<sup>107</sup> Rivero Casas, Jesús, *El Cambio Racional de Preferencias en el Proceso Electoral de 2006 en México, Una aproximación a la Teorías de la Elección Racional en la Ciencia Política*, 2012. p. 178. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3458/6.pdf> [Fecha de consulta 08 de noviembre de 2014]

- Obligar a medios a reportar públicamente sus estados financieros.<sup>108</sup>

Ernesto Villanueva apunta como forma de satisfacer el criterio de interés público el impacto mediático de la radio y televisión, cubriendo ciertos parámetros, los cuales no están siendo cumplidos por la televisoras.

Con medios electrónicos que: a) brinden una cobertura general; b) que busquen satisfacer los más distintos gustos e intereses; c) que consideren a las minorías en su programación; e) que compiten por ofrecer mejor calidad programática antes que mayor audiencia; y f) que establezca directrices para los productores de programas sin restringirlos o censurarlos<sup>109</sup>

La televisión y la radio en México se encuentran en manos de un monopolio, los cuales obstruyen el ejercicio democrático logrando enfocar la atención del electorado a los candidatos que ellos apoyan, consiguiendo la mediatización política, manipulando a un electorado sin el nivel educativo adecuado para participar en la política.

Tan importante ha sido la relación entre la propaganda política y los partidos políticos que, ha llevado a convertir a la televisión mexicana en el ágora política preferida por los contendientes. Sin embargo, esta situación se da, al estar supeditada al financiamiento político de los partidos y el sucesivo gasto de dicha erogación en los medios de comunicación, a cambio de exposición al electorado.

---

<sup>108</sup> Merino, José y Martínez, Antonio. #YaMeCansé: propuestas para transformar al Estado que fue y sigue siendo. 10 de noviembre de 2014. <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2014/11/10/yamecanse-propuestas-para-transformar-al-estado-que-fue-y-sigue-siendo/> [Fecha de consulta 10 de noviembre de 2014]

<sup>109</sup> Villanueva, Ernesto, *Derecho de la radio y la televisión*, -Apuntes para el debate", en Fernández Ruiz, Jorge y Sánchez Santiago, Javier, (Coord.) *Régimen Jurídico de la radio, televisión y telecomunicaciones en general*, México, UNAM, 2007, p. 381.

La democracia mexicana se ha convertido en un cotilleo político e insultos personales, en lugar de ser una expresión de propuestas para mejorar la calidad de vida de los mexicanos. Es por esto que, los medios de comunicación electrónicos ofrecen alternativas para el acceso al debate público a los mexicanos.

### **Capítulo 3. El financiamiento político y su relación con los monopolios televisivos.**

Las limitaciones del acceso a la información por parte del electorado han sido un problema en nuestro país, derivado del monopolio de las fuentes de dicha información. Por una parte tenemos a los partidos políticos registrados con tiempos asignados para sus fines en medios masivos y financiamiento para sus campañas electorales, y por otra parte, la disparidad del acceso a estos medios por los ciudadanos a través de los candidatos independientes. «La libertad de expresión se vuelve una copia de la libertad de comercio, donde lo importante no es lo que se dice sino quién posee el control de lo que los medios dicen.»<sup>110</sup>

A pesar de los cambios del 09 de Septiembre de 2012 a nuestra Constitución en su Artículo 35 en su fracción II, donde se permite la participación sin estar adherido a un partido político como candidato independiente, estas reformas no han conseguido que los ciudadanos participen alejados de los partidos políticos.

**Artículo 35.** Son derechos del ciudadano: [...]

II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;<sup>111</sup>

La reforma anterior resultó insuficiente durante las elecciones del 2012, ya que no vino aparejada con la reforma a los artículos 41 y 116 de la Carta Magna,

---

<sup>110</sup> Dorna, Alexandre, *op.cit.*, p. 195.

<sup>111</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op.cit.*, p. 43 [Fecha de consulta 10 de noviembre de 2014]



para permitir durante las elecciones presidenciales el acceso a dichas candidaturas, sino hasta el 10 de febrero del 2014, donde se establece una ventaja clara para los partidos políticos al tener acceso permanente a los medios de comunicación, mientras los candidatos independientes sólo tendrán acceso en temporada electoral o podrán anunciarse en redes sociales o con sus propios recursos en medios tradicionales.

**Artículo 41. [...]**

III. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social. Los candidatos independientes tendrán derecho de acceso a prerrogativas para las campañas electorales en los términos que establezca la ley.

**Artículo 116 [...]**

IV. [...] las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que: [...]

k) Se regule el régimen aplicable a la postulación, registro, derechos y obligaciones de los candidatos independientes, garantizando su derecho al financiamiento público y al acceso a la radio y la televisión en los términos establecidos en esta Constitución y en las leyes correspondientes;

p) Se fijen las bases y requisitos para que en las elecciones los ciudadanos soliciten su registro como candidatos para poder ser votados en forma independiente a todos los cargos de elección popular, en los términos del artículo 35 de esta Constitución.<sup>112</sup>

Con este esquema, un ciudadano tendría que recabar el 1% de firmas del electorado nacional, es decir, cerca de 780,000 firmas, en 120 días, con recursos propios sin acceso a medios de comunicación.

---

<sup>112</sup> *Ídem.*

## Libro Séptimo. De las Candidaturas Independientes

### Artículo 371.

1. Para la candidatura de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de la lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección y estar integrada por electores de por lo menos diecisiete entidades federativas, que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas.<sup>113</sup>

De esta forma, será mucho más sencillo la creación de un partido político nacional, ya que para éste se requiere únicamente la participación del 0.26% del electorado, es decir, 220,000 personas.

### Artículo 10.

1. Las organizaciones de ciudadanos que pretendan constituirse en partido político nacional o local deberán obtener su registro ante el Instituto o ante el Organismo Público Local, que corresponda.
2. Para que una organización de ciudadanos sea registrada como partido político, se deberá verificar que ésta cumpla con los requisitos siguientes:
  - b) Tratándose de partidos políticos nacionales, contar con tres mil militantes en por lo menos veinte entidades federativas, o bien tener trescientos militantes, en por lo menos doscientos distritos electorales uninominales, los cuales deberán contar con credencial para votar en dicha entidad o distrito, según sea el caso; bajo ninguna circunstancia, el número total de sus militantes en el país podrá ser inferior al 0.26 por ciento del padrón electoral

---

<sup>113</sup> *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Expedida el 23 de Mayo de 2014., Versión PDF disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014) [Fecha de consulta 18 de noviembre de 2014]

federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate, y [...].<sup>114</sup>

Sin embargo, y a pesar de estas complejas formas de llegar al electorado, la capacidad de información política se ha disparado por el Internet a través de las redes sociales. Mediante éstas, se tiene la libertad en este medio de decidir a quién se le presta atención.

La forma en que se gestionan las campañas en el Internet y se puede medir su grado de adhesión, es mediante las redes sociales, actualmente contamos con medidores de tendencias como la página [www.socialbakers.com](http://www.socialbakers.com) que nos permite medir, contrastar y evaluar el desempeño de las campañas políticas en las principales redes sociales. Al igual que *google analytics*, sitio donde se equipara al candidato como un producto y se mide su desempeño basándose en las búsquedas ligadas al nombre, referencias de llegada a la página web provenientes de publicidad en línea e inclusive por las referencias en los correos electrónicos de los usuarios de su plataforma. O con *google trends*, que ayuda a mostrar los términos de búsqueda más populares por territorios, frecuencias y muestra cómo ciertas noticias afectan eventos populares.

Sin embargo, hace falta mucho camino por recorrer ya que no se tiene certeza del relacionamiento con el candidato más allá de la red social.

Nadie sabe cuál es el impacto real de una campaña electoral en línea y al final no se conoce qué porcentaje de los amigos virtuales votan por el candidato. Tampoco está claro si son muchos o pocos los que se involucran más allá del contacto a través de la red social.

---

<sup>114</sup> *Ley General de Partidos Políticos*, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, Versión PDF disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP\\_100914.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_100914.pdf) [Fecha de consulta 18 de noviembre de 2014]

Aunque la presencia en línea es cada vez más importante como una alternativa de acercamiento con el electorado, en particular con la gente joven, Internet no es visto todavía como un medio que pueda definir una votación.<sup>115</sup>

Así como los escándalos de los “amigos de Fox”, [...] había recabado 91 millones de pesos para la campaña del panista.”<sup>116</sup> o, los videos que significaron también escándalos mediáticos por el comportamiento de René Bejarano. “El 3 de marzo, se divulgó un video en uno de los noticiarios de mayor audiencia en el que aparece Bejarano recibiendo fajos de billetes unidos con ligas de hule, de manos del empresario Carlos Ahumada [...]”<sup>117</sup>, nos dan cuenta que el tema de financiamiento de los partidos genera relaciones entre los candidatos, partidos, y diversos poderes. La democracia se expresa mediante spots y no con propuestas políticas.

La forma en que se ha venido desarrollando la relación entre la política y los medios tradicionales de comunicación, televisión y radio, hace necesario el análisis de la paradoja que está surgiendo en el Internet.

La paradoja es que estamos ante una bifurcación de escenarios, por una parte, dado el crecimiento y desarrollo de las tecnologías de la información, estas pueden funcionar como una herramienta y causa para consolidar la democracia y hay algunos autores que se adhieren a esta postura. Sin embargo, el paradigma es que este desarrollo exponencial de las Tecnologías de la Información está

---

<sup>115</sup> Garza- Cantú, Mariano, *Éxitos y fracasos de las campañas electorales por Internet en Política Digital en línea*, Versión PDF disponible en: <http://www.politicadigital.com.mx/?P=leernoticia&Article=2816&c=112> [Fecha de consulta 21 de noviembre de 2014]

<sup>116</sup> Los “Amigos de Fox” – México: Voto 2012 – Nacional- CNNMéxico.com. Versión PDF disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/08/13/los-amigos-de-fox> [Fecha de consulta 26 de noviembre de 2014]

<sup>117</sup> El señor de las ligas – Nacional – CNNMéxico.com Versión PDF disponible en: <http://mexico.cnn.com/naconal/2010/12/14/el-señor-de-las-ligas> [Fecha de consulta 02 de diciembre de 2014]

ocurriendo a una velocidad que está dejando a mucha parte de la sociedad no solo fuera del acceso a las tecnologías por cuestiones de acceso a dispositivos que les permitan interactuar en el Internet, sino está dejando al grueso de la población sin tener la capacidad de acceder a herramientas cognitivas que les permitan el análisis de la vastedad de información disponible sobre cualquier tema que se consulte en la red. Este fenómeno se conoce como analfabetismo digital.

Esta situación paradigmática la podemos expresar como sigue:

Si  $a = b + c + d$  hipótesis directa

Si  $a = b - c - d$  hipótesis contraria

En donde:

a= tecnología

a= Información

c= capacidad

d= contenido

Puede suceder como ha pasado con la existencia de lo que se creía que eran dos condiciones fundamentales para la consolidación de la democracia: la existencia de una legislación que regulara la participación de los partidos políticos y que evitara las acciones ilegales que fueron la tónica del pasado, y la existencia de órganos e instituciones políticas que vigilaran los procesos electorales y garantizaran una participación más equitativa de los partidos políticos.

Hasta la fecha, esas condiciones, aunque se encuentran implementadas, no han rendido los frutos esperados, el grado de aceptación de las instituciones electorales sigue siendo baja entre la población.

De tal forma que a pesar de que la tecnología se vuelva más compleja, por sí sola no es suficiente para que se consolide la democracia, porque se ha comprobado que el Internet no es un medio creado para educar, y la cantidad de información desplegada puede suscitar confusión y promueve más que un pensamiento centrado en el análisis de datos en el consumo sin reflexión del mismo. «Internet, sin embargo, no fue construida por educadores para optimizar el aprendizaje. La información que presenta no está cuidadosamente equilibrada, sino que se presenta a modo de rastrillo que fragmenta la concentración.»<sup>118</sup>

La hipótesis directa es el modo de hacer reversible la hipótesis indirecta mediante propuestas jurídicas, creación y modificación de leyes y promoción cultural por parte del gobierno y los particulares.

Existe la necesidad de evolucionar al derecho al respecto porque hay un retraso en las instituciones. La escalabilidad del ágora es un problema, de tal forma que la democracia digital se justifica en esta necesidad y para que el sistema sea funcional.

En el caso muchos países de Europa han adoptado nuevos modelos restringiendo el uso de la televisión de los candidatos políticos, limitando su uso a unos cuantos días la publicidad pagada y prohibiendo la publicidad unos días antes de las elecciones con el objetivo de que el voto sea razonado y no influenciado por motivos económicos. Por ejemplo, en Reino Unido:

El financiamiento público a los partidos políticos consiste, desde 1975, únicamente en una partida destinada a las actividades parlamentarias de los partidos [...] En lo que se refiere a financiamiento privado, la legislación establece un tope de gastos de campaña y otro para las erogaciones por

---

<sup>118</sup> Carr, Nicholas, *¿Qué está haciendo el Internet con nuestras mentes? Superficiales*, trad. Cifuentes, Pedro, Madrid, Ed. Taurus, 2010, p. 123.

parte de personas morales hacia los partidos. Los partidos disponen de tiempo gratuito para difundir mensajes promocionales en los medios de comunicación masiva de propiedad estatal durante los quince días anteriores a la jornada electoral.<sup>119</sup>

Por otra parte, otro ejemplo de cómo ha evolucionado el ejercicio democrático es el caso de las dos elecciones presidenciales en las que ha participado Obama en los Estados Unidos de Norteamérica. Analistas han señalado que de no ser por el Internet Obama no hubiera siquiera sido nominado, tal es la importancia de este medio como forma de alcanzar la presidencia de los USA.

Were it not for the Internet, Barack Obama would not be president. Were it not for the Internet, Barack Obama would not have been the nominee,” said Arianna Huffington, editor in chief of The Huffington Post. (Si no fuera por el Internet, Barack Obama no hubiera sido presidente. Si no fuera por el Internet. Barack Obama no habría sido el nominado).<sup>120</sup>

La campaña de Obama cambió para siempre la forma en que se recaudan fondos en materia política y la relación con los votantes.

[...] changed the way politicians organize supporters, advertise to voters, defend against attacks and communicate with constituents. (Cambiando la forma en que los políticos organizan sus partidarios, anunciándose a los votantes, defendiéndose contra los ataques y comunicándose con sus electores).<sup>121</sup>

---

<sup>119</sup> Aguirre, Pedro. (Coord). *Reino Unido. Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos*. IFE. 1999. p. 26-27.

<sup>120</sup> Cain Miller, Claire, How Obama's Internet Campaign Changed Politics. November 7, 2008, Versión PDF disponible en: [http://bits.blogs.nytimes.com/2008/11/07/how-obamas-Internet-campaign-changed-politics/?\\_r=0](http://bits.blogs.nytimes.com/2008/11/07/how-obamas-Internet-campaign-changed-politics/?_r=0) [Fecha de consulta 04 de diciembre de 2014]

<sup>121</sup> *Idem*

Y reflejó un manejo efectivo del dinero destinado a su campaña, ya que mientras sus spots creados para la red social de YouTube fue visto 14.5 millones de horas y distribuidos de forma gratuita, esto hubiera costado 47 millones de dólares en televisión.

The campaign's official stuff they created for YouTube was watched for 14.5 million hours," Mr. Trippi said. "To buy 14.5 million hours on broadcast TV is \$47 million". (El contenido que ellos crearon para la campaña oficial para *Youtube* fue observada por 14.5 millones de horas, El Señor Trippi dijo: "Comprar 14.5 millones de horas en emisión de TV costaría \$47 millones".<sup>122</sup>

No se puede negar la importancia que tuvo en el ascenso de Obama las redes sociales.

La comprensión de la dinámica de los grupos y un uso magistral de la tecnología de la información le dieron el triunfo a Obama. No hubiesen podido hacer nada si el demócrata no fuera un portavoz tan eficaz de su propio mensaje: 66 millones 56,046 personas votaron por él. Es imposible saber cuántos votos le dio la Internet, pero un solo dato ilustra su importancia: 46 por ciento de los estadounidenses utilizó nuevos medios para informarse, compartir sus puntos de vista o movilizar a otros, de acuerdo con una encuesta hecha por el Centro Pew.<sup>123</sup>

A continuación, observaremos cómo el tema del financiamiento y campañas de los partidos políticos incide directamente en el ejercicio democrático o en la ausencia de éste.

---

<sup>122</sup> *Ídem*

<sup>123</sup> González, Luis Miguel, *Las redes de Obama (o de cómo Internet acercó a los votantes)*, 30 de Noviembre de 2008, Versión PDF disponible en <http://www.magis.iteso.mx/node/275> [Fecha de consulta 07 de diciembre de 2014]



En cualquier sistema democrático, el financiamiento de partidos afecta la actuación de los partidos políticos, amplía o pone restricciones a la representación de las fuerzas políticas, fortalece a los partidos o los debilita ante los electores: [..] la credibilidad y confianza en los sistemas democráticos contemporáneos depende en buena medida de la regulación del financiamiento y de la eficacia y eficiencia de los instrumentos de fiscalización a los partidos y a las campañas políticas.”<sup>124</sup>

La relación entre las ganancias de las televisoras y los partidos políticos es importante, como veremos a continuación, han sido cuantiosas las sumas destinadas a las campañas políticas y la proporción gastada en temas de comunicación muchas veces excesiva.

A Enrique Peña Nieto le asignaron doscientos dieciséis millones setecientos sesenta mil setecientos pesos para su campaña como candidato a la gubernatura y, según los árbitros electorales, únicamente eso se gastó... Su administración destinó de entrada un promedio diario de cuatrocientos mil pesos diarios para promoverse como gobernador capaz, político cumplidor y hombre de familia... solo en 2006 Peña destinó ciento treinta millones de pesos para spots y anuncios de prensa. De acuerdo con el reporte oficial de gastos realizado en la contratación de espacios publicitarios, el gobierno autorizó cincuenta millones en pagos para televisa, otros catorce millones trescientos treinta y tres mil pesos para TV Azteca y casi cinco millones para la empresa Astron Publicidad.<sup>125</sup>

No sólo la izquierda mexicana evidenciaba los gastos excesivos, también los monitoreos realizados por NIELSEN IBOPE MÉXICO, realizados de la segunda quincena de abril a la última de junio evidenciaban:

---

<sup>124</sup> Cárdenas, Jaime, *Cinco propuestas en materia electoral*, en Ackerman John, M. (Coord) 2011., *Elecciones 2012: en busca de equidad y legalidad*, México, UNAM, 2011, p.35.

<sup>125</sup> Cruz, Francisco y Toribio Montiel, Jorge, *Negocios de Familia*, Temas de Hoy, México, Ed. Planeta, 2009, p. 134.

[...] se destinaron doscientos treinta y cinco millones de pesos en publicidad [...] rebase del tope de campaña, fijados en doscientos dieciséis millones setecientos sesenta mil setecientos pesos.

Se supo que, en los primeros dos años de su administración, Televisa cobró por servicios publicitarios ciento ocho millones ochocientos treinta y ocho mil veinticuatro pesos...cada día, Televisa se llevó del Estado de México ciento veintiocho mil cuarenta y cuatro pesos por gestionar la imagen del gobernador.<sup>126</sup>



El gasto acumulado en hasta el 2006 se estimaba más de 700 millones de dólares. [...] Y lo que se gastará en 2006 se podrán acumular 700 millones de dólares, alrededor de 7100 millones de pesos tan solo en pagar publicidad en

<sup>126</sup> *Ibidem*, p. 139-140.

<sup>127</sup> El Financiamiento de los Partidos Políticos, El Universal, Gráfica tomada de: [http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/pdf11/financiamiento\\_partidos.pdf](http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/pdf11/financiamiento_partidos.pdf) [Fecha de consulta 09 de diciembre de 2014]

medios electrónicos. Entre el 70 y el 80 % de estos recursos se destinarán a la televisión, en especial, a Televisa.”<sup>128</sup>

Un efecto negativo del desempeño de los partidos políticos a través de sus fuentes de financiamiento, es dañar la preferencia de los votantes al decidir los donantes en lugar de los votantes, esto acarrea en el ciudadano el que desestime su importancia en los procesos electorales y por ende en los sistemas electorales.

3) La corrupción elimina la esperanza de los actores políticos. La corrupción vinculada a la financiación de la política agrega certeza acerca de cuales serán los estados de las cosas que el partido en el gobierno potenciará o decidirá; al hacerlo, también agrega certeza acerca de qué estados de las cosas quedarán excluidos o resultarán perdedores. El ciudadano se aparta de la vida política sabiendo con absoluta certeza que su voto es irrelevante.

[...] 6) La corrupción empobrece la calidad de la democracia por que se sustraen de la agenda pública todas aquellas cuestiones que constituyen la contraprestación corrupta correspondiente a la recepción a la recepción, por parte de los partidos o candidatos, de fondos irregulares.<sup>129</sup>

Durante las últimas elecciones presidenciales en el 2012, se pudo observar el poder de los medios de comunicación masivos y su relación con los gastos de campaña de los candidatos.

A pesar de que los gastos fueron excesivos se realizó una contabilidad creativa de los gastos de campaña del candidato Peña Nieto, ya que al amparo del Reglamento de Fiscalización Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo

---

<sup>128</sup> Villamil, Jenaro, *Atraso y retroceso del marco normativo de los medios de comunicación electrónicos en La reforma del Estado en blanco y negro*, Agenda para la reforma del Estado, México, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, 2007, p, 273.

<sup>129</sup> Cárdenas García, Jaime, *Lecciones de los asuntos PEMEX y los Amigos de Fox*, México, UNAM, 2004, p. 17.

General celebrada el 4 de julio de 2011 mediante el Acuerdo CG201/2011, en su artículo 177, apartado A se obliga a repartir en partes proporcionales el 50% de cualquier acto propagandístico entre los candidatos que se vieran beneficiados. Es decir, en cualquier acto que estuvo acompañado por un aspirante a senador o diputado ese monto se dividía entre el número de candidatos con los que se presentara.

Art. 177. 1. Los gastos de campaña centralizados y las erogaciones que involucren dos o más campañas de un partido o una coalición de cualquier tipo, [...] serán distribuidos o prorrateados entre las distintas campañas de la forma siguiente:

a) Por lo menos el cincuenta por ciento del valor de dichas erogaciones deberá ser distribuido o prorrateado de manera igualitaria entre todas las campañas del partido o coalición beneficiadas por tales erogaciones, debiendo entenderse como la distribución o prorrateo que resulte de dividir el total prorrateable en partes idénticas entre las campañas beneficiadas con el gasto, lo que se traduce en la asignación de montos iguales a los candidatos promovidos; [...]<sup>130</sup>

Mientras el apartado b) del mismo artículo le da la libertad a los partidos de prorratear los porcentajes como mejor le convenga.

b) El cincuenta por ciento restante de su valor será distribuido o prorrateado de acuerdo con los criterios y bases que cada partido o coalición adopte, [...]. El partido u órgano de finanzas de la coalición deberá especificar los porcentajes de distribución aplicados a cada campaña.<sup>131</sup>

---

<sup>130</sup> *Reglamento de Fiscalización*. México, IFE, Noviembre 2011. p. 88.  
[http://normateca.ife.org.mx/normanet/files\\_otros/NFI/Reglamento%20de%20Fiscalizaci%C3%B3n%202011.pdf](http://normateca.ife.org.mx/normanet/files_otros/NFI/Reglamento%20de%20Fiscalizaci%C3%B3n%202011.pdf) [Fecha de consulta 12 de diciembre de 2014]

<sup>131</sup> *Ídem*.

En dichas elecciones se fijó como tope electoral, mediante el Acuerdo CG382/2011 del IFE y aprobado en sesión ordinaria del consejo el 23 de noviembre de 2011, la cantidad que sigue: [−..] \$ 328,608,267.50 [...].”<sup>132</sup>

De acuerdo a la denuncia presentada por los partidos integrantes del Movimiento Progresista en contra de la Coalición Compromiso por México, el monto total erogado para la campaña de Peña Nieto ascendió por un total de [−..] \$ 1 892 987 873.00.”<sup>133</sup>

Para el análisis de ocurso el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial dividió los agravios como sigue, de los cuáles nos ocuparemos de los puntos 1, 2 y 5 por ser de la materia de este trabajo. [−..] 2. Uso indebido de encuestas como propaganda electoral. 3. Financiamiento encubierto por conducto de Banca MONEX, S.A. 5. Gastos excesivos en campaña electoral y aportaciones de empresas mexicanas de carácter mercantil.<sup>134</sup>

De acuerdo al cable diplomático titulado —Aook at Mexico State, Potemkin village style” del departamento de estado de los EUA, y en lo concerniente a la adquisición encubierta de publicidad en medios de televisión desde 2009, Enrique Peña Nieto estaba pagando a Televisa para tener cobertura favorable.

---

<sup>132</sup> *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el proceso electoral federal 2011-2012.*, CG382/2011, Versión disponible en PDF en: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-GacetatasElecttorales/2012/gaceta-137/pdf69.pdf> [Fecha de consulta 15 de diciembre de 2014]

<sup>133</sup> Huchim, R, Eduardo, *Gastos de campaña en 2012: la equidad rota, Discutible constitucionalidad de la elección presidencial*, Revista Mexicana de Derecho Electoral, núm.3, enero-junio de 2013, México, p. 319 -347. <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoElectoral/3/vep/vep12.pdf> [Fecha de consulta 17 de diciembre de 2014]

<sup>134</sup> *Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del Juicio de Inconformidad Expediente: SUP-JIN-359/2012, Actora: Coalición “Movimiento Progresista” Tercera Interesada: Coalición “Compromiso por México”, Autoridades responsables: Consejo General del Instituto Federal Electoral y otra.* p. 118. Versión disponible en PDF en: [http://www.ine.mx/documentos/proceso\\_2011-2012/documentos/SUP-JIN-359-2012.pdf](http://www.ine.mx/documentos/proceso_2011-2012/documentos/SUP-JIN-359-2012.pdf) [Fecha de consulta 18 de diciembre de 2014]

It is widely accepted, for example, that television monopoly Televisa backs the governor and provides him with an extraordinary amount of airtime and 999other kinds of coverage. Moreover, as the godson of ex-President Salinas and made from the entrenched Mexico State PRI political mold, Peña Nieto is not known for transparency when it comes to his friends and allies -- he helped shield former PRI Mexico State Governor Arturo Montiel Rojas from prosecution for corruption charges early on in his tenure. (Es ampliamente aceptado, por ejemplo, que el monopolio Televisa respalda al gobernador y le proporciona una extraordinaria cantidad de tiempo de emisión y otros tipos de cobertura. Por otra parte, como el ahijado del ex presidente Salinas y hecho del molde político atrincherado del PRI del Estado de México PRI, Peña Nieto no es conocido por la transparencia cuando se trata de sus amigos y aliados - él ayudó a proteger a Gobernador del Estado de México el ex priísta Arturo Montiel Rojas del enjuiciamiento por cargos de corrupción al principio de su mandato).<sup>135</sup>

En la entrevista realizada el 11 de mayo del 2012 al candidato Enrique Peña Nieto, por Carmen Aristegui, no negó el pago de publicidad en medios de comunicación e incluso declaró que dicha erogación provenía del Gobierno del Estado de México donde era Gobernador, como gastos de comunicación social.

- ¿ Tu pagas o pagaste para que se hablara bien de ti? – preguntó Aristegui  
–No, Carmen, fue inversión en comunicación social –respondió y desacreditó la información presentada hoy por el diario *Reforma* sobre contratos de publicidad por 32 millones de pesos, pactados con distintas empresas de medios para obtener menciones de comentaristas radiofónicos, durante su

---

<sup>135</sup> *A look at Mexico State, Potemkin Village Style, 2009 September 24, From Mexico City to Department of Commerce, Department of Homeland Security, et al. Canonical ID: 09MEXICO2778\_a*  
[https://wikileaks.org/plusd/cables/09MEXICO2778\\_a.html](https://wikileaks.org/plusd/cables/09MEXICO2778_a.html) [Fecha de consulta 28 de diciembre de 2014]

gestión como gobernador mexiquense y la construcción de su candidatura presidencial.”<sup>136</sup>

A pesar de todos los elementos presentados el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desestimó las denuncias en contra del candidato alegando que las partes actoras debían comprobar el rebase aunque los partidos no tuvieran acceso a dicha información y solo pudieran ofrecer indicios esperando que la autoridad con sus atribuciones solicitara información a otras Instituciones para hacer indagatorias.

### **3.1 Ley Televisa.**

La “Ley Televisa” es el nombre con el que se conocieron las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 11 de abril de 2006.

En esta Ley no se contemplan criterios de otorgamiento de concesiones basados en los contenidos que emitan, ni hacen ningún acercamiento al tema del Derecho a la información.

También concede concesiones de 20 años, haciendo más difícil que en caso de incumplimiento se le pueda quitar la concesión y quitándole al Estado Mexicano ingresos por este rubro además de que la facultad de otorgamiento queda a cargo del Ejecutivo, aún contra las recomendaciones de diversos organismos internacionales de que este otorgamiento fuera de forma autónoma.

---

<sup>136</sup> *Entrevista realizada en mayo 11, 2012 2:13 por la periodista Carmen Aristegui a Ernesto Peña Nieto. <http://aristeguinoticias.com/1105/post-elecciones/nada-le-debo-a-televisa-pena-nieto/> [Fecha de consulta 02 de diciembre de 2014]*

[...] la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en un comunicado de prensa, recomendó establecer que la autoridad encargada de otorgar permisos y concesiones no sea ya el Ejecutivo federal, sino se cree un órgano público y autónomo, que otorgue las concesiones y permisos para operar estaciones de radio y televisión mediante un procedimiento participativo y transparente.<sup>137</sup>

Con estas reformas las televisoras pretendían comercializar servicios de telefonía en bandas junto con las frecuencias de televisión sin pagar al Estado por esa explotación, creando condiciones de mayor ganancia y no con fines que resuelvan necesidades prioritarias de los mexicanos mediante el uso de un bien público.

El espectro radioeléctrico es un espacio estratégico de cualquier Estado-nación, a través de éste la sociedad se comunica e interactúa, por esta vía circulan señales y conocimientos que permiten que la economía, la política, la cultura, la educación, la información, la gobernabilidad, la socialización, operen para que funcione la nación. -Es el área mediante la cual se comunica e interactúa la sociedad, por lo tanto, es un bien público, propiedad de la nación, tan importante como el dominio sobre el petróleo, el agua, la electricidad, las minas o el subsuelo.”<sup>138</sup>

El beneficio obtenido por medio de la creación y aprobación de una Ley que solo beneficia a la empresa Televisa principalmente y otros monopolios se hace patente con:

La alta concentración de medios, auspiciada por la legislación vigente sobre radio y televisión, genera una relación de causa-efecto sobre la legislación

---

<sup>137</sup> Díaz, Vanessa, *op.cit.*, p. 41.

<sup>138</sup> Alva de la Selva, Alma Rosa y Esteinoiu Madrid Javier, *La “Ley Televisa” y la lucha por el poder en México*, México, UAM, 2009, p. 18.



electoral vigente en materia de compra de espacios de los partidos. Un conferencista señaló que la contratación de espacios por los partidos políticos es manipulada por las empresas mediáticas en términos mercantiles y políticos mediante dos –subterfugios:

a) –Descuentos a los partidos políticos”, decisión mercantil pero sobre todo política.

b) Adjudicación de las –bonificaciones”. Las televisoras venden tiempo que está facturado para efectos de la ley electoral, pero además ofrecen la posibilidad de que candidatos puedan ser entrevistados o se hable bien de ellos, esto es, el acceso a los medios por diferente vía.”<sup>139</sup>

Esto ocasiona que los políticos se vean amedrentados por las represalias de las televisoras que pudieran tener en caso de anteponer los intereses de la ciudadanía o de la nación a los de las televisoras o radiodifusora que ayudaron a ponerlos en el escaño.

En sesión ordinaria del pleno la SCJN, falló en contra de la televisora ante la acción de inconstitucional número 26/2006, haciendo hincapié en la necesidad de la Corte de limitar el poder de las televisoras y contar con un sistema que permita la entrada de nuevos competidores en el espectro radioeléctrico. Como lo señaló el Ministro Góngora Pimentel en su intervención en el pleno el 27 de mayo de 2007.

Esta realidad evidencia la vulnerabilidad de las audiencias frente a los emisores y pone de manifiesto la necesidad de darle mayor peso a los derechos de expresión, información y prensa, desde el punto de vista de los receptores, es decir, desde la perspectiva de la dimensión social de este derecho, así, tratándose de medios de comunicación que requieren del uso

---

<sup>139</sup> Mesa II, *Medios de comunicación y democracia*, Seminario "Constitución, Democracia y Elecciones: La reforma que viene", México, 2007. p. 143. Versión PDF disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/inst/evacad/eventos/2007/0212/pdf/Mesa%202%20Medios%20de%20comunicaci%C3%B3n.pdf> [Fecha de consulta 05 de enero de 2015]

de un bien público restringido como es el espectro radioeléctrico, el Legislador está obligado a regularlo de manera tal que garantice la igualdad de oportunidades para su acceso y propicie un pluralismo que asegure a la sociedad la permanente apertura de un proceso de comunicación que vivifique la democracia y la cultura.<sup>140</sup>

Sin embargo, la SCJN emitió su fallo en contra de este aspecto al declarar inconstitucional parte de los artículos.

En la votación de este martes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó los artículos 28 y 28-A que permitían a los concesionarios ofrecer servicios adicionales, como telefonía e Internet, sin participar en licitación pública y sin tener que pagar algo al Estado.

También fue declarada "inconstitucional" una parte del artículo 17-G y el artículo 16 que establecían la subasta pública como medio para otorgar nuevas concesiones de radiodifusión y les fijaba vigencia de 20 años.<sup>141</sup>

Ante las presiones mediáticas, en el tema de la Ley Televisa, se proponen reformas en la Cámara de Diputados, las cuales son aprobadas por los legisladores el 12 de abril de 2012. En dichas reformas, se beneficiaba las televisoras ya que se les eliminaba la obligación de repetir en sus cadenas locales la propaganda electoral dirigida a ciudadanos de cada localidad y se les daba la opción de dar cumplimiento a esta obligación mediante la emisión en la estación original.

---

<sup>140</sup> *Versión taquigráfica de la sesión pública ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Celebrada el Jueves 31 de mayo de dos mil siete.* [https://www.scjn.gob.mx/PLENO/ver\\_taquigraficas/2007may10.pdf](https://www.scjn.gob.mx/PLENO/ver_taquigraficas/2007may10.pdf) [Fecha de consulta 06 de enero de 2015]

<sup>141</sup> BBC Mundo, *Anulan corazón de La Ley Televisa*, 06 de junio de 2007, [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_6726000/6726335.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_6726000/6726335.stm) [Fecha de consulta 09 de enero de 2015]

En la sesión del 12 de abril, los diputados federales aprobaron lo que muchos especialistas consideran como un “regalo” a las televisoras: le agregaron a los artículos 79 bis y 49 de la Ley Federal de Radio y Televisión la consideración que les permite que cuando haya una cadena o “encadenamiento” de señales (como en el canal 2 de Televisa o el canal 13 de TV Azteca) se den por cumplidas las pautas correspondientes a los tiempos del Estado, con el argumento de que es suficiente que la estación original demuestre el cumplimiento respectivo.<sup>142</sup>

Sin embargo, los diputados dando cuenta de su error, regresaron a la comisión pertinente el dictamen.

Lo insólito, ahora, es que el dictamen ya votado por el pleno será devuelto a comisiones.

En algo que no se ve todos los días, se aprobó que la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía vuelva a discutir -si es que alguna vez lo discutieron- el dictamen que aprobaron hace ocho días.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo argumentó que con el artículo 93 del reglamento se abría paso a la revisión de algo que se da por consumado.<sup>143</sup>

El escándalo mediático fue de tales magnitudes que el Senado por adelantado decidió mandar a la congeladora las propuestas de la Cámara baja. La discusión hubiera aumentado el escándalo y los diputados hubieran tenido que explicar su decisión de pasar esas reformas.

A decir del senador Beltrones, la minuta aún no ha llegado al Senado, y como parte del proceso parlamentario, una vez recibida debe ser enviada a

---

<sup>142</sup> Villamil, Jenaro. Un regalo a Televisa y TV Azteca, las reformas a la Ley de Radio y Televisión: AMEDI, Revista Proceso, México, 13 de abril de 2013, Disponible en PDF en: <http://www.proceso.com.mx/?p=304183> [Fecha de consulta 14 de enero de 2015]

<sup>143</sup> Aristegui, Carmen, “Reversa”, artículo de Carmen Aristegui sobre la reforma a la ley de Radio y TV, 20 de abril de 2012, <http://aristeguinoticias.com/2004/post-elecciones/reversa-articulo-de-carmen-aristegui-sobre-la-reforma-a-la-ley-de-radio-y-tv/> [Fecha de consulta 19 de enero de 2015]

comisiones para analizarla y posteriormente ser discutida y votada ante el pleno del Senado, al que le quedan tres sesiones para sacar el trabajo legislativo

Hoy podría asegurarles que no hay tiempo suficiente como para que sea agotado en este periodo”, enfatizó el legislador priista.”<sup>144</sup>

### **3.2 Convergencia de Medios a Servicios de Televisión Restringida, Teléfono e Internet (Triple play)**

El 3 de octubre de 2006 se promulgó el Acuerdo por la Convergencia de Servicios Fijos de Telefonía Local y Televisión y/o Audio restringidos que se proporcionan a través de redes públicas alámbricas e inalámbricas cuyo objetivo según el artículo primero es brindar la posibilidad de la convergencia de redes de televisión, radio y redes que proporcionan transferencia de datos mediante servicios de interconexión.

Artículo 1. Se promueve la convergencia de servicios fijos de telefonía local y televisión y/o audio restringidos, a través de redes inalámbricas incluyendo redes de comunicación vía satélite, misma que tiene los siguientes objetivos:

- a) Facilitar la convergencia de redes y servicios de telecomunicaciones, así como la sana competencia entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones que proporcionan el servicio fijo de telefonía local (concesionarios de telefonía local) mediante la interconexión e interoperabilidad eficiente de sus redes, sobre bases de tarifas no discriminatorias, la implementación de la portabilidad de números y el establecimiento de medidas que prevengan subsidios cruzados
- b) Autorizar mediante un procedimiento sumario a los concesionarios de televisión y/o audio restringidos prestar el servicio fijo de telefonía local, así

---

<sup>144</sup> Estela Botello, Blanca, El Senado congela la Ley Televisa, La Crónica, Nacional. 19/04/2012, Versión PDF disponible: <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/654454.html> [Fecha de consulta 03 de febrero de 2015]

como a los concesionarios de telefonía local prestar el servicio de televisión y/o audio restringidos.<sup>145</sup>

La convergencia no es más que el empaquetar contenidos audiovisuales, telefonía y banda ancha, llevando una solución única a los usuarios por medio de un solo solo soporte físico, ya sea, fibra óptica, red eléctrica, etc. Con anterioridad se usaba un medio para televisión, otro para telefonía y otro más para el acceso a Internet. —En el sector de telecomunicaciones el concepto de oferta triple recoge los primeros desarrollos para intentar ofrecer tres servicios distintos (voz, vídeo y datos/Internet) englobados en un precio único, transformando, así, los modelos de negocio más clásicos que facturaban el tráfico por minuto, hacia esquemas de tarifa plana o por suscripción.”<sup>146</sup>

La legislación estableció con el objetivo de acabar con los monopolios en el sector la figura de la preponderancia, sin embargo, la determinación de este concepto se hizo por sector, no por servicios, lo cual permitió mediante la venta de los activos financieros del monopolio televisivo y de telefonía acceder a otro sector distinto del cuál detentaban más del 50% de la participación del mercado.

Sin embargo, al considerar esta preponderancia, le permitió a Televisa, al ser considerado preponderante solo en el sector televisivo la entrada a otros sectores como el del Internet, teniendo presencia en todas las plataformas audiovisuales.

---

<sup>145</sup> *Acuerdo de Convergencia de servicios fijos de telefonía local y televisión y/o audio restringidos que se proporcionan a través de redes públicas alámbricas e inalámbricas*, publicado el 3 de Octubre de 2006 en el D.O.F, Versión PDF disponible en:

[http://www.sct.gob.mx/fileadmin/\\_migrated/content\\_uploads/109\\_Acuerdo\\_de\\_convergencia\\_de\\_servicios\\_fijos\\_de\\_telefonia\\_local\\_y\\_television\\_01.pdf](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/_migrated/content_uploads/109_Acuerdo_de_convergencia_de_servicios_fijos_de_telefonia_local_y_television_01.pdf) [Fecha de consulta 03 de febrero de 2015]

<sup>146</sup> BLANCO, Francisco. Triple play: nuevos modelos de negocio para la era digital. *Economistas*, 2006, vol. 24, no 108, p. 325. Versión PDF disponible en: <http://www.afi.es/EO/F%20Blanco%20108%20Extra.pdf> [Fecha de consulta 23 de diciembre de 2015]

Artículo 262. El Instituto deberá determinar la existencia de agentes económicos preponderantes en los sectores de radiodifusión y de telecomunicaciones, e impondrá las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia y, con ello, a los usuarios finales, e incluirán en lo aplicable, las relacionadas con información, oferta y calidad de servicios, acuerdos en exclusiva, limitaciones al uso de equipos terminales entre redes, regulación asimétrica en tarifas e infraestructuras de red, incluyendo la desagregación de sus elementos esenciales y, en su caso, la separación contable, funcional o estructural de dichos agentes.

Para efectos de lo dispuesto en esta Ley, se considerará como agente económico preponderante, en razón de su participación nacional en la prestación de los servicios de radiodifusión o telecomunicaciones, a cualquiera que cuente, directa o indirectamente, con una participación nacional mayor al cincuenta por ciento, medido este porcentaje ya sea por el número de usuarios, suscriptores, audiencia, por el tráfico en sus redes o por la capacidad utilizada de las mismas, de acuerdo con los datos con que disponga el Instituto.

Las obligaciones impuestas al agente económico preponderante se extinguirán en sus efectos por declaratoria del Instituto una vez que, conforme a la Ley, existan condiciones de competencia efectiva en el mercado de que se trate.

El Instituto está facultado para declarar en cualquier momento agentes económicos preponderantes en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.<sup>147</sup>

---

<sup>147</sup> *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*. Publicada el 14 de julio de 2014. p. 72. <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/Comunicaciones/LFTR.pdf> [Fecha de consulta 06 de enero de 2015]

Adicional al concepto de preponderancia, el artículo 131 establece que los agentes económicos no se les cobrará por el tráfico que termine en su red y será negociada libremente.

Artículo 131. Cuando el Instituto considere que existen condiciones de competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones, determinará los criterios conforme a los cuales los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, fijas y móviles, celebrarán de manera obligatoria acuerdos de compensación recíproca de tráfico, sin cargo alguno por terminación, incluyendo llamadas y mensajes cortos.

Durante el tiempo en que exista un agente económico preponderante en el sector de las telecomunicaciones o un agente económico que cuente directamente o indirectamente con una participación nacional mayor al cincuenta por ciento en el sector de las telecomunicaciones, medido este porcentaje ya sea por el número de usuarios, suscriptores, por el tráfico en sus redes o por la capacidad utilizada de las mismas de acuerdo con los datos con que disponga el Instituto, las tarifas de terminación de tráfico fijo y móvil, incluyendo llamadas y mensajes cortos, serán asimétricas conforme a lo siguiente:

- a) Los agentes a los que se refiere el párrafo anterior, no cobrarán a los demás concesionarios por el tráfico que termine en su red, y
- b) Para el tráfico que termine en la red de los demás concesionarios, la tarifa de interconexión será negociada libremente.<sup>148</sup>

Ante tal cambio de legislación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones declaró el día 6 de marzo de 2014 mediante el acuerdo P/IFT/EXT/060314/76, como preponderantes a diversas empresas asociadas a Telmex.

---

<sup>148</sup> *Ídem.*

Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina al grupo de interés económico del que forman parte América Movil, S.A.B de C.V., Teléfonos de México, S.A B de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B de C.V. , Grupo Carso., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B de C.V., como agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones y le impone las medidas necesarias para evitar que se afecte la competencia y la libre concurrencia.<sup>149</sup>

Lo anterior ocasionó que Telmex se viera impedido para entrar a competir en televisión con Televisa, mientras tenga que esperar un año para poder vender sus acciones, dejar de ser preponderante y poder ser un actor en el servicio de televisión.

Mientras que mediante la resolución del 06 de marzo de 2014, el Instituto Federal de Telecomunicaciones declaró preponderante a Televisa en el área de Telecomunicaciones. Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determinó al grupo de interés económico del que forman parte Grupo Televisa S.A.B. [...]”<sup>150</sup>

Ante tal resolución Televisa promovió amparos en contra de la resolución, a lo que la autoridad judicial negó todos los amparos. [...] el IFT informó que lleva ganados 18 juicios de amparo promovidos por filiales y subsidiarias de Grupo

---

<sup>149</sup> *Versión Pública del Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76* de la Sesión del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su V sesión Extraordinaria del 2014, celebrada el 6 de Marzo de 2014. [http://apps.ift.org.mx/publicdata/P\\_IFT\\_EXT\\_060314\\_76\\_Version\\_Publica\\_Hoja.pdf](http://apps.ift.org.mx/publicdata/P_IFT_EXT_060314_76_Version_Publica_Hoja.pdf) [Fecha de consulta 07 de febrero de 2015]

<sup>150</sup> *Versión Pública del Acuerdo P/IFT/EXT/060314/77 del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su V sesión Extraordinaria del 2014*, celebrada el 6 de Marzo de 2014. [http://apps.ift.org.mx/publicdata/P\\_IFT\\_EXT\\_060314\\_77.pdf](http://apps.ift.org.mx/publicdata/P_IFT_EXT_060314_77.pdf) [Fecha de consulta 07 de febrero de 2015]



Televisa contra la resolución que declara a la empresa como agente económico preponderante en el sector de radiodifusión, de marzo de este año.”<sup>151</sup>

Ante tal escenario, de acuerdo a lo estipulado en la ley de la materia, Televisa deberá permitir a los concesionarios la retransmisión de su señal, sin cobros o restricciones.

Artículo 266. En lo que respecta al sector de radiodifusión el Instituto podrá imponer las siguientes medidas al agente económico preponderante:

I. Deberá permitir a los concesionarios de televisión restringida la retransmisión de su señal:

- a) De manera gratuita y no discriminatoria;
- b) Dentro de la misma zona de cobertura geográfica, y
- c) En forma íntegra, simultánea y sin modificaciones, incluyendo la publicidad.<sup>152</sup>

### **3.3 Contenidos, impacto e influencia de los medios en el electorado.**

Como podemos observar en el trabajo del Programa Nacional de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, 2010, el cual versó acerca de la democracia, los medios de comunicación tienen un alto impacto en el electorado. –Según estudios recientes en A.L. y Europa Central y Oriental, la gente confía más en la televisión que en los partidos políticos.”<sup>153</sup>

El mayor problema al que nos enfrentamos es cómo estos medios son utilizados por sus accionistas para la consecución de sus objetivos como establecer monopolios, favorecer a partidos políticos u obtener más ganancias.

---

<sup>151</sup> Juárez Escalona, Claudia, *Ante la declaratoria del IFT, Niegan a Televisa amparos contra preponderancia*, El Economista, <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/09/30/desisten-amparo-sobre-preponderancia-grupo-televisa> [Fecha de consulta 09 de febrero de 2015]

<sup>152</sup> *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, op.cit., p.63.

<sup>153</sup> *Informe sobre desarrollo humano 2002*, op.cit., p. 5.

Los medios no son nunca meros vehículos de contenido, que ejercen una solapada influencia en éste, y que, a largo plazo, modifican nuestra manera de pensar y de actuar."<sup>154</sup>

La situación brinda a los dueños de estos imperios mediáticos la oportunidad de lograr estos objetivos mediante la distracción del electorado con contenidos vacíos, como el de entrevistas en revistas sociales, en un sitio donde se establecen lazos matrimoniales entre políticos y actrices para brindar un contenido al electorado en virtud de la ausencia de plataformas políticas. Las palabras de Belsey son elocuentes en este contexto: "[...] in a genuinely democracy society it would be unthinkable for the press to invade anyone's privacy. It would have better things to do, and would be content to do them". (Las palabras de Belsey son elocuentes en este contexto: "[...] en una sociedad genuinamente democrática sería impensable para la prensa invadir la privacidad de cualquiera. Tendrían mejores cosas que hacer, y estaría contenta con hacerlas)."<sup>155</sup>

Los actores políticos han entendido esta relación e involucran a los medios masivos por medio de asesores para la creación de eventos mediáticos alrededor de sus candidatos.

El mensaje político está integrado con un código de elementos dominantes que dependiendo del desciframiento que haga el auditorio producirá empatía o rechazo. De esta forma, hay mensajes partidistas cuyos elementos dominantes serán descifrados, comprendidos, aceptados y apoyados por diversos militantes y simpatizantes. El contenido dominante del mensaje político y de su desciframiento por el auditorio podrá determinar la suma de

---

<sup>154</sup> Vargas Llosa Mario, *Más Información, menos conocimiento*, El País, 2011, Opinión, Edición electrónica, Versión PDF disponible en: [http://www.elpais.com/articulo/opinion/informacion/conocimiento/elpepiopi/20110731elpepiopi\\_11/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/informacion/conocimiento/elpepiopi/20110731elpepiopi_11/Tes) [Fecha de consulta 11 de febrero de 2015]

<sup>155</sup> Stein, Velásco, José Luis, *op.cit* p. 18.

apoyos o atenuar actitudes negativas de los miembros de la sociedad. Esto guarda especial importancia en los procesos electorales, respecto al voto indeciso o indefinido.<sup>156</sup>

Otra forma de engañar al electorado es mediante contenidos estadísticos sin sentido, como lo postula Darren Huff en su libro “Cómo mentir con estadísticas”, se pueden distorsionar las encuestas de opinión o las encuestas de salida para presentar resultados sin interpretación o peor aún, sin sentido.

El lenguaje secreto de las estadísticas, tan atrayente a una cultura que se apoya en los hechos, se emplea para causar sensación, deformar, confundir y simplificar en demasía. Los métodos y los términos estadísticos son necesarios para informar sobre los datos masivos de las tendencias sociales y económicas, las situaciones de los negocios, las encuestas de “opinión” y los censos; pero sin escritores que utilicen las palabras con honradez y precisión y sin lectores que sepan lo que significan, el resultado no es más que pura semántica sin sentido alguno.<sup>157</sup>

El truco de mentir con estadísticas consiste en presentar las cifras como un promedio, dándolas por ciertas y legítimas, sin importar la forma de cómo se han obtenido, sin aportar la metodología estadística usada (intervalos, muestras, variables, etc.), es decir, en la mayoría de los casos dan por legítima información que no lo es.

Es un truco utilizado con mucha frecuencia, a veces de forma inocente, otras con intención culpable, por individuos que desean influenciar la opinión pública o vender espacio publicitario. Cuando le dicen que algo es un

---

<sup>156</sup> Stein, Velásco, José Luis, *op.cit.*, p. 37.

<sup>157</sup> Huff, Darrell, *Cómo mentir con estadísticas*, p. 3. Versión en PDF disponible en: <http://www.fce.unl.edu.ar/catedras/backend/materiales/731.pdf> [Fecha de consulta 22 de febrero de 2015]

promedio, usted no sabe todavía gran cosa del mismo, a menos de que pueda averiguar de qué promedio se trata: media, mediana o moda.<sup>158</sup>

Para el caso del contenido de los mensajes políticos, nos encontramos en una situación donde ante la información estadística presentada como dice Huff. –No saber nada de una cosa es con frecuencia más saludable que poseer un conocimiento inexacto, pues saber poco de algo es peligrosísimo.”<sup>159</sup>

También se puede utilizar el lenguaje para malinterpretar la información, por ejemplo, el caso de utilizar la popular palabra “disponer”, según la RAE, significa:

disponer.

(Del lat. *disponĕre*).

1. tr. Colocar, poner algo en orden y situación conveniente. U. t. c. prnl.
2. tr. Deliberar, determinar, mandar lo que ha de hacerse.
3. tr. preparar (ll prevenir). U. t. c. prnl.
4. intr. Ejercitar en algo facultades de dominio, enajenarlo o gravarlo, en vez de atenerse a la posesión y disfrute. Testar acerca de ello.
5. intr. Valerse de alguien o de algo, tenerlo o utilizarlo por suyo. *Disponga usted de mí a su gusto. Disponemos de poco tiempo.*<sup>160</sup>

Bajo este supuesto, un político podría decir, se dispondrá de energía eléctrica para todo el país, lo que quiere decir, que puede haber tendido eléctrico en toda una región, pero no implica que todos tengan las condiciones arquitectónicas para contar con el servicio o el dinero, o si dicho tendido está lo suficientemente cerca de su población. Existe en la posibilidad, pero el electorado no cuenta con la información que le de veracidad y certeza a dichas afirmaciones.

---

<sup>158</sup> *Ibidem*, p. 8.

<sup>159</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>160</sup> RAE, Definición de disponer, <http://lema.rae.es/drae/?val=disponer> [Fecha de consulta 03 de marzo de 2015]

Y se suelen escurrir bajo la leyenda de un “interés general” para emitir los contenidos que les convengan como grupo político, partido o televisora convirtiendo el mensaje en algo natural para el receptor de la información.

El concepto de naturalización hace referencia al proceso mediante el cual se presenta y se representa lo cultural e histórico como natural. La naturalización tiene la capacidad de producir ideología [...] El caso más evidente por ser el más explícito, es seguramente el de los diferentes partidos políticos que presentan sus propuestas particulares como un interés general; o el del Estado, que dispone todo un aparato especializado (jurídico y normativo) para dictar las normas, los contenidos de la educación o definir las transgresiones a la normalidad, apelando al interés general aunque éste sea de clase, político, o de cualquier otro tipo.<sup>161</sup>

Para Ernesto Piedras, los cibernautas a pesar de estar creciendo en temas de acceso a la información, no cuentan capacidades para apropiarse de forma correcta de los contenidos que se encuentran a su disposición.

Amipci nos informa sobre el porcentaje de internautas en México, son buenas noticias, habiendo subido de niveles de 20% hasta los más recientes en la vecindad de 50 por ciento.

Sin embargo, eso implica que aproximadamente la mitad de los mexicanos cuenta con capacidades limitadas (dispositivo de acceso y conectividad) para la apropiación oportuna de contenidos culturales, educativos, productivos, o bien de relacionamiento social.<sup>162</sup>

La reforma de la Ley de Telecomunicación en materia de contenidos contempla un apartado de los derechos de las audiencias entre los que deben

---

<sup>161</sup> Pujadas Capdevilla, Eva, *La televisión de calidad: contenidos y debates*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011, p. 35.

<sup>162</sup> Piedras, Ernesto, *Los dos Méxicos en conectividad*, 2014, Versión PDF disponible en: <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial-empresas/2014/11/20/dos-mexicos-conectividad> [Fecha de consulta 25 de febrero de 2014]

contar con contenidos que respeten los derechos humanos, publicidad que se distinga de la programación así como la debida identificación entre información y opinión.

Art. 222.

[...] Las autoridades en el ámbito de su competencia promoverán el respeto a los derechos humanos, el principio del interés superior de la niñez, a fin de garantizar de manera plena sus derechos, así como la perspectiva de género.

Artículo 238. Con la finalidad de evitar la transmisión de publicidad engañosa, sin afectar la libertad de expresión y de difusión, se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa

Artículo 256. ...Son derechos de las audiencias:

III. Que se diferencie con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta; [...] <sup>163</sup>

La calidad de los contenidos televisivos, su impacto e influencia los podemos concentrar en dos aristas, en primer lugar como el cumplimiento de la normativa asociada a los mismos, los cuáles están plasmados en la normatividad y que buscan la promoción de derechos humanos o la transmisión de propaganda presentada como información noticiosa, y como observamos en páginas anteriores, la campaña política de Peña Nieto consistió precisamente en la contratación de información positiva del candidato o acuerdos si no económicos, de beneficio para las televisoras que durante programas de noticias o inclusive en revistas del corazón hablaran bien del candidato.

Y por otra, podemos observar que como un concepto de uso de los medios de comunicación para fomentar la democracia y dar cabida a la expresión de la

---

<sup>163</sup> *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, op.cit. p. 65, 68,70.*

mayoría de los actores políticos es un concepto utópico el pensar que la televisión mexicana sirva de artífice de la democracia ante los nexos con partidos y sus fines preponderantemente económico, tan evidentes han sido estos nexos que incluso firman convenios con los gobiernos para que patrocine obras de beneficio social que les permite deducciones impositivas y mejorar la perspectiva de su público.

[...] los propios directivos de los CRIT, realizan diferentes presiones, perdón gestiones, para que los gobiernos en turno, sean federal, estatal o municipal, colaboren en el sostenimiento presupuestal de dichos centros [...]

A decir del titular de Consejo Local Benefactor del CRIT Occidente, Ignacio González López, para 2006 los gobiernos estatales de Coahuila, Hidalgo y Chihuahua aportaron cada uno 28 millones y medio de pesos. A esto hay que agregar donaciones de los gobiernos municipales y del gobierno federal.<sup>164</sup>

Para poder hablar de medios de comunicación en nuestro país que cumplan con los objetivos marcados en la legislación, y como una forma de fomentar la democracia se debe disgregar al gobierno de las televisoras, dando cabida a otros actores políticos a la posibilidad de emitir sus mensajes e interactuar con la ciudadanía.

La calidad del sistema de televisión en términos políticos es la que define un sistema de calidad como aquel que identifica y establece cuestiones respecto del perfeccionamiento del sistema político, en términos de representación de los diferentes colectivos sociales, de formación política de los ciudadanos, de establecimiento de garantías en el funcionamiento de la televisión y el distanciamiento respecto al gobierno, la participación de espectadores y el ejercicio de responsabilidad hacia el público.<sup>165</sup>

---

<sup>164</sup> Huerta Franco Delia A. y Valdez Zepeda, Andrés, *La farsa del Teletón*, Revista Etcétera, México, 01 de diciembre de 2006. [http://www.etcetera.com.mx/articulo/la\\_farsa\\_del\\_teleton/354/](http://www.etcetera.com.mx/articulo/la_farsa_del_teleton/354/) [Fecha de consulta 26 de febrero de 2014]

<sup>165</sup> Pujadas Capdevilla, Eva, *op.cit.*, p. 111.

*Internet: Una forma de atenuar la influencia desfavorable de los otros medios de comunicación...*

Ante el poder de las televisoras se propone al Internet como un contrapeso de los intereses corporativos y los intereses de los ciudadanos.



#### 4. Los fines de la democracia, la sociedad civil e Internet

Al hablar del Internet y su relación con la democracia, debemos entender su vinculación del primero como una herramienta para consolidar a la democracia en sí misma, y los objetivos y valores asociados a este concepto: “[...] la deliberación lleva consigo exigencias procesuales de libertad, acceso a la información e igualdad de los participantes [...]”<sup>166</sup>

Es por ello que el acceso a la información por parte de la sociedad civil nos ha llevado a aspirar a una Sociedad de la Información, entendida como SI.

Según el Dr. Jorge Vidart, la SI es algo así como “aquella en la que el ciudadano, apoyándose en la tecnología, puede hacer valer mucho mejor sus derechos y su libertad para disponer mejor de su tiempo”. Es éste un punto interesante pues integra aspectos normativos: la cuestión no consiste tan sólo en el problema de empleo o en la adaptación tecnológica de los países sino que, también, debe considerarse el papel que la SI debería desempeñar en el desarrollo humano.<sup>167</sup>

La Sociedad de la Información tiene como finalidad para dar cumplimiento a los elementos esenciales de desarrollo político, el mejorar las tasas de alfabetización, elevar la calidad de los medios de comunicación, adquirir mecanismo cognitivos, los cuales permitan la comprensión de contenidos diversos y, a la vez, esto le permita incorporar nuevos actores políticos mediante la creciente suma de la participación ciudadana.

---

<sup>166</sup> Maíz, Ramón, *Democracia Participativa, Repensar la democracia como radicalización de la política*, Revista Metapolítica. Vol 5.Núm. 18, p. 79.

<sup>167</sup> Girard, Fernando, *Políticas Públicas y tecnología: el Comité Nacional para la Sociedad de la Información, Un proyecto en red*, p. 3. Versión disponible en PDF en: <http://esterkaufman.com.ar/wp-content/uploads/2010/02/girard.pdf> [Fecha de consulta 06 de abril 2015]

Los elementos cruciales de la teoría de la comunicación y el desarrollo político entonces son: (1) el crecimiento de la alfabetización y de las instituciones de comunicación y (2) una correspondiente apertura psicológica a la diversidad y al cambio en el contexto de (3) un crecimiento económico gradual y un pluralismo político transversal.

El primer tema de esta literatura celebra la abundancia sin precedentes de información; el segundo enfatiza un nuevo pluralismo un crecimiento de la diversidad informacional y un mercado abierto de ideas; el tercero identifica un crecimiento de la actividad participativa estimulada por los dos primeros factores<sup>168</sup>

Un punto importante a notar, es que la participación de la sociedad civil, al aspirar a un sistema democrático se basa en los espacios que el ciudadano tenga para participación, no en su poder adquisitivo, es por eso que el Internet es una herramienta cuyas posibilidades son ilimitadas para potenciar el poder de expresión del ciudadano y servir de contrapesos de los medios de comunicación tradicionales. [...] la participación de la sociedad civil no se basa en la capacidad de compra, sino en los mecanismos de voz, por lo tanto en la lógica del desarrollo de la participación política, es decir, en los mecanismos democráticos de decisión y control.”<sup>169</sup>

Con el uso de herramientas de Tecnologías de la Información podemos cubrir necesidades políticas básicas de un sistema democrático, como es la incorporación de los ciudadanos en asuntos de la cosa pública.

[...] cada vez son más las voces que plantean la necesidad de que la política y lo político sean realmente asuntos que competan más a los ciudadanos

---

<sup>168</sup> Neuman, Russell. “*Dos teorías sobre la revolución de las comunicaciones*”. p. 12. Versión disponible en PDF en: <http://profesor.sis.uia.mx/mgameros/lecturas/neuman.html> [Fecha de consulta 06 de abril de 2015]

<sup>169</sup> Girard, Fernando, *op.cit.*, p.3

que a las instancias estatales y a los políticos profesionales: el propósito de semejante osadía sería arrebatar el monopolio de la vida política a las instituciones y otorgarlos de manera no intermediada a los ciudadanos, es decir, democratizar la vida pública con la expansión de prácticas democráticas y de una cultura cívica participativa.<sup>170</sup>

Gracias a las redes sociales se han podido incorporar al debate político los ciudadanos no sólo como meros espectadores o brindando opiniones a través de las nuevas herramientas tecnológicas, también las redes han servido de organización para los ciudadanos como generadores de contenidos. La capacidad de las redes para introducir nuevos actores y nuevos contenidos en el proceso de organización social, con relativa independencia de los centros de poder, se incrementó a lo largo del tiempo con el cambio tecnológico, y más concretamente con la evolución de las tecnologías de la comunicación.”<sup>171</sup>

Los fines de la democracia, como fue analizado en los capítulos anteriores, son asociar su sentido a valores y no meramente a un sistema de elección de gobernantes.

[...] aunque de manera reciente los nuevos adjetivos de la democracia tratan de despojarla de su sentido eminentemente electoral y representativo para trasladarla a una situación de mayor participación e involucramiento en los temas y asuntos que atañen directamente a los ciudadanos: la calidad de vida, el diseño de programas urbanos y planes urbanos, etcétera.<sup>172</sup>

---

<sup>170</sup> Gómez Valle, José. “Democracia con adjetivos.” *Revista Metapolítica*. México, 2001, Vol. 5, Núm.18, p. 142.

<sup>171</sup> Castells, Manuel. “Informativismo, redes y sociedad red: una propuesta teórica”, p. 3. Versión disponible en PDF en:

<http://profesor.sis.uia.mx/mgameros/lecturas/Castells/sociedad%20red.htm> [Fecha de consulta 07 de abril de 2015]

<sup>172</sup> Gómez Valle, José. *op.cit.*, p. 142.

La democracia en la época moderna, al tener una concepción meramente procedimental, va ligada a información recibida por el electorado y su transformación en conocimiento.

[...] si podemos confiar en los datos históricos, todas las sociedades conocidas se han basado en la información y el conocimiento como fuentes de poder, riqueza y significado. La información no tiene mucho valor en sí misma sin el conocimiento para recombinarla con un propósito [...] nuestra sociedad se caracteriza por el poder inherente a la tecnología de la información.<sup>173</sup>

El Internet permite, a diferencia de otros medios de comunicación, la recombinación de productos culturales, generación de contenidos de forma inmediata y la reconfiguración del poder político.

Mientras la generación de nuevo conocimiento había requerido siempre la aplicación de la teoría a formas recombinadas de información, la posibilidad de experimentar en tiempo real con los resultados de la recombinación procedente de una multitud de fuentes, amplia considerablemente el terreno de la generación de conocimiento. Permite también mayores conexiones entre los diferentes campos de conocimiento de la teoría de las revoluciones científicas de Kuhn.<sup>174</sup>

Por lo anterior, ante la situación política de nuestro país, los ciudadanos tomemos un papel protagónico en la vida pública no solo en aspecto como la opinión pública sino en la creación de redes de monitoreo de partidos políticos, proponiendo soluciones a problemas, opinando de temas que nos afectan en nuestro día a día. Es por eso que el Internet brinda la oportunidad de organización a la ciudadanía nunca antes visto.

---

<sup>173</sup> Castells, Manuel, *Informacionalismo, redes y sociedad red: una propuesta teórica*, op. cit, p. 4.

<sup>174</sup> *Idem*, p. 8.

Así, como son cada vez más las voces que combaten la exagerada profesionalización de la vida pública y que consideran que la política es algo sumamente importante como para permitir que la monopolicen los llamados políticos profesionales; de igual manera, proponen que los individuos sean iguales y libres para determinar las condiciones de su propia vida; o lo que es lo mismo, disfrutar de los mismos derechos, luego entonces, de las mismas obligaciones [...] <sup>175</sup>

La razón por la que Internet brinda esta oportunidad de organización social es resultado de la facilidad de reconfiguración, su crecimiento o disminución en función de las necesidades y la capacidad de subsistir mediante un esquema de nodos, no importa si un nodo desaparece, la red seguirá existiendo con los demás grupos embebidos en ella.

Las redes se convirtieron en una forma organizativa más eficiente como resultado de tres de sus rasgos fundamentales que se beneficiaron del nuevo entorno tecnológico: flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de supervivencia.

- Flexibilidad: las redes pueden reconfigurarse en función de los cambios en el entorno, manteniendo su objetivo aunque varíen sus componentes. Son capaces de rodear los puntos de bloqueo en los canales de comunicación para encontrar nuevas conexiones.
- Adaptabilidad: pueden expandirse o reducir su tamaño con pocas alteraciones.
- Capacidad de supervivencia: al no poseer un centro y ser capaces de actuar dentro de una amplia gama de configuraciones, las redes pueden resistir ataque a sus nodos y a sus códigos, por qué los códigos están contenidos en múltiples nodos que pueden reproducir las instrucciones y

---

<sup>175</sup> Gómez Valle, José. *op.cit*, p. 142.

encontrar nuevas formas de actuar. Por ello, solo la capacidad destruir físicamente los puntos de conexión puede eliminar la red.<sup>176</sup>

Es por estos mecanismos horizontales de comunicación plasmados en las redes sociales, como twitter, donde los ciudadanos adquieren más fuerza al usar a dicha red como medio de movilización de sus pares.

Sin embargo de acuerdo a casi la mayoría de los análisis, la política focalizada en un solo tema jugará un rol cada vez más central en el proceso político. Arterton, por ejemplo, argumenta que ello será una consecuencia de las tecnologías de comunicación horizontal (en vez de las comunicaciones verticales) dando más fuerza a aquellos que quieren movilizar a sus pares que aquellos que buscan quejarse a las autoridades centrales.<sup>177</sup>

Es por ello que, al contar con acceso a redes sociales en Internet, se trata de reducir la influencia de los conglomerados globales de medios de comunicación. El poder de los medios de comunicación se fortalecen al ser en algunas regiones la única fuente de acceso a la información.

[...] podemos decir que la influencia más importante en el mundo de hoy es la transformación de las mentes de la gente. Si esto es así, los medios de comunicación son las redes esenciales, ya que ellos, organizados en oligopolios globales y en redes de distribución, son la fuente principal de los mensajes y las imágenes que llegan a las mentes de las personas.<sup>178</sup>

---

<sup>176</sup> Castells, Manuel, *op.cit.*, p. 3.

<sup>177</sup> Neuman, Rusell, *op.cit.*, p. 15.

<sup>178</sup> *Ibidem*, p. 20.

#### 4.1 La protección jurídica de los valores democráticos.

Uno de los valores a proteger es el derecho a la libertad informática, al constituirse como un elemento de legitimación política de los sistemas demográficos con avances tecnológicos. -Su reconocimiento supone una condición del funcionamiento del propio sistema democrático, es decir, se trata de una garantía básica para cualquier comunidad de ciudadanos libres e iguales."<sup>179</sup>

Un sistema democrático no se circunscribe únicamente a un ejercicio electoral, influyen factores como la calidad de vida, la distribución de los bienes y recursos políticos añadidos, y para que un país se pueda llamar democrático debe considerar la protección jurídica de dichos valores.

Ciertamente, en un país democrático avanzado el sistema económico debe entenderse como un instrumento no sólo de producción y distribución de bienes y servicios, sino de una gama mucho más amplia de valores democráticos. Si el ingreso, la riqueza de los ciudadanos son también recursos políticos, y no están distribuidos equitativamente, ¿Cómo podrían los ciudadanos ser iguales en el plano político? Y si no lo son, ¿cómo puede existir la democracia? La igualdad, en definitiva, deviene dimensión básica, intrínseca de la libertad.<sup>180</sup>

Un punto medular a legislar, es el derecho a la información por parte de los ciudadanos y a la participación de éstos, no sólo como receptores susceptibles de ser manipulados con la información, sino como actores en la vida pública de forma reflexiva.

---

<sup>179</sup> Pérez Luño, Antonio Enrique, *Los Derechos Humanos en la Sociedad Tecnológica*, en cuadernos y debates. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, No.21, 1984. p. 345.

<sup>180</sup> Maíz, Ramón, *op.cit.*,p. 79

El problema en definitiva, ya no es tanto “dar poder al pueblo”, sino hacerlo en condiciones de que éste pueda controlar la información y la pertinencia de su concreto ejercicio. De lo contrario, y ésta es una penosa constatación para los demócratas participativos, un incremento en la participación tiende a traducirse en una mayor posibilidad de manipulación y desencanto: en la degradada participación de masas a costa de un umbral mínimo de reflexión.<sup>181</sup>

Son necesarios, para adicionar al voto, los espacios de diálogo e información, contraste, debate y acceso informativo, con el objetivo de cumplir las condiciones a satisfacer de la democracia deliberativa que son:

- Igualdad política versus elitismo: esto es, igualdad que remueve las desigualdades de recursos económicos y cultura que impiden un ejercicio de la participación política en condiciones de información y no sumisión.
- Deliberación: frente a participación masiva alienada: capacidad de discusión y transformación de las preferencias, creando ámbitos de integración y paralela agregación de áreas de pluralismo.<sup>182</sup>

Parte de dicha protección jurídica de los valores democráticos, es el derecho constitucional a acceder a Internet, en algunos países donde se ha comprendido la relación entre soporte económico, social y político y la red. “Actualmente, países como Finlandia, Francia, España, Grecia, Costa Rica y Estonia han incorporado en su legislación el acceso a Internet como un derecho constitucional.”<sup>183</sup>

---

<sup>181</sup> *Ibidem*, p. 92.

<sup>182</sup> *Idem*.

<sup>183</sup> Juárez Escalona, Claudia, “Acceso a Internet. Países que ya dieron el primer paso, ejemplos”, *El Economista*, 30 de Marzo de 2012, Versión PDF disponible en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2012/03/30/paises-que-ya-dieron-primer-paso-ejemplos> [Fecha de consulta 19 de abril de 2015]



En cuanto a la jurisprudencia, se protege la libertad de expresión relativo al marco jurídico y social de la televisión como medio para soportar la democracia, al ser un medio de información público.

Época: Séptima Época

Registro: 252283

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo de Tesis: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación

Volumen 115-120, Sexta Parte

Materia(s): Administrativa

Tesis:

Página: 141

#### RADIO Y TELEVISION. OTORGAMIENTO DE CONCESIONES.

El artículo 6o. constitucional vino a garantizar explícitamente el derecho a la información, que ya está implícito en todo sistema democrático, puesto que el voto de los ciudadanos tiene derecho a ser un voto informado y no un voto a ciegas. Y habiendo derecho a la información, es de verse que en los tiempos actuales las radiodifusoras y las estaciones de televisión son uno de los medios más poderosos de expresar ideas y de transmitir información, por lo que también es manifiesto que las autoridades no pueden limitar el uso de los canales o frecuencias disponibles, para establecer un floreciente negocio comercial (con el pretexto de evitar competencia ruinosa en esta materia), ni para establecer un monopolio monocromático o tendencioso de la información y de la difusión de ideas y cultura en general, protegidas por el artículo 6o. constitucional también. Ni podría la ley ordinaria darles tales facultades, contra el espíritu y contenido de las garantías constitucionales. Por las mismas razones, cuando las autoridades se ven obligadas, sólo por la saturación física de las frecuencias disponibles, a limitar el uso de radiodifusoras o estaciones de televisión, es claro que se deben ceñir a los dictados del interés común, que está en la difusión de la máxima diversidad de ideas informativas y culturales. Y es claro también que en ese aspecto de

control y limitación, deben actuar con facultades arbitrales reguladas por la ley, y no con facultades discrecionales no sujetas a control constitucional, que les otorgarían un poder despótico antidemocrático, y también es claro que las resoluciones que dicten escogiendo a un concesionario entre varios, deberán estar cuidadosamente fundadas y motivadas, y que deben exponerse en ellas claramente, al alcance de todos y sin términos esotéricos, las razones que, al establecer las comparaciones necesarias entre las características de las diversas solicitudes, hacen que una de ellas sea mejor para el interés común, así como también deben dar a conocer a todos los solicitantes las características de las demás solicitudes y estudios técnicos formulados por ellas o por los interesados, a fin de que no sólo no haya una selección despótica, sino de que también haya oportunidad de defensa para los afectados, ya que éstos malamente podrán objetar adecuadamente una elección cuyas razones no se les han dado a conocer. Pero también es de verse que si uno de los concesionarios ofrece más material informativo o de contenido formativo, cultural o político, y otro ofrece más material ligero o intrascendente el interés común, en principio y salvo prueba en contrario, favorece al primero frente al solicitante de espíritu más comercial. Y también es de verse que la diversidad de concesionarios favorece, en principio y salvo prueba en contrario, una mejor difusión de información, una más amplia gama de ideas y, por lo mismo, los monopolios de estos medios de información resultan en un adocenamiento contrario al interés público. Luego, en principio y salvo prueba en contrario, se debe siempre favorecer al solicitante nuevo frente al ya establecido, con miras al interés común en que haya diversidad ideológica en el uso de los medios de información y difusión de cultura que utilizan las ondas electromagnéticas.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL  
PRIMER CIRCUITO.

Amparo en revisión 654/78. Amín Simán Habib. 13 de diciembre de 1978. Mayoría de votos. Ponente: Guillermo Guzmán Orozco. Secretario: Víctor Manuel Alcaráz Briones.<sup>184</sup>

Las facultades discrecionales que tenía el ejecutivo para otorgar concesiones se traspasaron al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) para regular los asuntos de competencia en materia de telecomunicaciones. —Artículo 28. [...] Corresponde al Instituto, el otorgamiento, la revocación, así como la autorización de cesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones. El Instituto notificará al Secretario del ramo previo a su determinación, quien podrá emitir una opinión técnica.”<sup>185</sup>

Por ejemplo, en el Artículo noveno de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión [..] En tanto exista un agente económico preponderante en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, con el fin de promover la competencia y desarrollar competidores viables en el largo plazo, no requerirán de autorización del Instituto Federal de Telecomunicaciones las concentraciones que se realicen entre agentes económicos titulares de concesiones, ni las cesiones de concesión y los cambios de control que deriven de

---

<sup>184</sup> Tipo de Tesis: Aislada, Semanario Judicial de la Federación, Registro: 252283, Época: Séptima, Época Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Página: 141 Versión PDF disponible en:

[\[Fecha de consulta 19 de abril de 2015\]](http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1000000fd000000&Apendice=1000000000000&Expresion=RADIO%2520Y%2520TELEVISION.%2520OTORGAMIENTO%2520DE%2520CONCESIONES.%2520&Dominio=Rubro,Texto&TA_TJ=2&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=2&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=0&InstanciasSeleccionadas=6,1,2,3,4,5,7&ID=252283&Hit=1&IDs=252283,252472&tipoTesis=&Semanario=0&tabla=)

<sup>185</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Versión PDF disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>. [Fecha de consulta 23 de diciembre de 2015]

éstas [...]”<sup>186</sup> Permitiendo a Televisa elevar la concentración de sus servicios en el mercado de la televisión de paga, ya que con la redacción de este artículo no requieren la autorización para adquirir nuevas cableras sin permiso del IFETEL. Es por esta razón que no se puede hablar de independencia de los medios de comunicación.

#### **4.2 Los fines y valores que favorecen la consolidación de la democracia.**

La democracia es un concepto que no emerge en sí mismo, como hemos visto a lo largo de este trabajo, diversos autores han sumado ideas al mismo concepto vinculándola con otros valores.

La democracia también implica calidad de vida, esto es lo que se denomina democracia social, para las Naciones Unidas dentro de su Programa de Desarrollo (PNUD), implica el aumento de las opciones para mejorar la calidad de vida de las personas expandiendo sus libertades reales.

El desarrollo humano implica la esperanza de vida, el ingreso económico y el nivel educativo. No se puede hablar de democracia consolidada si no se tienen niveles mínimos de bienestar. Sin embargo, a pesar de que hay países en términos generales que tienen un índice de desarrollo humano (IDH) similar, no siempre quiere decir que a mayor IDH se obtenga más democracia o viceversa. Lo que sí acarrea es el empoderamiento o aumento de poder de las personas lo cual puede devenir en cambios políticos.

---

<sup>186</sup> Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Publicada el 14 de julio de 2014, <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/Comunicaciones/LFTR.pdf> [Fecha de consulta 23 de diciembre de 2015]

El reconocimiento de empoderamiento es reconocido desde la creación del Informe sobre Desarrollo Humano. El resumen de la primera versión declara: La libertad es primordial para el desarrollo humano. Los individuos deben ser libres de ejercer sus opciones en mercados viables y debe dárseles la oportunidad de expresar sus opiniones para configurar su propia estructura.<sup>187</sup>

Existe una correspondencia entre la democracia y desarrollo económico, será sustentable cuando por medio del esquema institucional genera desarrollo económico. Sin embargo, el que exista un sistema democrático no significa que tenga como producto el desarrollo económico, pero las probabilidades de supervivencia de la democracia son mayores en países más ricos.

Algunos estudios recuperan la primera tesis de Lipset y sugieren que el desarrollo económico, como variable independiente, determina el establecimiento de un régimen democrático (teoría clasista de la modernización).<sup>188</sup>

Por una parte, el nuevo régimen, no sólo la nueva administración, como en muchos otros lugares donde la democracia es entendida mínimamente, no garantiza mejores políticas. La plena realización de elecciones libres y competitivas no asegura un gobierno efectivo, especialmente para la resolución de los problemas más apremiantes, como la inseguridad y la pobreza.<sup>189</sup>

Ante la situación política de nuestro país, ligada aspectos monetarios, es necesario promover la disociación entre la democracia y el buen gobierno ante la opinión pública, ya que un gobierno que se clame de ser democrático no necesariamente lleva aparejado un buen manejo gubernamental como se ha visto

---

<sup>187</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2010, La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano, Nueva York, Ed. PNUD, 2010, p. 75.

<sup>188</sup> López Guerra, Claudio, "Democracia sustentable. ¿Cómo sustentar la democracia?" Revista Metapolítica, México, Volumen 5. Núm. 18. p. 119.

<sup>189</sup> *Idem.*

en nuestro país. -El contexto del cambio político en México está saturado de elementos económicos: fraudes monumentales, pésima administración de los recursos, crisis recurrentes, disminución del poder adquisitivo, intensificación de las desigualdades.<sup>190</sup>

La cultura democrática tiene implicaciones no sólo de participación política sino de igualdad económica delimitada por el Estado.

Prezeworski y demás autores del concepto democracia sustentable optan por la segunda alternativa, por la importancia de las instituciones estatales en la consolidación de la democrática, no solo por medio de la creación de incentivos para que los actores se limiten al proceso político, sino además por el fomento de ciertos objetivos axiológicos, como la equidad económica, a través de las instituciones del Estado (en aparente contradicción con su defensa de una democracia mínima).<sup>191</sup>

La democracia, aún la más mínima de todas, descansa en valores. Al respecto, Sartori es contundente:

Toda discusión sobre la democracia gira alrededor de tres conceptos: soberanía popular, igualdad y autogobierno [...] Y nuestra argumentación asume que no es posible discutir fructíferamente ni emplear los conceptos de soberanía popular, igualdad y autogobierno, a menos que establezcamos: a) qué son ideales normativos; y, simultáneamente, b) cuál es la naturaleza, función y propósito de los ideales.<sup>192</sup>

---

<sup>190</sup> *Idem*, p. 120.

<sup>191</sup> *Ibidem*, p. 121.

<sup>192</sup> Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia* (1. El debate contemporáneo), trad. Sánchez González, Santiago, Madrid, Alianza, 1995, p. 84. Énfasis añadido. Citado en López Guerra, Claudio. -Democracia sustentable. ¿Cómo sustentar la democracia?" *Revista Metapolítica*. Volumen 5. Núm. 18. p. 125.

[...] la libertad negativa tiene un valor intrínseco, sin importar el contexto donde se desarrolle: Si un hombre es demasiado pobre, ignorante o débil para hacer uso de sus derechos, la libertad que éstos le confieren no significa nada para él, pero no por ello es aniquilada dicha libertad.<sup>193</sup>

Se necesitan recursos, y muchos, para hacer efectivos los derechos elementales del individuo y, no obstante, los medios para adquirirlos son perfectamente legítimos ante los defensores de la libertad, entre los cuales me incluyo. Pero si esto es así, automáticamente pueden legitimarse los mecanismos necesarios para garantizar, además de las libertades, niveles fundamentales de bienestar.<sup>194</sup>

El tema medular de esta tesis, radica en esta capacidad de comunicar las ideas de los ciudadanos de forma individual o colectiva. Esta capacidad de expresar opiniones se ha visto en constante crecimiento en los últimos años gracias a la masificación del acceso a las TIC's como se aprecia en el cuadro anexo, permitiendo que gente sin grandes capacidades económicas se puedan expresar libremente:

---

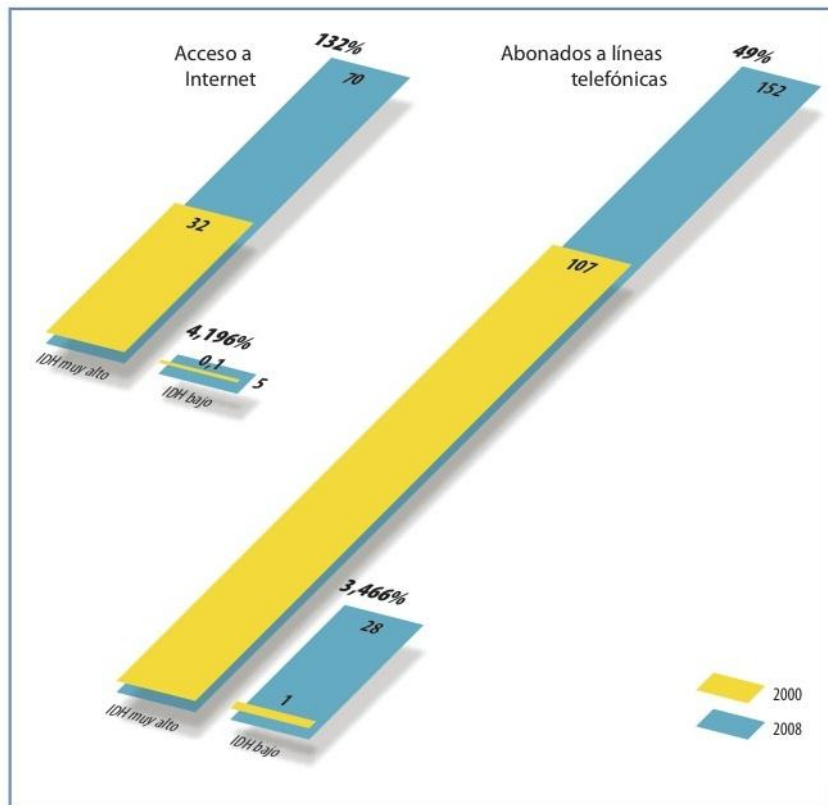
<sup>193</sup> López Guerra, Claudio, *op.cit.*, p. 127.

<sup>194</sup> *Ibidem*, p. 129.

**FIGURA 4.2**

**Rápido crecimiento de las tecnologías de las comunicaciones, pero bajo acceso en los países más pobres**

Número de personas con acceso a Internet y abonados telefónicos por cada 100 habitantes, según nivel de desarrollo humano, 2000-2008



Nota: las cifras sobre las barras muestran el porcentaje de crecimiento en el período. Los abonados telefónicos incluyen líneas fijas y móviles.

Fuente: Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2009.

Una conciencia mínima de civismo o urbanidad política, el cual consiste en el respeto a las instituciones, el respeto a la dignidad de las personas y la tolerancia de las opiniones e intereses de los demás tanto de manera individual como colectiva. No obstante, los obstáculos que pueda tener la consolidación de regímenes democráticos, el número de gobiernos de este tipo ha crecido a pesar de todas las características que hemos enumerado o referido en su carácter de

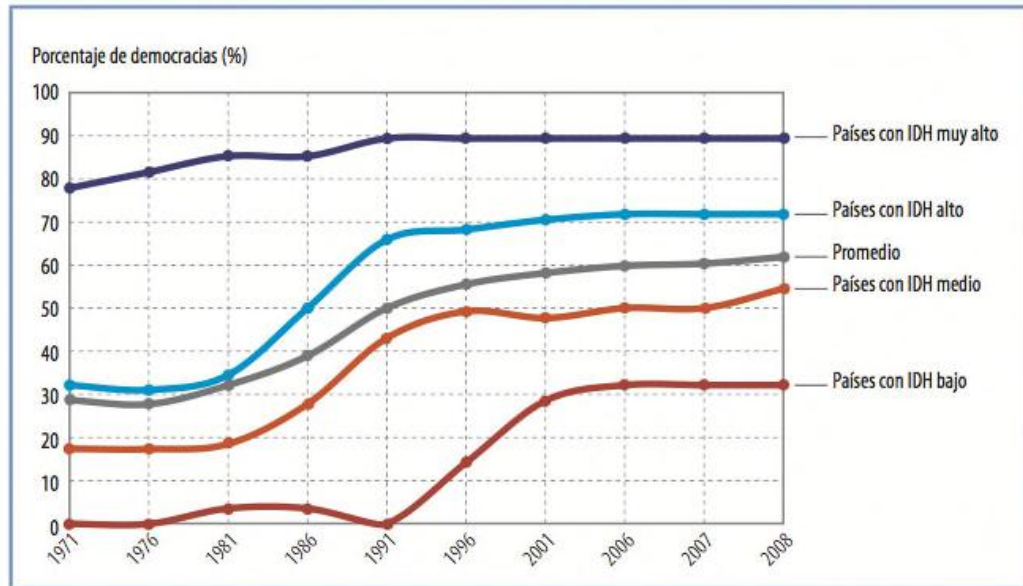
<sup>195</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2010, *op.cit.* p. 75



deseable, pero existe una correlación notable entre el IDH y su implementación. Los países democráticos cuentan con un IDH mayor que los que no lo son.

### FIGURA 4.3 Más países adoptan la democracia

Tendencias en la democracia según nivel de IDH y en general, 1971-2008



Nota: las cifras corresponden al número de países democráticos con alternancia de partidos gobernantes como proporción del número de gobiernos no democráticos más las democracias sin alternancia.

Fuente: cálculos de la HDRO, basados en Cheibub, Gandhi y Vreeland (2009).

196

Otro factor importante a considerar es el respeto a los derechos políticos y civiles, se ha constatado que la práctica del respeto a los derechos humanos va de la mano con el empoderamiento de la ciudadanía, al igual que la rendición de cuentas. Se espera que el establecimiento de regímenes democráticos ayuden a estos dos temas, si bien no es garantía de que ocurra. Parte de la rendición de cuenta es la exigencia de los ciudadanos a sus gobiernos mediante la difusión de

<sup>196</sup> *Idem*, p. 76.

información en medios de comunicación o la libre expresión, lo cual no ocurre en regímenes totalitarios.

La democracia también se puede entender como el proceso de elaboración crítica para elegir una de las opciones que se tienen a disposición. Educar en la democracia y para la democracia, es necesario como medio conducente para el desarrollo humano. Los seres humanos en un estado ideal deberíamos poder limitar las oportunidades de vivir sometidos a leyes que hemos escogido limitando la propia autonomía.

Las tecnologías de la comunicación, en especial Internet, pueden ofrecer nuevas y válidas formas de participación en asuntos públicos e incluso en procesos de decisión a nivel local o comunitario. Pero la consideración de esta posibilidad se encuentra sujeta a la disponibilidad no solo de las herramientas técnicas para cada uno de los ciudadanos, sino también de condiciones culturales y educativas. La existencia de la red y el acceso de ésta no da necesariamente como resultado un sujeto más informado, así como una mayor cantidad de información circulante no da como resultado automático una mejor calidad de la democracia.<sup>197</sup>

Educar para la democracia, es promover el acceso a información detallada para su análisis de los sistemas políticos existentes y elegir el que mejor atienda a sus intereses.

La democracia en una sociedad mecanizada exige una educación política de las masas de ciudadanos que subraye las amenazas antidemocráticas, sus recursos y sus técnicas [...] los conservadores deberán aprender que la ignorancia de las masas y los bajos niveles educativos no favorecen ya sus

---

<sup>197</sup> Martino, Bettina, -Democracia en vivo y en directo, representación mediática y política". Revista Etcétera, Septiembre 2011, Versión electrónica disponible en PDF en: <http://www.etcetera.com.mx/pag58ne11.asp> [Fecha de consulta 23 de abril de 2015]

intereses. Deben aprender a no despreciar o criticar las asambleas representativas y su labor.<sup>198</sup>

Educar en la democracia buscaría la libertad, el desarrollo personal, oportunidades y satisfacer de primera instancia las preocupaciones políticas urgentes. Para que los ciudadanos participen en la vida política en términos igualitarios es necesario que cuenten con todos los derechos, obligaciones y oportunidades implícitos en el proceso democrático.

Cuanto más complejos nuestros sistemas de información, y más interconexiones tienen con las bases de datos y las fuentes, más necesita la fuerza de trabajo utilizar esta capacidad de búsqueda y recombicación. Ello requiere una formación, no en términos de habilidades específicas, sino de capacidad creativa, y recursos para evolucionar con las organizaciones y con la adición de nuevos conocimientos en la sociedad.<sup>199</sup>

La importancia de educar en la democracia se incrementa al contar con medios de comunicación como el Internet, donde el ciudadano debe contar con los medios necesarios para discernir los datos del ruido, lo medular es transformar el cúmulo de información disponible en conocimiento, es decir, en su entendimiento.

Si bien la información es diferente del ruido de toneladas de datos que recorren el mundo, a su vez, la generación de contenido, el dar forma a la información, es de suma importancia. Y esto se logra cuando la información está correlacionada y forma parte de un sistema integrado cuya dimensión puede ser muy variable. Así, los hechos y fechas de nuestra historiografía son los datos básicos; tendremos información cuando esté claramente expuesto qué fue lo que pasó en cada ocasión y generaremos contenido cuando integremos las descripciones en un todo coherente que

---

<sup>198</sup> Mannheim, Fromm, Citado en Dorrna, Alexander, *op.cit.*, p. 206.

<sup>199</sup> Castells, Manuel, *op.cit.*, p. 22.

eventualmente explique, por ejemplo, por qué Uruguay se ha desarrollado en un sentido y no en otro. En palabras de Giovanni Sartori: –Se puede estar informado de acontecimientos, pero también del saber. Aun así debemos puntualizar que información no es conocimiento, no es saber en el significado heurístico del término. Por sí misma la información no lleva a comprender las cosas: se puede estar informado de muchas cosas, y a pesar de ello no comprenderlas.”<sup>200</sup>

Podemos contemplar que cuando no se cuentan con condiciones de acceso a los medios de comunicación de forma equitativa, bajo nivel de escolaridad y analfabetismo, ocurren niveles de apatía en las instituciones como en el proceso en sí, como en el caso de nuestro país en las elecciones de 1994 y 1997:

Encontramos que a mayor escolaridad menor abstencionismo y viceversa (a menor escolaridad, mayor abstencionismo). Sobre todo en la elección de 1994 se observan una serie de correlaciones significativas en la población con estudios de posprimaria, educación secundaria terminada y educación posmedia básica completa. En este mismo comportamiento se encuentra la población alfabeta, aunque su correlación con el abstencionismo es significativa sólo para 1994. En forma coherente con los anteriores resultados se observa que la correlación entre abstencionismo y población sin instrucción (para 1994 y 1997), es positiva [...]

Las variables de escolaridad ayudaron a explicar parte del comportamiento de la abstención: a mayor escolaridad menor abstencionismo, y a menor escolaridad mayor abstencionismo, es decir, la escolaridad y la competitividad influyen en el electorado y estimulan su voto. Aquí estaríamos observando el doble impacto que produce esta variable: los sectores escolarizados están más informados y conscientes de los cambios democráticos y sus repercusiones en las instituciones electorales, por lo que

---

<sup>200</sup> Girard, Fernando, *op.cit.*, p. 8.

en estos sectores penetra la credibilidad en los procesos y ello influye para aumentar su participación; por otro lado, en este sector tiende a votarse en mayor proporción por la oposición.<sup>201</sup>

Existe la discusión doctrinal acerca si la democracia es un valor o la suma de valores. Creemos que es la suma de valores como son: la libertad, la igualdad, la equidad, confluyendo en el razonamiento que la participación de los otros es al mismo tiempo la participación de uno mismo, la realización con los otros lo es para uno y uno espera reciprocidad de este proceso.

La libertad política y la capacidad de participar en la vida de la propia comunidad son tan importantes para el desarrollo humano como la capacidad de leer y escribir o de disfrutar de una buena salud. Sin libertades políticas –tales como poder ingresar en asociaciones o formar y poder expresar opiniones-muchas otras opciones se verían severamente restringidas. Ser capaz de participar en la vida de la propia comunidad –obteniendo el respeto de los demás y teniendo voz en las decisiones comunitarias- es fundamental para la existencia humana<sup>202</sup>

Educar en y para la democracia, se encuentra plasmado como un derecho en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 3. Inciso a) que a letra dice: –a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; [...].”<sup>203</sup>

---

<sup>201</sup> IFE. “Estudio sobre abstencionismo en México”. Versión PDF Disponible en: [http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/vgn\\_ivestigacion/estudio\\_sobre\\_abstencionismo.htm](http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/vgn_ivestigacion/estudio_sobre_abstencionismo.htm) [Fecha de consulta 01 de mayo de 2015]

<sup>202</sup> PNUD, *Informe sobre desarrollo humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*, España, Ediciones Multi-Prensa, 2002, p. 52.

<sup>203</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, op.cit., p 85 [Fecha de consulta 11 de mayo de 2015]

Dentro del texto de la iniciativa de reforma de Ley de este artículo, presentada por el Carlos Salinas de Gortari, expresaba a elevar la importancia de la educación, desde la alfabetización así como el aumento del nivel educativo, la educación brinda herramientas al educando de identidad, de pertenencia y de desarrollo.

La educación ha contribuido a labrar una parte fundamental de la identidad nacional y del sentimiento de pertenencia a una patria soberana, independiente y unida. La educación ha sido el medio para asegurar la permanencia de los atributos de nuestra cultura y el acrecentamiento de su vitalidad. La educación resume nuestra concepción de la democracia, el desarrollo y la convivencia nacional, y por ello es en el artículo tercero donde el Constituyente ha plasmado los valores que deben expresarse en la formación de cada generación de compatriotas.<sup>204</sup>

La democracia se ha configurado como la suma de valores o como el conjunto de procedimientos para contar un gobierno y autorizar políticas. Es decir, el conjunto de valores éticos y políticos que lo hacen deseable ante otras alternativas como la anarquía, el autoritarismo, la dictadura, etc.

Los principios fundamentales son: la libertad, la igualdad y la fraternidad.

La libertad se entiende como la capacidad de autodeterminación de los pueblos para asumir obligaciones que hayan sido aceptadas por los mismos. Eso se traduce a la participación política activa.

Por ello, para la mayor parte de los habitantes de la sociedad, la libertad así entendida se reduce a su participación en los procesos electorales como

---

<sup>204</sup> *Reformas de los Artículos 3 y 31 Constitucionales*. Versión PDF Disponible en: <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/servicios/hemeroteca/072/072007.pdf> [Fecha de consulta 12 de mayo de 2015]

votantes más o menos informados, y como observadores y evaluadores de las propuestas partidistas. De ahí la importancia central, para la democracia de una ciudadanía informada y consciente de su papel, capaz de dar realmente sustancia y realidad al derecho supremo de la autodeterminación de los individuos.<sup>205</sup>

Las limitaciones de carácter económico o de materia de acceso al conocimiento limitan o anulan los derechos, la posibilidad de ejercerlos como en el caso de la compra de votos de sectores económicamente beneficiados a pobres. La igualdad busca la justicia social e integración cultural.

La fraternidad implica la unión de los ciudadanos en la formación de la voluntad política nacional. Es la aceptación de las diferencias, la racionalidad en la resolución de conflictos y la tolerancia. Es por esta razón el uso de la fuerza y el sometimiento se convierten en medios para solucionarlos en una sociedad donde existen disparidades tan marcadas. Estos conflictos deberían de resolverse racionalmente, en el entendido que no existen verdades absolutas, mediante un debate ideas y como la suma de opiniones encaminadas al progreso de la sociedad en cuestión.

De esta forma, abarcaremos uno de los valores intrínsecos ligados a la democracia y, cómo las TIC's están comenzando a ser usadas como medio para la interacción y reacción de forma inmediata con los problemas políticos o para llevar a la agenda pública temas de interés para el ciudadano. En el siguiente apartado abordaremos el uso de una red social en particular para dicho propósito.

---

<sup>205</sup> Salazar, Luis y Woldenberg José, *Principios y valores de la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 5ª Ed, México, IFE, 2001, p 16.

### **4.3 La posibilidad del diálogo democrático en los medios de comunicación (TICs). Twitter como plataforma social en México.**

Los requisitos de comunicación de una sociedad democrática para Chomsky radican en: [..] la capacidad, en cada etapa de la vida, de tener acceso a la información y tomar decisiones informadas. Por ello un sistema de comunicación democrático involucraría la participación amplia del público, y se reflejaría en el interés general y en principios reales tales como verdad, integridad y discernimiento.”<sup>206</sup>

EUA dio la pauta para el control de los medios de comunicación entre 1928 y 1935 para los Estados orientados a la empresa. No se optó por la radio pública, se transfirió la banda fija a la iniciativa privada, proclamando una victoria para la democracia al permitir a la gente elegir entre las opciones puestas a disposición por empresarios. Es un concepto peculiar de democracia, ya que su poder depende de la cantidad de dinero que usted tenga, y la elección está limitada a opciones altamente estructuradas por la concentración real de poder.”<sup>207</sup>

Durante los años 60’s, la televisión siguió el mismo camino de la radio. La apertura de los EUA a los medios públicos fue gracias al patrocinio de los concesionarios, al oneroso gasto causado por cumplir con los requerimientos de la Comisión Federal de Comunicación.

En ambos casos, México y los Estados Unidos, los nuevos sistemas de comunicación electrónica han sido decisivos para amplificar la repercusión de movimientos relativamente pequeños sobre la opinión pública en general,

---

<sup>206</sup> Chomsky, Noam, *op.cit.* p. 56.

<sup>207</sup> *Ibidem* p. 58



al alimentar a los medios de comunicación y por su interconexión horizontal sin restricciones.<sup>208</sup>

La sociedad civil, como hemos visto, es el principal motor de cambio de una sociedad a esquemas democráticos: “[...] el empoderamiento de los grupos desfavorecidos ha sido más fructífero cuando surge de su propia movilización política”.<sup>209</sup>

Como se ha descrito en este trabajo, los medios de comunicación masiva no han sido utilizados por la sociedad civil para encumbrar un modelo democrático, al contrario, en muchos casos se han utilizado como control ideológico de la población. “Dictator in authoritarian regimes, on the other hand, restrict access to information into communications technology in order to maintain control. (El dictador en los regímenes autoritarios, por otra parte, restringe el acceso a la información en las comunicaciones tecnológicas en orden de mantener el control).”<sup>210</sup>

Es por ello que las redes sociales se han convertido en nuestro país, en la defensa ideológica contemporánea mediante el uso de memes, en cada situación donde los medios de comunicación no prestan atención o dan un punto de vista acorde a su interés económico o partidista.

As with the American soldiers use of marijuana gas mask as inhaling devices to heighten the effect of marijuana smoke, or the homeless transformation of supermarket shopping carts into personal storage vehicles. Ideological resistance and appropriation frequently involve reinventing

---

<sup>208</sup> Castells, Manuel, *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*, 5ª ed, México, Volumen II. EL PODER DE LA IDENTIDAD. Siglo XXI Editores, 2004. p. 328

<sup>209</sup> Informe sobre Desarrollo Humano, *op.cit.*, p. 78

<sup>210</sup> James Lull, *Ideology, Consciousness, Hegemony*, p.6. Disponible en PDF en <http://profesor.sis.uia./mgameros/lecturas/Lull%ideology.html>. [Fecha de consulta 15 de septiembre de 2013]

institutional messages for proposes that differ greatly from the creator's intentions. Expressions of the dominant ideology are sometimes reformulated to assert alternative, often completely resistant or contradictory messages. This is frequently accomplished in humorous, sarcastic ways. (Como con los soldados americanos usuarios de marihuana usando una máscara de gas como dispositivo inhalador para incrementar el efecto de fumar marihuana, o la transformación de indigentes de los coches de compra de supermercado en vehículos de almacenamiento personal. La resistencia ideológica y la apropiación frecuentemente implican reinventar mensajes institucionales para propósitos que difieren mucho de las intenciones del creador. Expresiones de la ideología dominante son reformuladas algunas veces para afirmar una alternativa, a menudo completamente resistente o mensajes contradictorios. Esto es frecuentemente realizado de forma sarcástica y humorística).<sup>211</sup>

Las redes sociales, principalmente twitter, han dado cabida a que la ciudadanía exprese su inconformidad y busque incluir temas de la agenda política que el partido en el poder busca eludir. La formación de la agenda puede verse como [...] el proceso través del cual ciertos problemas o cuestiones llegan a llamar la atención del gobierno como posibles asuntos de política pública".<sup>212</sup>

En un país donde, como en muchos otros, los dueños de los medios de comunicación se convierten, a través de sus familiares, en dueños de lo que se ha llamado en nuestro país –al telebancada”.

[...] resulta tan importante que los magnates de la prensa no se conviertan en líderes políticos, como es el caso de Berlusconi en Italia. Cuando los enlacen representan la expresión cruda de la dominación, la sociedad red

---

<sup>211</sup> *Idem.*

<sup>212</sup> Campero Núñez del Prado, José Carlos, –Participación, políticas públicas y democracia”, Versión PDF Disponible en: <http://siare.clad.org/fulltext/0038105.html> [Fecha de consulta 12 de junio de 2015]

sofoca el dinamismo y la creatividad de sus múltiples fuentes de estructuración social y cambio social. Los enlaces no son personas, pero están formados por personas.<sup>213</sup>

A continuación, mencionaremos algunos ejemplos de cómo los discursos de los políticos o del partido en el poder son convertidos en medios de defensa por una sociedad civil activa en el Internet en nuestro país.

En un intento absurdo de convocar a la sociedad civil, el PRI del Estado de México a través de su página en Facebook, convocó a un concurso de “selfies”, término usado en las redes sociales para hacer referencia a las autofotografías tomadas con teléfonos celulares, para mostrar lo partidista, joven y activo de sus concursantes.

---

<sup>213</sup> Castells, Manuel. *op.cit.*, p. 28.



Imagen tomada de la página oficial de Facebook del PRI del Estado de México.<sup>214</sup>

Esto desató la burla en redes sociales y en páginas dedicadas al análisis de fenómenos digitales.

---

<sup>214</sup> PRI, "Concurso de Selfie", Marzo 2015, Versión disponible en: [https://www.facebook.com/PRIEstadodeMexico?sk=app\\_79458893817](https://www.facebook.com/PRIEstadodeMexico?sk=app_79458893817) [Fecha de consulta 25 de junio de 2015]



Foto tomada de la página de Internet [www.sopitas.com](http://www.sopitas.com), donde se mofan de la campaña e incitan a sus lectores a hacer burla de la misma con el hashtag #SelfieconelPRI.<sup>215</sup>

Como podemos observar que las conexiones formadas por los cibernautas se están configurando como otra fuente alternativa de poder.

Una segunda fuente de poder se trata de los controladores de los puntos de conexión entre diferentes redes estratégicas: los <<enlaces>> como por ejemplo, las conexiones existentes entre las redes de liderazgo político, las redes mediáticas, las redes científicas y tecnológicas y las redes militares y de seguridad que afirman la estrategia geopolítica.<sup>216</sup>

De tal modo, twitter se ha convertido en un mecanismo al igual que un medio de conexión de resistencia.

[...] la resistencia al poder se efectúa mediante los mismos dos mecanismos que constituyen el poder en la sociedad en red: los programas de las redes y las conexiones entre redes. De este modo la acción colectiva de los

---

<sup>215</sup> WTF?!?! El concurso de #SelfieconelPRI para chavos del Edomex, Viernes 13 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://www.sopitas.com/site/443850-wtf-el-concurso-de-selfies-para-chavos-del-pri-edomex/> [Fecha de consulta 26 de junio de 2015]

<sup>216</sup> Castells, Manuel, *op.cit.*, p. 28.

movimientos sociales, en sus diferentes formas, pretende introducir nuevas instrucciones y nuevos códigos en los programas de las redes.<sup>217</sup>

En el mundo se han visto varios movimientos orquestados a través del uso de herramientas digitales como son las redes sociales. Portales como Facebook y Twitter fueron utilizados por jóvenes para derrocar gobiernos autoritarios como los casos de Egipto y Libia [..] se trata de jóvenes novatos en el activismo político (como lo fue nuestra juventud en el 68) y sin un liderazgo al menos visible, una cabeza única o un colegiado, como no sean sus teléfonos móvil y el acceso a Internet pues la inmensa mayoría carece de computadora propia.<sup>218</sup>

El 77% de los usuarios de Internet en México utilizan las redes sociales, superando el 72% del uso que se le da para la búsqueda de información.<sup>219</sup>. Es decir 9 de cada 10 internautas está inscrito a Facebook, y 6 de cada 10 está inscrito en Twitter, según datos de la Asociación Mexicana de Internet.

---

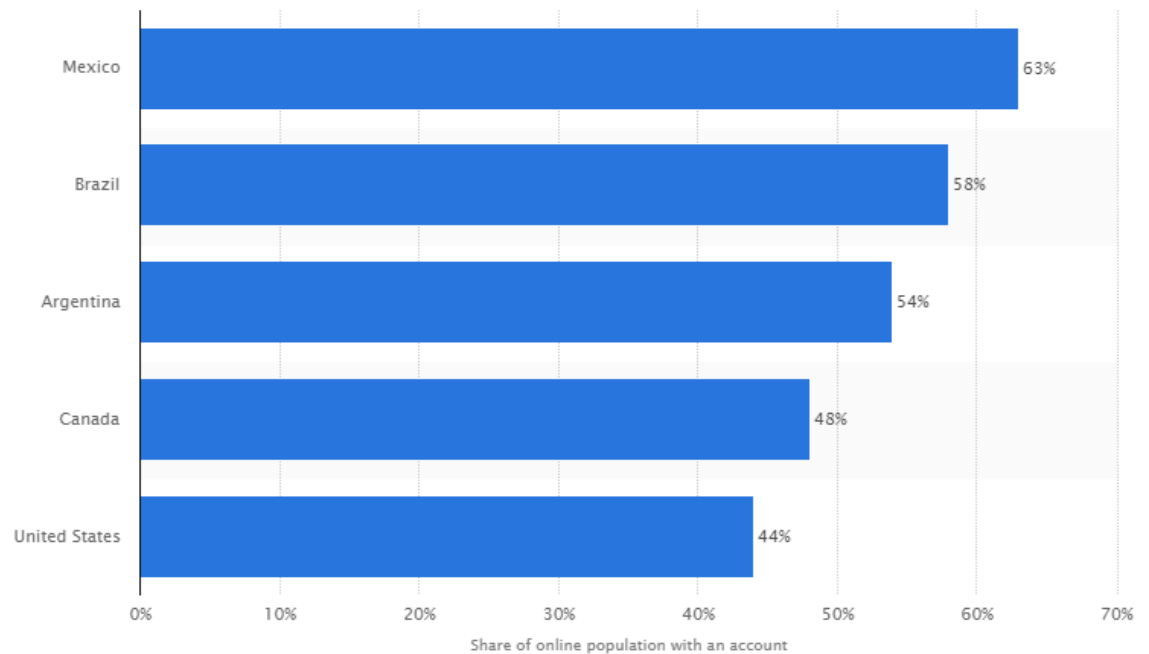
<sup>217</sup> *Idem.*

<sup>218</sup> Rabasa Gamboa, Emilio, «Juventud + Tecnología = ¿Democracia?», *El Universal*. Publicado el 03 de marzo de 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/51894.html> [Fecha de consulta 26 de junio de 2015]

<sup>219</sup> Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2014, versión PDF disponible en: [https://www.amipci.org.mx/estudios/habitos\\_de\\_Internet/Estudio\\_Habitos\\_del\\_Internauta\\_Mexicano\\_2014\\_V\\_MD.pdf](https://www.amipci.org.mx/estudios/habitos_de_Internet/Estudio_Habitos_del_Internauta_Mexicano_2014_V_MD.pdf) [Fecha de consulta 28 de junio de 2015]

### Twitter penetration in selected American countries as of 4th quarter 2014

This statistic provides information on the Twitter penetration in selected American countries as of the fourth quarter of 2014. During that period of time, Mexico was found to have the highest user rate with 63 percent of the online population having an account on the social networking site.



220

El twitter ha sido utilizado como medio para exponer abusos de servidores públicos y ciudadanos, como lo han sido el caso de #LadyProfeco, #LadyPolanco y #LadySenadora.

Durante el 2014 los #Hastags o temas más relevantes en México fueron:

Para México hubieron muchas tendencias que Twitter reporta como relevantes. Por ejemplo, en el ámbito político están

<sup>220</sup>Twitter penetration in selected american countries. Versión PDF disponible en: <http://www.statista.com/statistics/254804/twitter-penetration-in-selected-american-countries/> [Fecha de consulta 26 de junio de 2015]

los hashtag #YaMeCansé, #ContéstameEPN, #LiberenAMireles y #TodosSomosPolitécnico. Esta es la lista:

- [#Yamecansé](#)
- [#TodosSomosPolitecnico](#)
- [#PRIDE](#)
- [#85AniversarioPRI](#)
- [#SegundoInformeDeGobierno](#)
- [#ContéstameEPN](#)
- [#LiberenaMireles](#)
- [#SavingMexico](#)
- [#ReformaFinanciera](#)
- [#2doInformeCDMX](#)<sup>221</sup>

#### 4.4 La brecha digital.

La brecha digital, nos refiere a la incapacidad de acceso a los plataformas tecnológicas de comunicación, en este caso específico, de acceso a Internet, pero también nos refiere a la incapacidad de procesar cantidades inmensas de información, por falta de discriminación de las fuentes, falta de tiempo para hacer una análisis de la información presentada o incluso de la apatía de ver la política convertida en un circo político.

McClure, conceptualiza el problema en términos de ignorancia informática, argumentando que la mayoría del público no tiene las habilidades necesarias para usar las “nuevas tecnologías de comunicación”, Por qué entonces el problema radica no sólo en la posibilidad de acceder a las nuevas tecnologías, sino de tener las habilidades para utilizarlas.<sup>222</sup>

---

<sup>221</sup>Twitter: resumen de 2014 y los “hashtags” más usados  
<http://www.unocero.com/2014/12/10/twitter-resumen-de-2014-y-los-hashtags-mas-usados/> [Fecha de consulta 26 de junio de 2015]

<sup>222</sup> Yarto, Manuel, *op.cit.*, p. 15.



Con la apertura de datos mediante la difusión ilimitada de información a los ciudadanos se democratiza el conocimiento, pero a pesar de darle oportunidad a más personas y grupos de difundir sus postulados políticos, también acarrea efectos negativos como es la brecha entre los más informados y los menos, y la generación de confusión entre la abundancia de datos. Es así que la brecha digital es el fenómeno de marginación entre los que tienen acceso a las tecnologías de la información, los que lo tienen de forma limitada y los que cuentan con pleno acceso. Estas diferencias han ocasionado la distribución de del conocimiento y el flujo de la información. –De ahí que el acceso a la red por buena parte de sus habitantes en América Latina estén presentes las dos caras de Internet: como instrumento democratizador de la información y el conocimiento a nivel global y como un obstáculo que separa a los individuos y regiones entre ricos y pobres.”<sup>223</sup>

Declaraciones de la OECD, en su informe sobre el impacto social y económico del comercio electrónico, muestran datos sobre esta desigualdad, la mitad de la población mundial nunca ha hecho una llamada telefónica. –Visions of a global knowledge-based economy and universal electronic commerce characterised by the –death of distance” must be tempered by the reality that half the world’s population has never made a telephone call, much less accessed the Internet (Visiones de una economía global basada en el conocimiento y el comercio electrónico universal caracterizado por la –muerte de la distancia” debe ser atemperado por la realidad de que la mitad de la población nunca ha hecho una llamada telefónica, mucho menos accedido a Internet).”<sup>224</sup>

---

<sup>223</sup> Gutiérrez Bolaños Cacho, Fernando, –Democracia digital, Internet y software libre”, Revista Memoria, México, Número 212, Octubre de 2006.

<sup>224</sup> OECD (1999), –Economic and Social Impact of Ecommerce: Preliminary Findings and Research Agenda”, OECD Digital Economy Papers, No. 40, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/236588526334> [Fecha de consulta 07 de julio de 2015]

Aun cuando una sociedad pueda acceder a la red, no implicará de inmediato un contrapeso a las redes usuales de poder como son la radio y televisión.

[...]la inclusión-exclusión de la sociedad red no puede asimilarse a la llamada <<brecha digital>>, ya que el uso de Internet y la conexión a redes de comunicaciones no garantizan la incorporación real a las redes principales de dominación o de contra-dominación que modelan la sociedad. De cualquier modo, la exclusión de la infraestructura operativa de la sociedad red es un buen indicador de una mayor subordinación e irrelevancia estructural.<sup>225</sup>

En nuestro país, el llegar a una situación donde exista la infraestructura necesaria para dar acceso a Internet no se observa a corto plazo. En cualquier caso la falta de acceso universal no debe de ser un obstáculo para promover el uso de las TIC en los procesos democráticos actuales, e incluso, en la creación de nuevas vías de actuación, aunque no debe olvidarse la equidad en el acceso.<sup>226</sup>

Como podemos observar, en extracto de la tabla anexa, México se encontraba en el lugar 56 de acceso telefónico, Internet y su relación de costos durante el 2002, y es una perspectiva que asemeja a la paradoja de Zenón del movimiento, donde por más que sigamos avanzando en infraestructura o apertura en materia de telecomunicaciones, el camino avanzado por los países más desarrollados será inalcanzable.

[...] segundo de los cuatro argumentos de Zenón de Elea contra el movimiento. Dicho argumento fue expresado por Aristóteles de la siguiente manera: "F1 más lento en la carrera no será nunca alcanzado por el más veloz: ya que aquel que persigue deberá comenzar por alcanzar el punto

---

<sup>225</sup> Castells, Manuel, *op.cit.*, p. 19.

<sup>226</sup> Ríos Insua, David, *op.cit.*, p. 30.

desde el cual ha partido el fugitivo, de modo que el más lento se encontrará siempre en ventaja” (Fís., VI, 9, 239 b 14). El supuesto de este argumento, como el de todos los demás, es la infinita divisibilidad del espacio.<sup>227</sup>

## CUADRO 17

### Acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones

Clasificación según el IDH	TELÉFONOS			INTERNET			ACCESIBILIDAD Y COSTO				
	Abonados a líneas telefónicas móviles y fijas		Población cubierta por la red de telefonía móvil	Usuarios		Abonados a Internet por banda ancha <sup>a</sup>	Computadoras personales	Cargo por conexión a teléfono móvil	Cargo por conexión a teléfono fijo	Preço de una llamada local de tres minutos de teléfono fijo	
	(crecimiento porcentual en función de la población)		(%)	(crecimiento porcentual en función de la población)		(por cada 100 personas)	(por cada 100 personas)	(US\$)	(US\$)	(centavos de US\$)	
	2008	2000–2008	2008	2008	2000–2008	2008	2006–2008 <sup>b</sup>	2006–2008 <sup>b</sup>	2006–2008 <sup>b</sup>	2006–2008 <sup>b</sup>	
<b>DESARROLLO HUMANO MUY ALTO</b>											
1	Noruega	150	27	..	82,5	228	33,3	62,7	17,6	175,5	22
2	Australia	147	66	99	70,8	66	24,4	..	24,3	49,5	25
3	Nueva Zelanda	149	87	97	71,4	64	21,6	53,0	24,6	36,6	0 <sup>c</sup>
4	Estados Unidos de América	140	41	100	75,9	87	23,5	78,7	0,0	39,0	24
54	Panamá	131	429	83	27,5	383	5,8	2,8	30,0	30,6	9
55	Arabia Saudita	163	837	98	31,5	1.612	4,2	68,3	26,7	80,0	4
56	México	90	265	100	22,2	368	7,0	14,1	0,0	116,8	15

228

Así, Internet serviría como un elemento para brindar acceso a la ciudadanía que no cuenta con el poder adquisitivo o los medios de acceso a la información en materia política y electoral, se fomentaría la participación ciudadana por medios más eficientes y económicos, teniendo como consecuencia indirecta a largo plazo, la disminución de los excesivos gastos de campaña por parte de los partidos políticos a cargo del erario público. Internet necesariamente concluye con el populismo político. Debido a los avances de la tecnología, la sociedad podría

<sup>227</sup> Abbagnano, Nicola, *Diccionario de filosofía*, 2ª ed., Galleti, Alfredo N, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p.95.

<sup>228</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2010, PNDU. Nueva York, 2010, p. 231-232.

fracturarse en un sector poseedor de información y otro desprovisto de la posibilidad de informarse.”<sup>229</sup>

Sin embargo, el populismo político ha alcanzado a las redes sociales, en las elecciones intermedias del 2015, tuvimos claros ejemplos como el intento de captación el voto mediante canciones populares, esto no impidió que algunos con la peor propaganda política vista en nuestro país alcanzaran puestos de votación popular.

Diego Leyva Merino, candidato por el Partido Acción Nacional, presentó un spot donde a ritmo de Baile Tribal, invitaba a la votación, sin convencer a los votantes, perdió su candidatura. –El alcalde con licencia del municipio de San Diego de la Unión, pide el voto ciudadano con una rítmica canción con letra en spanglish: *–Ése, apóyeme, soy su candidato de Acción Nacional. Guácheme que voy pa’ diputado federal.*”<sup>230</sup>

Una parte importante de la utilización del Internet, como parte propositiva para ampliar el diálogo democrático, debe incluir la educación, para evitar caer en efectos perniciosos de su utilización y evitar la lectura de la información emitida por los partidos políticos sin su análisis. –Van Nimwegen, dedujo luego de uno de sus experimentos: que confiar a los ordenadores la solución de todos los problemas cognitivos reduce la capacidad de nuestros cerebros para construir estructuras estables de conocimientos.”<sup>231</sup>

---

<sup>229</sup> Otfried, Jarren, ¿Democracia a través de la red? en J.Thesing y F.Priess Globalización, democracia y medios de comunicación, Konrad Adenauer y CIEDLA, Buenos Aires, Argentina, 1999, p.36

<sup>230</sup> De bota picuda y sombrero, candidato panista hace campaña a ritmo tribal, Revista Proceso, 13 de abril de 2015. Versión PDF disponible en; <http://www.proceso.com.mx/?p=401054> [Fecha de consulta 07 de julio de 2015]

<sup>231</sup> Vargas Llosa, Mario. Más información, menos conocimiento. Tribuna: La cuarta página [http://elpais.com/diario/2011/07/31/opinion/1312063211\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/07/31/opinion/1312063211_850215.html) [Fecha de consulta 10 de julio de 2015]

De acuerdo al Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2014, *“para 2013 había 51.2 millones de usuario de Internet en nuestro país.”*<sup>232</sup> Sin embargo, a pesar de que ha crecido el número de usuarios la calidad en el servicio y los precios son exorbitantes si los comparamos con la media de los países integrantes de la OCDE. De acuerdo a la tabla anexa, en nuestro país tenemos una velocidad en Internet 91.7% más lenta que el promedio y 479.77% más caro.

Banda Ancha		
Fuente: Elaborado por The Competitive Intelligence Unit con información de la OCDE, COFETEL y Operadores, 2010	Velocidad Promedio Kbps	Precio Promedio anunciado por Megabit (Usd PPP)
Corea del Sur	52,771	\$1.76
EUA	14,618	\$8.06
UK	19,680	\$1.98
México	<b>2,513</b>	<b>\$41.98</b>
Chile	5,846	\$8.63
OCDE	30,549	\$8.75

233

Lo mejor y lo peor del Internet es que cualquiera puede tener acceso al mismo, se pueden expresar opiniones sin meditarlas, analizarlas, conceptualizarlas, revisar el origen de lo que sucede, tal como José Woldenberg lo

<sup>232</sup> Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2014 versión PDF disponible en: [https://www.amipci.org.mx/estudios/habitos\\_de\\_Internet/Estudio\\_Habitos\\_del\\_Internauta\\_Mexicano\\_2014\\_V\\_MD.pdf](https://www.amipci.org.mx/estudios/habitos_de_Internet/Estudio_Habitos_del_Internauta_Mexicano_2014_V_MD.pdf) [Fecha de consulta 08 de julio de 2015]

<sup>233</sup> Pérez Alonso, Rodrigo, *Internet de Banda Ancha en México - México Finlandia* <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/253755/750290/file/Internet%20de%20Banda%20Ancha%20en%20M%C3%A9xico%20-%20M%C3%A9xico%20Finlandia.pdf> [Fecha de consulta 10 de julio de 2015]

expresa, [..] El espacio está plagado de "Tiranetas" en el doble sentido del neologismo: a) quienes emiten verdades elementales de a kilo (puras netas) y b) quienes se convierten en tiranos irrecusables. A y B no son excluyentes y suelen fusionarse. [..] El problema aparece en todo su esplendor cuando se prescribe, se apunta lo que debe ser, sin describir, historiar, analizar... Lo que brota es un Tiranetas redondo. Los buenos deseos contra la siempre feúcha realidad. No es que la prescripción esté mal. Es imprescindible. Pero sola, sin las demás aproximaciones, se convierte en un discurso simplón y autosuficiente.”<sup>234</sup>

En el análisis de desarrollo de contenidos Umberto Eco se ha pronunciado al señalar la dispersión de ideas sin fundamentos o análisis, las cuáles antes del Internet se circunscribían al espacio privado y ahora pueden ser escuchados en la misma magnitud por la cantidad de audiencia que hasta un premio Nobel. [..] Las redes sociales le dan el derecho de hablar a legiones de idiotas que primero hablaban sólo en el bar después de un vaso de vino, sin dañar a la comunidad. Ellos eran silenciados rápidamente y ahora tienen el mismo derecho a hablar que un premio Nobel. Es la invasión de los necios.”<sup>235</sup>

Recapitula cómo en Italia la televisión ha servido a los pobres para estandarizar el idioma, pero el Internet polariza a la sociedad, donde los ricos pueden servirse del medio y los pobres se ven más alejados de los primeros por su incapacidad de hacer un uso adecuado o rendir beneficios aparejados a su uso.

La televisión en Italia ha hecho mucho bien a los pobres, les ha enseñado un nivel estándar de idioma, y mal a los ricos, que se quedaban en casa en vez de ir a un

---

<sup>234</sup> Woldenberg, José, Tiranetas, Diario Reforma, 20-08-2015, Versión PDF disponible en: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/editoriales/editorial.aspx?id=69594&md5=7662f9c8828731ce4c400923bdc9ea2a&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe#ixzz3pjOm84Uc> [Fecha de consulta 26 de octubre de 2015]

<sup>235</sup> Ampudia, Mariana, Redes sociales dan voz a una legión de idiotas”, dice Umberto Eco, El Economista, 11-06-2015, Versión PDF disponible en: <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2015/06/11/redes-sociales-dan-voz-legion-idiotas-dice-umberto-eco> [Fecha de consulta 26 de octubre de 2015]

concierto. Y no hablamos de ricos o pobres en función del dinero que tengan, sino de ideas, de ganas. La televisión en Italia ha enseñado a hablar a masas de campesinos, obreros, en la Italia unificada. Internet es lo contrario: a los ricos que lo saben usar, les va bien; los pobres, que no lo saben usar, no tienen capacidad para distinguir.<sup>236</sup>

#### **4.5 Acceso a la información.**

En el preámbulo de la “Carta de navegación de la transdisciplinariedad” derivada de la reunión convocada por la UNESCO el 2 al 6 de noviembre de 1994 en Arrábida, Portugal:

— La vida está seriamente amenazada por una tecnociencia triunfante, que sólo obedece a la lógica horrorosa de la eficacia por la eficacia.

— La ruptura contemporánea entre un saber cada vez más acumulativo y un ser interior cada vez más empobrecido conduce a un ascenso de un nuevo oscurantismo, cuyas consecuencias en el plano individual y social son incalculables.

— El crecimiento de los saberes, sin precedente en la historia, aumenta la desigualdad entre aquellos que los poseen y los que carecen de ellos, engendrando así desigualdades crecientes en el seno de los pueblos y entre las naciones de nuestro planeta.

— Al mismo tiempo que todos los desafíos enunciados tienen su contraparte de esperanza y que el crecimiento extraordinario de los saberes puede conducir, a largo plazo, a una mutación comparable al pasaje de los homínidos a la especie humana.<sup>237</sup>

---

<sup>236</sup> Sánchez-Vallejo, María Antonia, La Cultura no está en crisis; es crisis, Diario El País 23-05-2013, Versión PDF disponible en: [http://cultura.elpais.com/cultura/2013/05/23/actualidad/1369333134\\_264650.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2013/05/23/actualidad/1369333134_264650.html) [Fecha de consulta 26 de octubre de 2015]

<sup>237</sup> Carta de la Transdisciplinariedad Convento de Arrábida, noviembre de 1994, versión en PDF disponible en: [http://iibi.unam.mx/archivistica/transdisciplinariedad\\_carta.pdf](http://iibi.unam.mx/archivistica/transdisciplinariedad_carta.pdf) [Fecha de consulta 16 de julio de 2015]

La democracia posibilita que el ciudadano tenga las condiciones necesarias para hacer un juicio fundamentado de la acción del Estado, para lo cual, deberá tener la capacidad para obtener y analizar por sí mismo la información relativa de la gestión pública y hacer patente la evaluación de su desempeño, mediante su voto en las elecciones subsecuentes.

[...] la salvaguarda de la libertad de expresión y el derecho a la información posee como condicionante para la consolidación de la democracia. En la medida en que los ciudadanos estén debida y oportunamente informados del quehacer público, tendrán una participación más activa y responsable en la toma de decisiones de interés colectivo.<sup>238</sup>

El derecho a la información es fundamental para determinar si un Estado es democrático o no. Éste ha sido consolidado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948. -Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”<sup>239</sup>

Este derecho también se encuentra definido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, al cual México se encuentra adherido desde 1981, en su artículo 19. -Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas

---

<sup>238</sup> Rodríguez Ayala, Argelia A., -Condiciones para el ejercicio de la libertad de expresión y acceso a la información”. p. 391. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2465/26.pdf> [Fecha de consulta 10 de mayo de 2015]

<sup>239</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos, <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [Fecha de consulta 26 de octubre de 2015]



de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.”<sup>240</sup>

También, dentro de la Organización de Estados Americanos, se adoptó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, donde se declara como derecho también la libertad de investigación. –Artículo IV. Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio.”<sup>241</sup>

La Convención Americana sobre Derechos Humanos también señala a este derecho en su artículo 13.

#### Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o
- b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel

---

<sup>240</sup> Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. New York. 16 de diciembre de 1966. Adhesión de México 24 de marzo de 1981.  
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D47.pdf> [Fecha de consulta 16 de julio de 2015]

<sup>241</sup> Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948  
<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp> [Fecha de consulta 18 de julio de 2015]

para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.<sup>242</sup>

El derecho a la información enfocado a la comunicación vía Internet establece un derecho a la libertad informática, constituyendo este un elemento de legitimación política en un sistema democrático que cuente con avances tecnológicos.

Su reconocimiento supone una condición del funcionamiento del propio sistema democrático, es decir, se trata de una garantía básica para cualquier comunidad de ciudadanos libres e iguales.<sup>243</sup>

El uso adecuado de Internet puede permitir que, tanto la distribución de información veraz y completa así como su distribución, no la detente solo ciertos grupos sino la ciudadanía. Sin embargo, el derecho no puede reemplazar la confianza en los emisores de la información, solo dar un cierto grado de certidumbre, las redes sociales y los medios de comunicación funcionan bajo esta premisa. ~~No~~ se puede confiar en quien no se conoce. Ésa es la lección más simple de la experiencia social: la confianza genera confianza. Se trata entonces de un caso clásico de *self-fulfilling prophecy*. La confianza se presupone y se confirma a sí misma. Cuando confiamos, ampliamos el propio margen de acción.”

244

---

<sup>242</sup> Convención Americana sobre los Derechos Humanos, San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969, Versión PDF disponible en: [http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm) [Fecha de consulta 09 de septiembre de 2015]

<sup>243</sup> Pérez Luño, Antonio Enrique, *op.cit.*, p.345.

<sup>244</sup> Bolz, Norberto, ~~Problemas de orientación en la sociedad del conocimiento~~, p. 2. Versión disponible en PDF en: <http://profesor.sis.uia.mx/mgameros/lecturas/bolz%20problemas%20orientación%20sociedad%20conocimiento.pdf> [Fecha de consulta 16 de abril de 2014]

Al respecto, vienen a colación los conceptos de Giovanni Sartori sobre información, subinformación y desinformación.

Por *subinformación* entiendo una información totalmente insuficiente que empobrece demasiado la noticia que da, o bien el hecho de no informar; la pura y simple eliminación de nueve de cada diez noticias existentes. Por tanto, subinformación significa reducir en exceso. Por *desinformación* entiendo una distorsión de la información: dar noticias falseadas que inducen a engaño al que las escucha. Nótese que no he dicho que la manipulación que distorsiona una noticia sea deliberada; con frecuencia refleja una deformación profesional, lo cual la hace menos culpable, pero también más peligrosa.<sup>245</sup>

En las redes sociales, la confianza deriva de la certeza de conocer al otro emisor de la información validado por otros conocidos, eso nos da las herramientas de obtener información de canales alternativos a los medios que tengan una relación comercial o de poder con nuestros gobernantes. —El usuario confía en la desconfianza organizada de los —terceros—. Pero de esta manera, cada vez nos hacemos más dependientes de las indicaciones y los dictámenes de los expertos.”<sup>246</sup>

Sin embargo, a mayor información, el ciudadano puede tomar decisiones que lo hagan discrepar de la información emitida por los canales gubernamentales, haciendo un uso discrecional de la cantidad de eventos y tópicos a enterarse y dado el cúmulo excesivo de información emitida a través de Internet, elegir cuáles temas no son de su interés y en cuáles confiará en la

---

<sup>245</sup> Sartori, Giovanni, *Homo videns, La sociedad teledirigida*, trad. Díaz Soler, Ana, México Ed. Taurus, 2001, p. 26.

<sup>246</sup> Bolz, Norberto, *op.cit.*, p. 3.

opinión emitida por otra persona. «En la sociedad moderna todos dependemos del procesamiento ajeno de la información.»<sup>247</sup>

Pero el tener confianza en el procesamiento o tratamiento que le dan los medios de comunicación a la información o los expertos, puede hacernos percibir sesgos que nos hacen desconfiar de los «expertos» o en este caso en particular en los emisores de noticias, debido a que no empata con nuestra visión de la realidad, para estos casos las redes sociales se han convertido en la opción de protesta moderna. Es decir, se está rompiendo un juicio previo entendido de cooperación de buena fe entre las partes.

[...] la confianza en la confianza que tenga el experto en sí mismo puede hacer implosión en forma catastrófica. Y es que tan pronto alguien (un afectado) percibe como peligro aquello que otros (los que deciden) tratan como riesgo, su confianza en los expertos desaparece. Intentar depone mediante la comunicación la desconfianza que surge de ese modo es imposible, porque los que deciden y los afectados observan la misma situación con diferentes diferencias. Como no se puede saber de antemano si uno será afectado por las decisiones de otros, la opción de tratar todo el asunto como una cuestión de confianza queda excluida. Entonces, en estos casos la forma confianza/desconfianza se reemplaza por la forma «protesta»<sup>248</sup>

Un gran riesgo de esta dinámica se ha acentuado en la era del Internet, la credibilidad de los portales que emiten información se ha agudizado ante la incapacidad del ser humano de procesar la cantidad ignota de recursos disponibles en la red. [...] En la era de Internet, este problema de la credibilidad se ha agudizado en forma drástica. Hoy quien se conecta a Internet se expone a

---

<sup>247</sup> *Idem*

<sup>248</sup> *Idem.*

una anarquía de información en la que ya no hay posibilidad alguna de control: el conocimiento útil y la paranoia florecen en pacífica coexistencia.”<sup>249</sup>

De esta forma, el Internet al no responder a intereses de mercado o de instituciones políticas, se ha convertido en el ideal de la *doxa* griega. Un sitio de colaboración de información en constante movimiento. –Así se forma hoy un conocimiento mundial dialógico, una enciclopedia emergente sin ilustrados ni autoridades, o, para que nos entiendan los filósofos: una nueva *doxa*.”<sup>250</sup>

Pero esta *doxa* tiene que ser cuidada, en especial cuando nos encontramos con la paradoja entre saber algo y conocer dónde está ese algo llamado conocimiento. El problema radica en la confusión, no en la ignorancia.

Otro riesgo es que aunque los ciudadanos contemos con medios de acceso a la información como el Internet, sin censura y sin limitaciones, no implica que los ciudadanos corramos a informarnos, reflexionemos o dispongamos sobre temas políticos que nos competan. –Herbert Simón, observó cierta vez con razón: –al información no tiene por qué ser procesada por el solo hecho de estar allí [...] Podría decirse que la instantaneidad desalienta la reflexividad. Tal vez estas diferencias sean las mismas que se esconden detrás de la célebre fórmula del filósofo Jürgen Mittelstass.”<sup>251</sup>

Es por este cambio que es necesario modificar la educación para hacer útil esta herramienta tecnológica de forma que podamos procesar la información de modo no lineal, y aprender a hacer las preguntas correctas cuando un tema sea de nuestro interés.

---

<sup>249</sup> *Ibidem*. p. 7.

<sup>250</sup> *Idem*.

<sup>251</sup> *Ibidem*. p. 10.

[...] también vale la pena distinguir entre enseñanza y entrenamiento. Mientras que el entrenamiento hace del hombre una máquina trivial que reacciona a un input determinado con un output igualmente determinado, la enseñanza debería referirse únicamente a aquello que se dirige a máquinas no triviales, por ejemplo, las preguntas abiertas. De hecho, el conocimiento interrogable no constituye signo alguno de inteligencia. La inteligencia puede definirse más bien como fenómenos de emergencia de trial + error + selectivity [ensayo +error + selectividad]. Esto ya casi no puede incluirse en el concepto humanístico de cultura.<sup>252</sup>

Para este supuesto, es necesario que se cumplan los siguientes requisitos de acceso a la información:

- a) Aumente el porcentaje de mexicanos con acceso a Internet

El acceso a Internet es aún limitado en nuestro país, con conexiones lentas comparadas con otras naciones y costos elevados impiden a la ciudadanía contar con información adicional a los medios tradicionales de comunicación. Es notable la brecha económica se ve plasmada en esta área, ya que las zonas con mejores condiciones económicas son las que tienen mayor acceso. –A pesar de que este año se superó la barrera de 50% de acceso a la red a nivel nacional, la mayor concentración de usuarios están en la Ciudad de México y el centro del país, mientras que entidades como Michoacán, Chiapas y Guerrero no alcanzan ni el 35% de penetración.”<sup>253</sup>

---

<sup>252</sup> *Idem.*

<sup>253</sup> Chávez Gabriela, México se desacelera en acceso a Internet, 18 de mayo de 2015. Versión disponible en PDF en:  
<http://www.cnnexpansion.com/tecnologia/2015/05/18/mexico-se-desacelera-en-acceso-a-Internet>  
[Fecha de consulta 09-08-2015]

b) Capacitación en informática a la sociedad

Capacitar en esta herramienta no solo se circunscribe a hardware y a la velocidad de conexión. Para hacer un uso efectivo de esta herramienta es necesario que los usuarios sean capaces de generar contenidos y usarlo como medio de comunicación.

Éstas implican no sólo acceder información en varios formatos sino también que van desde compartir opiniones hasta crear conocimiento de alto nivel.

El uso implica la competencia tecnológica en el uso del computador, manejos de programas como procesadores de palabras, hojas de cálculo, Internet y otras herramientas similares. La comprensión crítica de las TIC's es la habilidad de comprender, contextualizar y evaluar críticamente los medios y contenidos digitales con los que se interactúa.<sup>254</sup>

La capacitación deberá incluir modelos para obtener juicios de valor de la información proporcionada en línea, incluyendo su presentación y contenido. Esto nos lleva al inciso c).

[...] entenderemos la alfabetización digital en un sentido amplio, considerando las siguientes características: • Capacidad para realizar juicios de valor informados acerca de la información que se obtenga en línea, que se iguala al «arte del pensamiento crítico», la llave para «hacer valoraciones equilibradas que distingan entre el contenido y su presentación»<sup>255</sup>

---

<sup>254</sup> Arrieta, C. Adolfo M.S. y Montes, V. Donicer, «Alfabetización Digital; Uso de las TIC's más allá de una formación instrumental y una buena infraestructura», Rev. Colombiana cienc, Anim 3 (1), 2011, p. 181. Versión PDF disponible en: [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3691443.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3691443.pdf) [Fecha de consulta 16 de agosto de 2015]

<sup>255</sup> Gros Begoña y Contreras David, La Alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas, Revista Iberoamericana de Educación No. 42,(2006) p. 109, Versión Disponible en PDF en: <http://www.rieoei.org/rie42a06.pdf> [Fecha de consulta 16 de agosto de 2015]

- c) Cambio en la legislación para que se utilice el Internet como medio de propaganda y reducir el costo a la ciudadanía en campañas.

Prueba de esto es el candidato independiente Pedro Kumamoto, el cual con una aportación mínima en comparación a las prerrogativas otorgadas a los candidatos abanderados por los partidos políticos obtuvo una curul en el Congreso del Estado de Jalisco. Kumamoto era un completo desconocido y del estado sólo recibió 18 mil 600 pesos (unos mil 100 dólares), el presupuesto que corresponde a un independiente frente a montos mucho mayores para candidatos con partido.”<sup>256</sup>

Mientras que los candidatos abanderados gastaron hasta 1000 veces más esa cantidad. [...] el pleno del Consejo actualizó a un millón 260 mil 38 pesos el tope máximo de gastos de campaña para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015.”<sup>257</sup>

Es notable el ahorro que implicaría para nuestro país si las campañas políticas pasaran a un plano digital, si comparamos el gasto de un candidato independiente ganador el cual le costó al Estado un 6774% menos que un candidato de algún partido político.

- d) Optimizar el uso de e-gobierno para acceso e ingreso de información

Aunque el gobierno mexicano ha anunciado la incorporación de nuestro país a una plataforma digital, no se han alcanzado los niveles óptimos ni cercanos

---

<sup>256</sup> Kumamoto, el joven que ganó diputación con 18 mil pesos, La Jornada, Miércoles 10 de junio de 2015. Versión disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/06/10/kumamoto-el-joven-que-gano-diputacion-en-mexico-con-18-mil-pesos-7578.html> [Fecha de consulta 10 de junio de 2015]

<sup>257</sup> INE, Coordinación Nacional de Comunicación Social, Establece INE montos de Financiamiento Público a Partidos Políticos para 2015, México, Número: 007, 14 enero 2015, Versión PDF disponible en:

<http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/comunicados/2015/01/007.html> [Fecha de consulta 23 de junio de 2015]



a otras naciones en hacer eficiente a la administración gubernamental mediante las tecnologías de la información.

Tenemos casos como son la saturación de los servidores de las dependencias cuando está próximo vencer el plazo de presentación de información. Rogelio Muñoz Sapien, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) en Juárez, dijo que los últimos días para presentar la declaración el portal del SAT se colapsa, debido que la mayoría de los contribuyentes pospone la presentación del informe.”<sup>258</sup>

Otro caso es atraso del software y aplicativos lanzados para el uso de los ciudadanos, por ejemplo, es el caso de la plataforma del SAT, donde obligan al contribuyente a tener una versión del programa JAVA anticuada con muchos errores, cuando el público usuario cuenta con versiones mucho más avanzadas.

Para el caso de la petición ciudadana a través del portal designado para dicho propósito tampoco no está exento de fallas.

Una de las fallas reconocidas por Larios Carrasco consiste en que el sistema, en ocasiones, no detecta el vencimiento de fecha en que un sujeto obligado debió responder una petición de información pública, impidiendo que el solicitante pueda interponer un recurso de revisión por la falta de respuesta.

Asimismo, dijo, a veces no se pueden cargar archivos electrónicos pesados en el Infomex, se duplican folios de solicitudes y ha ocurrido que se tramitan quejas automáticas sin que el usuario las haya solicitado.

---

<sup>258</sup> Ávila, Cinthya, Fallas en sistema del SAT atorán trámites aquí, 28 de abril 2015, Versión PDF disponible en: [http://diario.mx/Economia/2015-04-28\\_a42c57f6/fallas-en-sistema-del-sat-atoran-tramites-aqui/](http://diario.mx/Economia/2015-04-28_a42c57f6/fallas-en-sistema-del-sat-atoran-tramites-aqui/) [Fecha de consulta 06 de mayo de 2015]

Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Colima

Solicitantes

Inicio

Seguimiento de mis solicitudes

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la búsqueda

Folio	Nombre de Paso	Excepción de la Solicitud	Tipo de Solicitud	Sujeto Obligado	Fecha Inicio Oficial del Paso	Fecha Alerta del Paso	Fecha Límite del Paso	Fecha Caducidad del Paso
00000514	Registro de la solicitud	Electrónica	Información Pública	H. Ayuntamiento de Tecoman	21-01-2014 15:16			
00009714	Registro de la solicitud	Electrónica	Información Pública	H. Ayuntamiento de Armeria	21-01-2014 15:19			
00010114	Registro de la solicitud	Electrónica	Información Pública	H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	21-01-2014 15:29			
00010214	Registro de la solicitud	Electrónica	Información Pública	H. Ayuntamiento de Minatitlán	21-01-2014 15:31			
00002414	Acuse de Información Pública Gubernamental	Electrónica	Información Pública	H. Ayuntamiento de Colima	29-01-2014 09:45	29-01-2014 23:59	30-01-2014 23:59	03-02-2014 23:59
00002814	Acuse de Información Vía Infomex	Electrónica	Información Pública	H. Ayuntamiento de Coquimatlán	06-02-2014 13:10	05-02-2014 23:59	14-02-2014 23:59	20-02-2014 23:59

Derechos Reservados © 2014. IEAL - Infomex Versión 2.5

259

259 Redacción, Diario Avanzada, 18 de diciembre de 2014, versión PDF disponible en: <http://www.diarioavanzada.com.mx/index.php/locales-movil/10305-falla-sistema-de-transparencia-en-mexico> [Fecha de consulta 06 de mayo de 2015]

## CONCLUSIONES

Uno de los mayores problemas actuales de nuestro país es la democracia y la consolidación de la misma, la idea que motivó esta investigación fue el uso de Internet como un mecanismo para llevar a cabo esa consolidación, a partir de ello se estructuró la siguiente hipótesis:

El uso de Internet puede ser una herramienta adecuada para consolidar la democracia en México.

Al desarrollar la hipótesis quedó de la siguiente forma:

La crisis del sistema electoral mexicano podría mitigarse si se usa el Internet como mecanismo para contrarrestar los efectos negativos de la influencia de los medios de comunicación en la democracia mexicana y hacer más eficiente las labores de las instituciones a cargo de la promoción política.

1) Derivado de este trabajo se prueba parcialmente la postura propuesta en la hipótesis de trabajo, si bien es cierto, las tecnologías de la información e Internet son solo una herramienta, sin embargo por sí misma, no solucionará el problema, no consolidará la democracia y solo acción de la sociedad civil ayudará al desarrollo democrático del país.

2) Las condiciones macro sociales causantes de esta situación son:

En el curso de la investigación, una vez que se llegó a la consideración que la idea inicial podría pecar de optimista, porque el Internet y el uso de Internet éste no es suficiente para que se pueda llegar al objetivo de consolidar la democracia, se trataron de sopesar cuáles son las condiciones macro-sociales que deben incidir en ese aspecto:

Se observó que actualmente tenemos un sistema político con mecanismos electorales que fomenta la relación de conveniencia entre partidos políticos y medios de comunicación por la cantidad de recursos que éstos destinan a propaganda, la cual proviene del erario público a través de las partidas otorgadas por el INE.

En el ámbito electoral, hay una crisis de legitimidad debido a las siguientes razones:

- Una última elección seriamente cuestionada en sus resultados
- Una elección seriamente cuestionada en algunos de sus procedimientos
- Un gasto electoral muy oneroso
- Un beneficio muy alto para los monopolios televisivos que manejan el grueso del presupuesto electoral de los partidos políticos
- La fuerte influencia (negativa) de los medios de comunicación sobre la conciencia de los ciudadanos.

Los políticos no anteponen el interés general por el miedo a las represalias en épocas electorales por parte de las dos grandes televisoras o de las radiodifusoras, es decir, tienen una relación donde los políticos usan a los medios como promotores de sus partidos para llegar a un cargo.

La clase política está en la creencia que el ejercicio del poder no debe ser legitimado por la ciudadanía sino mediante la manipulación y el empoderamiento de los medios de comunicación que les son afines. Lo que ha derivado en una crisis de legitimidad expresada en los altos niveles de abstencionismo electoral en nuestro país. Un electorado que no acude a las urnas manifiesta su desconfianza en las instituciones y los partidos políticos, deja de creer en el sistema democrático

### 3) Respecto del concepto de democracia:

#### Dualidad actual del concepto de democracia.

En este momento podemos encontrar dos tipos de definiciones, la optimista, en ésta se busca el desarrollo humano aparejado de una serie de valores como la libertad, la igualdad o la equidad, mientras por otro lado tenemos la visión pesimista y la cínica usada por regímenes políticos, los cuáles se jactan de ser democráticos pero el término es usado para manipular a sus ciudadanos, esta visión de la democracia como un sistema inadecuado para gobernar se asemeja, en suma, a las ideas de Aristóteles, filósofo que consideraba como mejor sistema de gobierno al aristocrático.

El concepto de democracia generalmente se considera estático, pero su dinamismo se entiende por la evolución de las sociedades. A pesar de que presumimos que democracia es el gobierno del pueblo, tal y como hace mención su sentido etimológico, en la actualidad es necesario extender y detallar la definición para poder incluir en ella conceptos como bienestar humano, educación y derechos humanos, y no solamente el tema de la forma de elegir a los representantes.

### 4) Los valores adheridos al concepto de democracia.

De acuerdo a esta visión optimista del concepto de democracia, concluimos que el término es una suma de valores, los cuales incluyen la libertad política, libertad de asociación, protección y fomento de la dignidad, igualdad, justicia social, desarrollo económico, desarrollo social, educación y cómo lo dice nuestra Carta Magna un sistema de vida fundado en el mejoramiento de las condiciones de los mexicanos en los ámbitos sociales, económicos y culturales.

5) Propuestas para cumplir con los requisitos de acceso a la información:

a) Aumente el porcentaje de mexicanos con acceso a Internet

El Internet al ser una herramienta, debe ser accesible a los mexicanos, en la actualidad la mitad de la población tiene acceso por medio de sus dispositivos celulares, pero como lo hemos visto a lo largo de este trabajo, el acceso por medio de estos dispositivos es limitado, para poder contar con una plataforma robusta que permita comparar información a los ciudadanos lo idóneo es contar con un dispositivo como una laptop o PC para facilitar el análisis de la información.

b) Creación de centros comunitarios para acceso a Internet.

La creación de centros comunitarios en toda la República Mexicana permitirá mediante una economía de escala, el acceso a toda la población minimizando el costo de contar con un dispositivo de forma unitaria. Se utilizarían los dispositivos según las necesidades de la población.

c) Capacitación en informática a la sociedad.

Este requisito es prioritario para que el Internet funcione como una herramienta en el ejercicio democrático de nuestro país. El acceso a Internet por sí mismo no ayudará al proceso democrático ni a sus valores añadidos. El acceso a Internet deberá ir de la mano con los elementos cognitivos brindados a los usuarios, los cuales les permitan analizar la información, obtener datos de sitios de fuentes fidedignas, clasificar y ordenar datos, contrastar documentos de sitios diversos y llegar a conclusiones después de este proceso.

d) Cambio en la legislación para que se utilice el Internet como medio de propaganda y reducir el costo a la ciudadanía en campañas.

El caso de los candidatos independientes, cuyo gastos erogado en campañas exclusivas en medios digitales ha probado ser no solo económico sino

eficiente contra los gastos millonarios en el esquema tradicional de propaganda política, en donde los únicos beneficiados son los dueños de los medios masivos, además de generar cantidades de basura para un proceso que toma solo unos meses.

- e) Optimizar el uso de e-gobierno para acceso a la información.

Estos requisitos partirían, de los que se sumen al análisis que está realizando la sociedad civil por medio de ONGs y asociaciones a través de Internet para difundir la información que los otros medios omiten por medio de páginas y foros de discusión ajenos al gobierno y/o partidos políticos y medios de comunicación tradicionales.

La gran cantidad de información emitida por los candidatos en los medios de comunicación previos y durante el proceso electoral, disminuyen la eficacia de la comprensión de los mensajes y generan confusión en el electorado.

La crisis antes descrita del sistema electoral mexicano, podrá mitigarse si se utiliza Internet como un mecanismo para contrarrestar los efectos negativos de la influencia de los medios de comunicación en la democracia en México y hacer más eficiente las labores de las instituciones a cargo de la promoción política.

Legitimar al proceso electoral por medio del acceso a la información, plataformas políticas, programas electorales, la promoción del voto, de participación ciudadana, reduciendo los excesivos gastos electorales y medios de comunicación, tanto libres como responsables, respondiendo en primer lugar a la audiencia y solo después a otros intereses por medio de códigos de ética, la aplicación de mecanismos rápidos y expeditos para sacar emisiones del aire que violen la legislación electoral.

6) Prospectiva al implementar las propuestas dadas

a) Se reducirá paulatinamente la relación entre el dinero erogado por los partidos políticos en los medios de comunicación y los resultados electorales

b) Se buscará un voto razonado en igualdad de circunstancias respecto al acceso a la información por parte de los ciudadanos que ejerzan ese derecho

c) Se disminuiría la brecha digital existente mediante la alfabetización en el ámbito del e-gobierno

d) Se fortalecerá la transparencia a través de Internet

e) Se buscará el uso de Internet como mecanismo de crítica y observación ciudadana de los partidos políticos y de la actividad de los medios de comunicación

f) Se utilizará el Internet como un espacio público al alcance del electorado donde no solo se expresen los partidos políticos sino que la información provenga de distintos medios haciendo del ejercicio político un ejercicio democrático

g) El Internet servirá como medio para organizar a la ciudadanía tanto en tiempos electorales como para fomentar la participación política por la rapidez de convocatoria que tienen estos medios como ha sido el caso Egipto y Europeo.

h) Al tener distintos elementos que no están supeditados a sus alcances económicos podemos tener un sistema democrático legítimo respecto al proceso electoral. Romper los monopolios de los medios de comunicación.

i) Disminuir, mediante mecanismo legales, el acceso a los medios de comunicación, restringiendo el uso de los mismos por los partidos políticos con topes de campaña claros que incluyan la publicidad indirecta usada a favor de los candidatos en programas.

j) Incluir el acceso a Internet en nuestro país como un derecho fundamental en la Carta Magna.

k) Modificar los artículos 115 y 122 constitucionales para que el Internet sea gratuito como un servicio municipal.



- l) Promover mayor competencia.
- m) Promoverá el acceso a mejores velocidades y banda ancha a toda la ciudadanía.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ABBAGNANO, Nicola, Diccionario de filosofía, 2ª ed., Galleti, Alfredo N, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- AGUIRRE, Pedro. (Coord). Reino Unido. Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. IFE. 1999.
- ALVA DE LA SELVA, Alma Rosa y Esteinoiu Madrid Javier, La —*Televisa*” y la lucha por el poder en México, México, UAM, 2009.
- ARANGO, Rodolfo. Filosofía de la democracia. Fundamentos conceptuales. Bogotá, Ed. Siglo del Hombre Editores, 2007, Universidad de los Andes.
- ARISTÓTELES, Política, Ed. bilingüe, traduc. esp. Por Julián Marías y María Araujo. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1951, Lib. VI, Cap. IV. Núm.1.291 b. Instituto de Estudios Políticos.
- BLANCO, Joaquín. —*Alte*ancia y transición a la democracia”, Luis Salazar C. (Coordinador) México, Ed. Cal y Arena, 2001.
- BOBBIO, Norberto. La crisis de la democracia y la lección de los clásicos, en Noberto, Bobbio, G. Pontara y S. Veca, Crisis de la democracia, trad- de J. Marfa, Barcelona, Ariel, 1985.
- BOVERO, Michelangelo. Los adjetivos de la democracia. trad. Fernández Santillán, José, IFE. 1997 Colección Temas de la Democracia. Serie Conferencias Magistrales 2.
- CÁRDENAS GARCÍA, Jaime, Lecciones de los asuntos PEMEX y los Amigos de Fox, México, UNAM, 2004.
- CÁRDENAS, Jaime, Cinco propuestas en materia electoral, en Ackerman John, M. (Coord) 2011., Elecciones 2012: en busca de equidad y legalidad, México, UNAM, 2011
- CARR, Nicholas, ¿Qué está haciendo el Internet con nuestras mentes? Superficiales, trad. Cifuentes, Pedro, Madrid, Ed. Taurus, 2010.
- CASTELLS, Manuel, La era de la información: Economía, sociedad y cultura, 5ª ed, México, Volumen II. EL PODER DE LA IDENTIDAD. Siglo XXI Editores, 2004.

- CHOMSKY, Noam, Secretos, mentiras y democracia, Entrevista por David Barsamian, 3ª, trad. Ruíz de la Concha, Berta, México, Ed. Siglo XXI Editores, 2004.
- CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo, et al. Constitución, democracia y elecciones: la reforma que viene, UNAM, 2007.
- CORTINA, Adela, ¿Para qué sirve realmente la ética?, España, Editorial Paidós, 2013.
- CRUZ, Francisco y Toribio Montiel, Jorge, Negocios de Familia, Temas de Hoy, México, Ed. Planeta, 2009.
- DAHL, Robert, La democracia y sus críticos, trad. Leonardo Wolfson, España, Ed. Paidós.
- DE LA CUEVA, Mario, La idea del Estado, 5ª ed. México Ed. FCE. 1996.
- DORNA, Alexandre, La democracia...¿un espejismo?: populismo,maquiavelismo, carisma, trad. Valle, Pablo, Buenos Aires, Ed. Lumen, 2003.
- DELABRE TREJO, Raúl, Simpatía por el rating, Ed. Cal y Arena, México, 2010.
- FERNÁNDEZ SANTILLÁN, José F, La democracia como forma de gobierno, México, IFE, 2001.
- GÓMEZ VALLE, José, —Democracia con adjetivos.” Revista Metapolítica. México, 2001, Vol. 5, Núm.18.
- Informe sobre Desarrollo Humano 2010, La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano, Nueva York, Ed. PNUD, 2010.
- OTFRIED, Jarren, ¿Democracia a través de la red? en J.Thesing y F.Priess Compilación Globalización, democracia y medios de comunicación, Konrad Adenauer y CIEDLA, Buenos Aires, Argentina, 1999
- PASCUAL MONCAYO, Pablo. Las elecciones de 1994, México, Ed. Cal y Arena, 1995.
- PÉREZ LUÑO, Antonio Enrique, Los Derechos Humanos en la Sociedad Tecnológica, En cuadernos y debates. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, No.21, 1984 PNUD, Informe sobre desarrollo humano 2002. Profundizar la democracia en un mundo fragmentado, España, Ediciones Multi-Prensa, 2002.

- PUJADAS CAPDEVILLA, Eva, La televisión de calidad: contenidos y debates. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2011.
- RÍOS INSUA, David, Democracia electrónica. 2008, Madrid, Ed. LID Empresarial
- SALAZAR, Luis y Woldenberg José, Principios y valores de la democracia, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, 5ª Ed, México, IFE, 2001.
- SARTORI, GIOVANNI, Homo videns, La sociedad teledirigida, trad. Díaz Soler, Ana, México Ed. Taurus, 2001.
- SÉNECA. Cartas a Lucilio. Epístolas morales, 13.4., tr. José M. Gallegos Rocafull, México, SEP, 1985.
- STEIN VELASCO, José Luis, Democracia y medios de comunicación. México, UNAM, 2005.
- VILLAMIL, Jenaro, Atraso y Retroceso del marco normativo de los medios de comunicación electrónicos en La reforma del Estado en blanco y negro, Agenda para la reforma del Estado, México, Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados, 2007.
- VILLANUEVA, Ernesto, Derecho de la radio y la televisión, —Apuntes para el debate”, en Fernández Ruiz, Jorge y Sánchez Santiago, Javier, (Coord.) Régimen Jurídico de la radio, televisión y telecomunicaciones en general, México, UNAM, 2007.
- YANNUZZI, María de los Ángeles, Democracia y sociedad de masas: la transformación del pensamiento político moderno, Argentina, Ed. Homo Sapiens Ediciones, 2007.

## **HEMEROGRAFÍA**

- GUTIÉRREZ BOLAÑOS CACHO, Fernando, —Democracia digital, Internet y software libre”, Revista Memoria, México, Número 212, Octubre de 2006. .
- LÓPEZ GUERRA, Claudio, —Democracia sustentable. ¿Cómo sustentar la democracia?” Revista Metapolítica, México, Volumen 5. Núm. 18.

- MAÍZ, Ramón. —Democracia Participativa. Repensar la democracia como radicalización de la política”. Revista Metapolítica. Vol 5.Núm. 18.
- QUIJANO, Francisco. —Prouna democracia sin adjetivos”, Revista Vuelta, México, 1986, No, 20.
- SARTORI, GIOVANNI, Teoría de la democracia (1. El debate contemporáneo), trad. Sánchez González, Santiago, Madrid, Alianza, 1995, p. 84. Énfasis añadido. Citado en López Guerra, Claudio. —Democracia sustentable. ¿Cómo sustentar la democracia?” Revista Metapolítica. Volumen 5. Núm. 18.
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando. Construcción del "trato igual" o "dilema de la democracia", Isonomía, 2015, no 42.

## CIBERGRAFÍA

- A look at Mexico State, Potemkin Village Style, 2009 September 24, From Mexico City to Department of Commerce, Department of Homeland Security, et al. Canonical ID: 09MEXICO2778\_a [https://wikileaks.org/plusd/cables/09MEXICO2778\\_a.html](https://wikileaks.org/plusd/cables/09MEXICO2778_a.html) [Fecha de consulta 28 de diciembre de 2014]
- ALFONSO JIMÉNEZ, Armando. Algunas reflexiones sobre el régimen jurídico de la radio y la televisión en México. p. 95. Versión PDF disponible en: [biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/318/11.pdf](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/318/11.pdf) [Fecha de consulta 18 de octubre 2014]
- ARCE JUAN, María Carmen. El voto femenino, p. 19, versión en PDF disponible en [www.mayores.uji.es/proyectos/proyectos/elvotofemenino.pdf](http://www.mayores.uji.es/proyectos/proyectos/elvotofemenino.pdf) [Fecha de consulta 21 de julio de 2014]
- Aspectos a considerar para garantizar la fiabilidad de la información obtenida en la web Julio de 2012, Versión Disponible en: <http://www.educando.edu.do/articulos/estudiante/aspectos-considerar-para-garantizar-la-fiabilidad/> [Fecha de consulta 21 de julio de 2014]

BERRUECO GARCÍA, Adriana. La postración del Estado ante los concesionarios de la Radiodifusión, (1960-1993), en Fernández Ruíz, Jorge y Santiago, Sánchez, Javier (comp.), Régimen Jurídico de la Radio, Televisión y telecomunicaciones en general, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, versión PDF disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2471/11.pdf> [Fecha de consulta 12 de octubre de 2014]

BOLZ, Norberto. —Problemas de orientación en la sociedad del conocimiento”. p. 2. Versión disponible en PDF en: <http://profesor.sis.uia.mx/mgameros/lecturas/bolz%20problemas%20orientacion%20sociedad%20conocimiento.pdf> [Fecha de consulta 16 de abril de 2014]

CAMPERO NÚÑEZ DEL PRADO, José Carlos, —Participación, políticas públicas y democracia”, Versión PDF Disponible en: <http://siare.clad.org/fulltext/0038105.html> [Fecha de consulta 12 de junio de 2015]

CASTELLS, Manuel. —Informacionalismo, redes y sociedad red: una propuesta teórica”, p. 3. Versión disponible en PDF en: <http://profesor.sis.uia.mx/mgameros/lecturas/Castells/sociedad%20red.htm> [Fecha de consulta 07 de abril de 2015]

CONTRERAS, ALCÁNTARA, Javier, Legitimidad y democracia en el México contemporáneo, Tesis de Doctorado, México, FLACSO, México, 2010, p. 319. Versión PDF disponible en: [http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/DOCCS\\_VI\\_promocion\\_2006-2009/Contreras\\_J.pdf](http://www.flacso.edu.mx/biblioiberoamericana/TEXT/DOCCS_VI_promocion_2006-2009/Contreras_J.pdf) [Fecha de consulta 28 de octubre de 2014]

CORNAGO, Noé. —Debate sobre la democracia electrónica como síntoma: hacia un replanteamiento del problema, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Versión PDF disponible en: [http://www16.gencat.net/idigol/cat/documents/EI%20concepto%20de%20la%20democracia%20y%20las%20TICs%20-%20la%20participacion%20en%20todo%20el%20proceso%20de%](http://www16.gencat.net/idigol/cat/documents/EI%20concepto%20de%20la%20democracia%20y%20las%20TICs%20-%20la%20participacion%20en%20todo%20el%20proceso%20de%20)

*20toma%20de%20decisiones%20a%20trav%C3%A9s%20de%20las%20TI  
C.pdc* [Fecha de consulta 14 de agosto de 2014]

DÍAZ, Vanessa. Avances Cronológicos de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Reforma de los medios electrónicos ¿avances y retrocesos? México, UNAM- Fundación Konrad Adenauer. Versión PDF disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2444/5.pdf>. [Fecha de consulta 30 de septiembre de 2014]

DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO, Tomo III, D, [en línea], México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983, formato PDF Disponible en Internet, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1170/5.pdf> [Fecha de consulta 11 de junio de 2014]

Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2014, versión PDF disponible en: [https://www.amipci.org.mx/estudios/habitos\\_de\\_Internet/Estudio\\_Habitos\\_d\\_el\\_Internauta\\_Mexicano\\_2014\\_V\\_MD.pdf](https://www.amipci.org.mx/estudios/habitos_de_Internet/Estudio_Habitos_d_el_Internauta_Mexicano_2014_V_MD.pdf) [Fecha de consulta 28 de junio de 2015]

GIRARD, Fernando, “Políticas Públicas y tecnología: el Comité Nacional para la Sociedad de la Información, Un proyecto en red”, Versión disponible en PDF en: <http://esterkaufman.com.ar/wp-content/uploads/2010/02/girard.pdf> [Fecha de consulta 06 de abril 2015]

GONZÁLEZ, Luis Miguel, Las redes de Obama (o de cómo Internet acercó a los votantes), 30 de Noviembre de 2008, Versión PDF disponible en <http://www.magis.iteso.mx/node/275> [Fecha de consulta 07 de diciembre de 2014]

HARDING, R., & WANTCHEKON, L. (2010). The political economy of human development. Human Development Research Papers (2009 to present) HDRP-2010-29, Human Development Report Office (HDRO), United Nations Development Programme (UNDP). Versión PDF disponible en: [http://robinharding.org/HDRP\\_2010\\_29.pdf](http://robinharding.org/HDRP_2010_29.pdf) [Fecha de consulta 05 de octubre de 2014]

- HUFF, Darrell, Cómo mentir con estadísticas, Versión en PDF disponible en: <http://www.fce.unl.edu.ar/catedras/backend/materiales/731.pdf> [Fecha de consulta 22 de febrero de 2015]
- IFE. —Estudio sobre abstencionismo en México”. Versión PDF Disponible en: [http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/vgn\\_ivestigacion/estudio\\_sobre\\_abstencionismo.htm](http://www.ine.mx/documentos/DECEYEC/vgn_ivestigacion/estudio_sobre_abstencionismo.htm) [Fecha de consulta 01 de mayo de 2015]
- INE, Coordinación Nacional de Comunicación Social, Establece INE montos de Financiamiento Público a Partidos Políticos para 2015, México, Número: 007, 14 enero 2015, Versión PDF disponible en: <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/comunicados/2015/01/007.html> [Fecha de consulta 23 de junio de 2015]
- JAMES, Lull. Ideology, Consciousness, Hegemony, p.6. Disponible en PDF en <http://profesor.sis.uia./mgameros/lecturas/Lull%ideology.html>. [Fecha de consulta 23 de junio de 2015]
- MESA II, Medios de comunicación y democracia, Seminario "Constitución, Democracia y Elecciones: La reforma que viene", México, 2007. p. 143. Versión PDF disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/inst/evacad/eventos/2007/0212/pdf/Mesa%202%20Medios%20de%20comunicaci%C3%B3n.pdf> [Fecha de consulta 05 de enero de 2015]
- NEUMAN, Rusell. —De teorías sobre la revolución de las comunicaciones”. p. 12. Versión disponible en PDF en: <http://profesor.sis.uia.mx/mgameros/lecturas/neuman.html> [Fecha de consulta 06 de abril de 2015]
- Neva Zelanda: de maoríes y británicos”, Cf. Versión [http://mx.tuhistory.com/travel\\_nuevazelandia.html](http://mx.tuhistory.com/travel_nuevazelandia.html) [Fecha de consulta 21 de julio de 2014]
- OECD (1999), —Economic and Social Impact of Ecommerce: Preliminary Findings and Research Agenda”, OECD Digital Economy Papers, No. 40, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/236588526334> [Fecha de consulta 07 de julio de 2015]



- PÁRAMO RICOY, Teresa. Globalización, televisión y telenovelas: la experiencia mexicana, Versión PDF disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20001/pr/pr11.pdf> [Fecha de consulta 15 de octubre de 2014]
- PÉREZ ALONSO, Rodrigo, "Internet de Banda Ancha en México - México Finlandia" <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/253755/750290/file/Internet%20de%20Banda%20Ancha%20en%20M%C3%A9xico%20-%20M%C3%A9xico%20Finlandia.pdf> [Fecha de consulta 10 de julio de 2015]
- RIVERO CASAS, Jesús, El Cambio Racional de Preferencias en el Proceso Electoral de 2006 en México, Una aproximación a la Teorías de la Elección Racional en la Ciencia Política, 2012, Versión PDF disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3458/6.pdf> [Fecha de consulta 10 de noviembre de 2014]
- RODRÍGUEZ AYALA, Argelia A. —"Condiciones para el ejercicio de la libertad de expresión y acceso a la información". <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2465/26.pdf> [Fecha de consulta 10 de mayo de 2015]
- RUDY HILLER, Fernando, —"¿ busca del voto del miedo: la construcción mediática de López Obrador como un peligro para México durante la campaña presidencial de 2006" Foro Internacional [en línea] 2011, LI (Octubre-Diciembre): Versión PDF disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59923588004>, ISSN 0185-013X. [Fecha de consulta: 21 de octubre de 2014]
- RUIBAL, Alba María. El Neo republicanismo y sus implicancias para las Instituciones Legales y Políticas. Isonomía No. 30. Abril 2009. Versión PDF disponible en: [http://www.isonomia.itam.mx/docs/isonomia30/Isono\\_304.pdf](http://www.isonomia.itam.mx/docs/isonomia30/Isono_304.pdf) [Fecha de consulta 30 de septiembre de 2014]

Twitter penetration in selected american countries, Versión PDF disponible en:  
<http://www.statista.com/statistics/254804/twitter-penetration-in-selected-american-countries/> [Fecha de consulta 26 de junio de 2015]

VILLANUEVA, Ernesto, Aproximaciones al nuevo derecho de los medios electrónicos, Hacia un régimen jurídico democrático de la radio y la televisión en Carbonell Jorge y Carpizo Jorge, Coordinadores, Derecho a la información y derechos humano, México, UNAM, 2000, p. 237. Versión electrónica disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/7/8.pdf> [Fecha de consulta 08 de noviembre de 2014]

### **CIBERGRAFÍA HEMEROGRÁFICA**

AMPUDIA, Mariana, Redes sociales dan voz —auna legión de idiotas”, dice Umberto Eco, El Economista, 11-06-2015, Versión PDF disponible en: <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2015/06/11/redes-sociales-dan-voz-legion-idiotas-dice-umberto-eco> [Fecha de consulta 26 de octubre de 2015]

ARRIETA, C. Adolfo M.S. y Montes, V. Donicer, —~~A~~Alfabetización Digital; Uso de las TIC's más allá de una formación instrumental y una buena infraestructura”, Rev. Colombiana cienc, Anim 3 (1), 2011. Versión PDF disponible en: [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3691443.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3691443.pdf) [Fecha de consulta 16 de agosto de 2015]

BLANCO, Francisco. Triple play: nuevos modelos de negocio para la era digital. Economistas, 2006, vol. 24, no 108, p. 325. Versión PDF disponible en: <http://www.afi.es/EO/F%20Blanco%20108%20Extra.pdf> [Fecha de consulta 23 de diciembre de 2015]

CAIN MILLER, Claire, How Obama's Internet Campaign Changed Politics. November 7, 2008, Versión PDF disponible en: [http://bits.blogs.nytimes.com/2008/11/07/how-obamas-Internet-campaign-changed-politics/?\\_r=0](http://bits.blogs.nytimes.com/2008/11/07/how-obamas-Internet-campaign-changed-politics/?_r=0) [Fecha de consulta 04 de diciembre de 2014]

- CARPIZO, Jorge. Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina, México, UNAM 2007. Revista Latinoamericana de Derecho. Año IV. Núm7-8, enero-diciembre de 2007, p. 213-269., versión PDF disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revlad/cont/7/cnt/cnt8.pdf> [Fecha de consulta 18 de julio de 2014]
- CHÁVEZ, Gabriela, México se desacelera en acceso a Internet, 18 de mayo de 2015. Versión disponible en PDF en: <http://www.cnnexpansion.com/tecnologia/2015/05/18/mexico-se-desacelera-en-acceso-a-Internet> [Fecha de consulta 09-08-2015]
- DE BOTA PICUDA Y SOMBRERO, candidato panista hace campaña a ritmo tribal, Revista Proceso, 13 de abril de 2015. Versión PDF disponible en; <http://www.proceso.com.mx/?p=401054> [Fecha de consulta 07 de julio de 2015]
- El Financiamiento de los Partidos Políticos, El Universal, Gráfica tomada de: [http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/pdf11/financiamiento\\_partidos.pdf](http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/pdf11/financiamiento_partidos.pdf) [Fecha de consulta 09 de diciembre de 2014]
- El señor de las ligas – Nacional – CNNMéxico.com Versión PDF disponible en: <http://mexico.cnn.com/naconal/2010/12/14/el-señor-de-las-ligas> [Fecha de consulta 02 de diciembre de 2014]
- Entrevista realizada en mayo 11, 2012 2:13 por la periodista Carmen Aristegui a Ernesto Peña Nieto. <http://aristeguinoicias.com/1105/post-elecciones/nada-le-debo-a-televisa-pena-nieto/> [Fecha de consulta 02 de diciembre de 2014]
- ESTELA BOTELLO, Blanca, El Senado congela la Ley Televisa, La Crónica, Nacional. 19/04/2012, Versión PDF disponible: <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/654454.html> [Fecha de consulta 03 de febrero de 2015]
- GARZA- CANTÚ, Mariano, Éxitos y fracasos de las campañas electorales por Internet en Política Digital en línea, Versión PDF disponible en: <http://www.politicadigital.com.mx/?P=leernoticia&Article=2816&c=112> [Fecha de consulta 21 de noviembre de 2014]

- GROS, Begoña y CONTRERAS, David, La Alfabetización digital y el desarrollo de competencias ciudadanas, Revista Iberoamericana de Educación No. 42, (2006), Versión Disponible en PDF en: <http://www.rieoei.org/rie42a06.pdf> [Fecha de consulta 16 de agosto de 2015]
- HUCHIM, R, Eduardo, Gastos de campaña en 2012: la equidad rota, Discutible constitucionalidad de la elección presidencial, Revista Mexicana de Derecho Electoral, núm.3, enero-junio de 2013, México, <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoElectoral/3/vep/vep12.pdf> [Fecha de consulta 17 de diciembre de 2014]
- HUERTA FRANCO, Delia A. y Valdez Zepeda, Andrés, La farsa del Teletón, Revista Etcétera, México, 01 de diciembre de 2006. [http://www.etcetera.com.mx/articulo/la\\_farsa\\_del\\_teleton/354/](http://www.etcetera.com.mx/articulo/la_farsa_del_teleton/354/) [Fecha de consulta 26 de febrero de 2014]
- JUÁREZ ESCALONA, Claudia, —Acceso a Internet. Países que ya dieron el primer paso, ejemplos”, El Economista, 30 de Marzo de 2012, Versión PDF disponible en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2012/03/30/paises-que-ya-dieron-primer-paso-ejemplos> [Fecha de consulta 19 de abril de 2015]
- JUÁREZ ESCALONA, Claudia, Ante la declaratoria del IFT, Niegan a Televisa amparos contra preponderancia, El Economista, <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/09/30/desisten-amparo-sobre-preponderancia-grupo-televisa> [Fecha de consulta 09 de febrero de 2015]
- KRAUZE, Enrique, Para salir de Babel. Letras Libres, No. 65, Mayo de 2004. Versión PDF disponible en: <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/para-salir-de-babel> [Fecha de consulta 03 de noviembre de 2014]
- KRAUZE, Enrique. —Por una democracia sin adjetivos”, Revista Vuelta, México.1984. versión PDF disponible en: [http://www.enriquekrauze.com.mx/joomla/images/ENSAYOS/Vuelta-Vol08\\_086\\_01DmSnAdjEKrz.pdf](http://www.enriquekrauze.com.mx/joomla/images/ENSAYOS/Vuelta-Vol08_086_01DmSnAdjEKrz.pdf) [Fecha de consulta 03 de noviembre de 2014]

KUMAMOTO, el joven que ganó diputación con 18 mil pesos, La Jornada, Miércoles 10 de junio de 2015. Versión disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/06/10/kumamoto-el-joven-que-gano-diputacion-en-mexico-con-18-mil-pesos-7578.html> [Fecha de consulta 10 de junio de 2015]

Los —Amigos de Fox” – México: Voto 2012 – Nacional- CNNMexico.com. Versión PDF disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/08/13/los-amigos-de-fox> [Fecha de consulta 26 de noviembre de 2014]

MARTINO, Bettina, —Democracia en vivo y en directo, representación mediática y política”. Revista Etcétera, Septiembre 2011, Versión electrónica disponible en PDF en: <http://www.etcetera.com.mx/pag58ne11.asp> [Fecha de consulta 23 de abril de 2015]

MARTINO, Bettina, —Psmodernidad, crisis de representación y democracia electrónica”. Revista Electrónica Razón y Palabra, Número 22, Mayo-Junio 2011. Versión PDF disponible en: [http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n22/22\\_bmartino.html](http://www.razonypalabra.org.mx/antecedentes/n22/22_bmartino.html) [Fecha de consulta 21 de septiembre de 2014]

MEJÍA MADRID, Fabrizio, Las razones de Babel en Letras Libres, No. 67, Julio 2004. <http://www.letraslibres.com/revista/letrillas/las-razones-de-babel> [Fecha de consulta 03-11-2014]

MERINO, José y Martínez, Antonio. #YaMeCansé: propuestas para transformar al Estado que fue y sigue siendo. 10 de noviembre de 2014. <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2014/11/10/yamecansese-propuestas-para-transformar-al-estado-que-fue-y-sigue-siendo/> [Fecha de consulta 10 de noviembre de 2014]

ORIOLE, Prats y DEL ÁLAMO, Oscar, —Democracia Electrónica: Concepto, tipos y posicionamiento. Democracia y Derechos Humanos” 2003, No.4, Vol. 1 [www.revistafuturos.info/...futuro4/democracia\\_e.rtf](http://www.revistafuturos.info/...futuro4/democracia_e.rtf) [Fecha de consulta 03 de agosto 2014]

PIEDRAS, Ernesto, Los dos Méxicos en conectividad, 2014, Versión PDF disponible en: <http://eleconomista.com.mx/columnas/columna-especial->

- empresas/2014/11/20/dos-mexicos-conectividad [Fecha de consulta 25 de febrero de 2014]
- PRI, —Concurso de Selfie”, Marzo 2015, Versión disponible en: [https://www.facebook.com/PRIEstadodeMexico?sk=app\\_79458893817](https://www.facebook.com/PRIEstadodeMexico?sk=app_79458893817) [Fecha de consulta 25-06-2015]
- RABASA GAMBOA, Emilio, —Juventud + Tecnología = ¿Democracia? —, El Universal. Publicado el 03 de marzo de 2011. <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/51894.html> [Fecha de consulta 26 de junio de 2015]
- REDACCIÓN, Diario Avanzada, 18 de diciembre de 2014, versión PDF disponible en: <http://www.diarioavanzada.com.mx/index.php/locales-movil/10305-falla-sistema-de-transparencia-en-mexico> [Fecha de consulta 06 de mayo de 2015]
- SÁNCHEZ-VALLEJO, María Antonia, La Cultura no está en crisis; es crisis, Diario El País 23-05-2013, Versión PDF disponible en: [http://cultura.elpais.com/cultura/2013/05/23/actualidad/1369333134\\_264650.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2013/05/23/actualidad/1369333134_264650.html) [Fecha de consulta 26 de octubre de 2015]
- TORRES, Mauricio. El nivel de abstencionismo, "aceptable" pero crece en los últimos comicios, 26 de marzo de 2012, CNN, Versión PDF disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/03/26/el-nivel-de-abstencionismo-aceptable-pero-crece-en-los-ultimos-comicios> [Fecha de consulta 12 de octubre de 2014]
- Twitter: resumen de 2014 y los —hashtags” más usados <http://www.unocero.com/2014/12/10/twitter-resumen-de-2014-y-los-hashtags-mas-usados/> [Fecha de consulta 26 de junio de 2015]
- VARGAS LLOSA, Mario, Más Información, menos conocimiento, El País, 2011, Opinión, Edición electrónica, Versión disponible en: [http://www.elpais.com/articulo/opinion/informacion/conocimiento/elpepiopi/20110731elpepiopi\\_11/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/informacion/conocimiento/elpepiopi/20110731elpepiopi_11/Tes) [Fecha de consulta 11 de febrero de 2015]
- VARGAS LLOSA, Mario. Más información, menos conocimiento. Tribuna: La cuarta página Versión disponible en:

[http://elpais.com/diario/2011/07/31/opinion/1312063211\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2011/07/31/opinion/1312063211_850215.html)

[Fecha de consulta 10 de julio de 2015]

VIDAL DE LA ROSA, Godofredo, "Teoría democrática. Joseph Schumpeter y la síntesis moderna", Argumentos (Méx.) vol.23 no.62 México ene./abr. 2010 versión PDF disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952010000100008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000100008) [Fecha de consulta 21 de julio de 2014]

VILLAMIL, Jenaro. Un regalo a Televisa y TV Azteca, las reformas a la Ley de Radio y Televisión: AMEDI, Revista Proceso, México, 13 de abril de 2013, Versión disponible en: <http://www.proceso.com.mx/?p=304183> [Fecha de consulta 14 de enero de 2015]

WOLDENBERG, José, Tiranetas, Diario Reforma, 20-08-2015, Versión PDF disponible en: <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/editoriales/editorial.aspx?id=69594&md5=7662f9c8828731ce4c400923bdc9ea2a&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe#ixzz3pjOm84Uc> [Fecha de consulta 26 de octubre de 2015]

WTF?!?! El concurso de #SelfieconelPRI para chavos del Edomex, Viernes 13 de Febrero de 2015. Disponible en: <http://www.sopitas.com/site/443850-wtf-el-concurso-de-selfies-para-chavos-del-pri-edomex/> [Fecha de consulta 26 de junio de 2015]

YARTO, Manuel. Pros y Contras de la Democracia Electrónica. Hiper-Textos. Número 3. Julio-Diciembre 2001. Versión PDF disponible en: <http://hiper-textos.mty.itesm.mx/num3manuel.html> [Fecha de consulta 04 de agosto de 2014]

## FUENTES LEGISLATIVAS

Acuerdo de Convergencia de servicios fijos de telefonía local y televisión y/o audio restringidos que se proporcionan a través de redes públicas alámbricas e inalámbricas, publicado el 3 de Octubre de 2006 en el D.O.F, Versión PDF disponible en:

[http://www.sct.gob.mx/fileadmin/\\_migrated/content\\_uploads/109\\_Acuerdo\\_de\\_convergencia\\_de\\_servicios\\_fijos\\_de\\_telefonia\\_local\\_y\\_television\\_01.pdf](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/_migrated/content_uploads/109_Acuerdo_de_convergencia_de_servicios_fijos_de_telefonia_local_y_television_01.pdf)

[Fecha de consulta 03 de febrero de 2015]

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el tope máximo de gastos de campaña para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para el proceso electoral federal 2011-2012., CG382/2011, Versión disponible en PDF en:

<http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/DS/DS-GacetitasElectoral/2012/gaceta-137/pdf69.pdf> [Fecha de consulta 15 de diciembre de 2014]

Carta de la Transdisciplinarietà Convento de Arrábida, noviembre de 1994, versión en PDF disponible en:

[http://iibi.unam.mx/archivistica/transdisciplinarietà\\_carta.pdf](http://iibi.unam.mx/archivistica/transdisciplinarietà_carta.pdf) [Fecha de consulta 16 de julio de 2015]

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Versión PDF disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>.

[Fecha de consulta 10 de noviembre de 2014]

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS. San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969. Versión PDF disponible en:

[http://www.oas.org/dil/esp/tratados\\_B-32\\_Convencion\\_Americana\\_sobre\\_Derechos\\_Humanos.htm](http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm) [Fecha de consulta 09 de septiembre de 2015]

DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE.

Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948

<http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp> [Fecha de consulta 18 de julio de 2015]

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

<http://www.un.org/es/documents/udhr/> [Fecha de consulta 26 de octubre de 2015]



Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Publicada el 14 de julio de 2014, <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/Comunicaciones/LFTR.pdf> [Fecha de consulta 06 de enero de 2015]

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Expedida el 23 de Mayo de 2014., Versión PDF disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345952&fecha=23/05/2014) [Fecha de consulta 18 de noviembre de 2014]

Ley General de Partidos Políticos, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, Versión PDF disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP\\_100914.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_100914.pdf) [Fecha de consulta 18 de noviembre de 2014]

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. New York. 16 de diciembre de 1966. Adhesión de México 24 de marzo de 1981. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D47.pdf> [Fecha de consulta 16 de julio de 2015]

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Definición de disponer, <http://lema.rae.es/drae/?val=disponer> [Fecha de consulta 03 de marzo de 2015]

Reformas de los Artículos 3 y 31 Constitucionales. Versión PDF Disponible en: <http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/servicios/hemeroteca/072/072007.pdf> [Fecha de consulta 12 de mayo de 2015]

Reglamento de Fiscalización. México, IFE, Noviembre 2011. [http://normateca.ife.org.mx/normanet/files\\_otros/NFI/Reglamento%20de%20Fiscalizaci%C3%B3n%202011.pdf](http://normateca.ife.org.mx/normanet/files_otros/NFI/Reglamento%20de%20Fiscalizaci%C3%B3n%202011.pdf) [Fecha de consulta 12 de diciembre de 2014]

Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del Juicio de Inconformidad Expediente: SUP-JIN-359/2012, Actora: Coalición —“Movimiento Progresista” Tercera Interesada: Coalición —“Compromiso por México”, Autoridades responsables: Consejo General del Instituto Federal Electoral y otra, Versión disponible en PDF en:

[http://www.ine.mx/documentos/proceso\\_2011-2012/documentos/SUP-JIN-359-2012.pdf](http://www.ine.mx/documentos/proceso_2011-2012/documentos/SUP-JIN-359-2012.pdf) [Fecha de consulta 18 de diciembre de 2014]

Tipo de Tesis: Aislada, Semanario Judicial de la Federación, Registro: 252283, Época: Séptima, Época Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Página: 141 Versión PDF disponible en: [http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1000000fd000000&Apendice=1000000000000&Expresion=RADIO%2520Y%2520T ELEVACION.%2520OTORGAMIENTO%2520DE%2520CONCESIONES.%2520520&Dominio=Rubro,Texto&TA\\_TJ=2&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=2&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=0&InstanciasSeleccionadas=6,1,2,3,4,5,7&ID=252283&Hit=1&Ds=252283,252472&tipoTesis=&Semanario=0&tabla=](http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1000000fd000000&Apendice=1000000000000&Expresion=RADIO%2520Y%2520T ELEVACION.%2520OTORGAMIENTO%2520DE%2520CONCESIONES.%2520520&Dominio=Rubro,Texto&TA_TJ=2&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=2&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=0&InstanciasSeleccionadas=6,1,2,3,4,5,7&ID=252283&Hit=1&Ds=252283,252472&tipoTesis=&Semanario=0&tabla=) [Fecha de consulta 19-04-2015]

Versión Pública del Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76 de la Sesión del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su V sesión Extraordinaria del 2014, celebrada el 6 de Marzo de 2014. [http://apps.ift.org.mx/publicdata/P\\_IFT\\_EXT\\_060314\\_76\\_Version\\_Publica\\_Hoja.pdf](http://apps.ift.org.mx/publicdata/P_IFT_EXT_060314_76_Version_Publica_Hoja.pdf) [Fecha de consulta 07 de febrero de 2015]

Versión Pública del Acuerdo P/IFT/EXT/060314/77 del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su V sesión Extraordinaria del 2014, celebrada el 6 de Marzo de 2014. Versión disponible en: [http://apps.ift.org.mx/publicdata/P\\_IFT\\_EXT\\_060314\\_77.pdf](http://apps.ift.org.mx/publicdata/P_IFT_EXT_060314_77.pdf) [Fecha de consulta 07 de febrero de 2015]

Versión taquigráfica de la sesión pública ordinaria del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Celebrada el Jueves 31 de mayo de dos mil siete. [https://www.scjn.gob.mx/PLENO/ver\\_taquigraficas/2007may10.pdf](https://www.scjn.gob.mx/PLENO/ver_taquigraficas/2007may10.pdf) [Fecha de consulta 06 de enero de 2015]